TOMO 143 Montevideo, Viernes 9 de Mayo de 1941 Núm. 10394

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

1

Decreto. Se establece una fecha para la percepción, sin recargos, del impuesto inmobiliario en campaña correspondiente a 1941.

2

Decreto. Se fijan los aforos para la exportación de productos del país a regir en el trimestre Mayo-Julio.

3

Resolución. Se aprueban los estatutos de los "Talleres Gráficos Sur S. A." y se le otorga personería jurídica.

Ministerio de Defensa Nacional

4

Mensaje. Se solicita reconsideración de la resolución que prohibe el ejercicio del voto al personal subalterno de la Policía Marítima.

5

Mensaje. Se solicita la sustitución de un artículo del proyecto de ley sobre reformas a las Pensiones Militares.

6

Decreto. Se autoriza la suma para contratar los servicios de unas parteras que desempeñan funciones honorarias en el Hospital Militar.

7

Decreto. Se destinan dos Tenientes a la Escuela Militar.

8 y 9

Se nombran Profesores en la Escuela Naval.

10

Decreto. Se hacen nombramientos en la Intendencia General del Ejército y la Marina.

11

Decreto. Se nombra un Oficial 2.o de Secretaría en la Caja de Pensiones Militares.

12

Decreto. Se nombra un Auxiliar 3.° en la Dirección General y de Contralor de Lucha Contra la Langosta.

13

Decreto. Se aprueba el Reglamento para Otorgamiento de Certificados de Radiotelegrafistas y Radiotelefonistas Aéreos.

Ministerio de Industrias y Trabajo

14

Decreto. Se prorroga por un duodécimo el presupuesto de la Ancap.

15

Resolución. Se autoriza la emisión de sellos de correo, conmemorativos de la exposición de obras de Blanes.

16

Resolución. Se destituye a un Auxiliar de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se establece una fecha para la percepción, sin recargos, del impuesto inmobiliario en campaña correspondiente a 1941.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Número 443|940.

Atento a que la Dirección General de Impuestos Directos ha manifestado que numerosos contribuyentes del interior del país, debido a la creciente de ríos y arroyos se han visto imposibilitados a concurrir a las Sucursales y Agencias de Rentas a realizar el pago del impuesto de contribución inmobiliaria antes del 30 de Abril próximo pasado;

Considerando: Que se trata evidentemente de un motivo de fuerza mayor muy digno de tenerse en cuenta y ajeno a la voluntad de los interesados que, por esa causa incurrirían en recargos por no haber pagado los impuestos en la oportunidad debida;

Considerando: Que frente a ese hecho de carácter extraordinario e imprevisto es necesario resolver la situación de los contribuyentes que se encuentran en esas condiciones;

De conformidad al artículo 19 de la ley de 4 de Enero de 1934,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° La Dirección General de Impuestos Directos y sus oficinas dependientes, recibirán el impuesto de contribución inmobiliaria correspondiente al año 1941, sobre las propiedades rurales del interior del país, sin aplicar recargos, hasta el día 20 del corriente mes de Mayo.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

2

Decreto. Se fijan los aforos para la exportación de productos del país a regir en el trimestre Mayo-Julio

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Número 364|940.

Vistos los aforos para los productos de exportación propuestos para el trimestre comprendido entre el 1.o de Mayo y 31 de Julio del año en curso;

De conformidad con lo dispuesto por las leyes de 13 de Mayo de 1921, 14 de Diciembre de 1923 y 20 de Noviembre de 1929,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Fíjanse los siguientes aforos para la exportación de productos del país a regir en el trimestre comprendido entre el 1.o de Mayo y 31 de Julio del año en curso:

Lana sucia, aforo los cien kilos	$ 78.00
Idem semilavada los cien kilos	" 78.00
Idem lavada los cien kilos	" 78.00
Cueros lanares en general los cien kilos......	" 38.00
Idem vacunos secos los cien kilos	" 32.00
Idem vacunos salados los cien kilos	" 35.00
Sebo en bruto, incluso derretido y primer jugo, los cien kilos	" 10.00
Oleo estearina, los cien kilos	" 10.00
Sebo natural comestible, los cien kilos	" 10.00
Astas vacunas, aforo el millar	" 60.00
Huesos industriales, aforo los mil kilos	" 45.00
Huesos comunes, aforo mil kilos	" 16.00

Huesos comunes y mezcla de carne u otros productos triturados o molidos con más de 15 o|o de fosfatos, aforo los cien kilos	" 20.00
Cueros lanares piquelados, los cien kilos	" 30.00
Cueros lanares pelados a estufa, los cien kilos .	" 8.00

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

3

Resolución. Se aprueban los estatutos de los "Talleres Gráficos Sur S. A." y se le otorga personería jurídica

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Número 599|941.

Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima "Talleres Gráficos Sur S. A.", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el otorgamiento de personería jurídica;

Atento a que son lícitos los fines de dicha sociedad, cuyo objeto es dedicarse a negocios de edición, publicación e industrias anexas; que los estatutos que presenta no contrarían nuestra legislación vigente al respecto y que funcionará con un capital de quinientos mil pesos ($ 500.000.00);

Oída la opinión de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar los estatutos presentados por la Sociedad Anónima "Talleres Gráficos Sur S. A." y otorgarle la personería jurídica que solicita, en el entendido de que ha de someterse a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia.

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese, publíquese tal como se dispone en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Mensaje. Se solicita reconsideración de la resolución que prohibe el ejercicio del voto al personal subalterno de la Policía Marítima.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Abril 17 de 1941.

Señor Presidente de la Corte Electoral, doctor Adolfo Folle Joanicó.

Con fecha 19 de Febrero de 1940, la Corte Electoral de su digna presidencia resolvió la inhabilitación, para el ejercicio del voto, del personal subalterno que integra la Policía Marítima.

Tal decisión se funda en que ese personal está sujeto a la disciplina militar, según parecería desprenderse del examen de los reglamentos que rigen dicho organismo.

La calidad de ciudadanos está regida por dos derechos fundamentalísimos en toda organización democrática de gobierno: el derecho de elegir y el derecho de ser electo.

De aquí se sigue que, por constituir el ejercicio de esos dos derechos, condición esencial para el juego regular de una democracia de verdad, la privación de los mismos a un núcleo de ciudadanos por modesta que sea su condición, constituye un acto de suma gravedad; por lo tanto sólo puede admitirse cuando aparece plenamente justificado y en forma que no permita la más remota duda.

Por de pronto sería difícil, sino imposible, explicar si con el voto secreto consagrado en nuestra Constitución, goza de menos garantías para su libre emisión el marinero de la Policía Marítima que el jornalero, el peón de estancia y aún mismo el empleado de una actividad privada.

Porque mientras que no puede ser dado de baja sino por su jefe y por causas bien justificadas y goza del derecho de apelar de esa decisión, en primera instancia ante el Prefecto General de Puertos, en segunda instancia ante el Inspector General de Marina y por último ante el propio Poder Ejecutivo, el empleado en la industria privada puede ser despedido sin apelación, en cualquier momento y porque así se le ocurra al patrón.

Y en cuanto a los jornaleros y peones, basta la simple decisión de un capataz —no ya del patrón— para para que sean condenados al hambre y a la miseria.

Esto en síntesis general. Particularizando la cuestión aquí tratada cabe hacer notar lo siguiente: expresa la Corte Electoral que los marineros aludidos están sujetos a reglamentos militares; tal es el motivo de su inhabilitación para el ejercicio del voto.

Esos reglamentos no tienen otro objeto que el de permitir el empleo del personal a que ellos se refieren previendo, hasta en sus menores detalles, todo lo necesario para que la vida en común y el cumplimiento de la función encomendada (apagar incendios, los bomberos; contribuir al mantenimiento del orden, los coraceros de la Guardia Republicana, etc.), pueda hacerse con el máximo del orden y eficacia.

A esos mismos o parecidos reglamentos militares están sujetos los miles de ciudadanos llamados a recibir instrucción militar en cumplimiento de la ley número 9943 y, sin embargo, tal hecho no justificaría la enormidad que habría en negarles el derecho a la función capital del ciudadano: votar y ser votado.

Para que una agrupación de hombres cuyas funciones exijan espíritu de sacrificio e imponga riesgos personales, pueda actuar con eficiencia necesita ser regida por reglamentaciones similares a las que imperan en los medios militares.

Así ocurre en el Cuerpo de Bomberos, en la Guardia Republicana y más aún en las policías de toda la República, donde para capacitarlos mejor, reciben instrucción militar impartida por instructores del Ejército.

Pero necesariamente estos institutos por aquel simple hecho no son militares, ni sus componentes pueden ser considerados en tal carácter, ni mucho menos han de ser privados de los derechos sagrados para todo ciudadano: el de votar y el de ser elegido.

Evidentemente constituye un grave error el establecer la situación jurídica de una persona en base a reglamentaciones; es la ley, la ley que rige sus actividades la que determina cuál es su posición del punto de vista de sus derechos, atribuciones y deberes.

Y bien; la ley que rige a los componentes de la Policía Marítima no es la ley militar, a la cual no están sujetos en ninguna circunstancia, ni en ningún momento.

Desde este punto de vista —que es el único que debe regir en el caso aquí tratado— la diferencia entre el marinero perteneciente a ese organismo y el simple soldado de línea es fundamentalísima.

Este último, al ingresar al Ejército, firma una contrata por la que se obliga a servir durante cierto tiempo. A partir de este momento, está sujeto a la ley militar y ya no es dueño de su persona ni de su voluntad, al extremo de que, si las circunstancias lo imponen, puede exigírsele hasta el sacrificio de la propia vida y ha de ir donde los superiores lo manden.

Si así no lo hiciera incurre en un grave delito que puede ser penado con duras sanciones legales que pueden llegar desde prisión por cinco años hasta por tiempo indeterminado (artículos del Código Militar números 852, 853, 854 y 855).

Nada de esto ocurre con el marinero de la Policía Marítima. No firma contrata; por consiguiente, puede dejar su empleo cuando le plazca, al revés de lo que le ocurre al simple soldado de línea, obligado a permanecer en el servicio hasta la terminación de su contrato, tal como acabo de expresarlo.

No está sujeto a la jurisdicción militar; si se resiste a cumplir una orden del servicio no incurre en delito y la pena máxima a que se expone consiste en la destitución.

En cambio, para el simple soldado, esa incidencia es siempre de carácter grave y ocasiona, según acabo de manifestarlo, muy severas sanciones penales.

Además, señor Presidente, los marineros de la Policía Martítima, no pagan montepío militar, sino civil y al término de su carrera puramente administrativa, no se retiran conforme a la ley militar, sino que se acogen al retiro policial.

En consecuencia, si el marinero de la Policía Marítima no ingresa al organismo llenando los requisitos esencialmente militares tales como la firma de un contrato de ser-

vicios ni está sujeto a la ley militar mientras permanece prestando servicios en la Policía Marítima, ni se retira conforme a la ley militar, sino que se acoge al retiro policial, en caso de jubilación, no puede considerársele al igual que el simple soldado de línea, desde el punto de vista de sus derechos cívicos.

Por lo expuesto y sin perjuicio de ampliar los argumentos aducidos, solicito de la Corte Electoral se sirva reconsiderar la resolución de fecha 19 de Febrero de 1940, por la cual se resolvió la inhabilitación para el ejercicio del voto del personal subalterno que integra la Policía Marítima.

Reitero al señor Presidente, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ALFREDO BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

5

Mensaje. Se solicita la sustitución de un artículo del proyecto de ley sobre reformas a las Pensiones Militares.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Oficio N.° 833).

Montevideo, Abril 18 de 1941.

Señor Presidente de la Comisión de Legislación Social de la Cámara de Representantes, Diputado don Herminio Zunino.

Un nuevo estudio realizado en el proyecto sobre reformas a las Pensiones Militares, remitido a la Asamblea General con fecha Noviembre 14 de 1940 y actualmente a estudio de la Comisión de su digna Presidencia, ha inducido al Poder Ejecutivo a sustituir la redacción del artículo 4.° proyectado por el siguiente:

"Artículo 4.° Las hijas de Oficiales comprendidos en la "Lista-Ley" del 24 de Febrero de 1911, legítimas o naturales reconocidas, solteras, casadas o viudas, o divorciadas por causas no imputables a ellas, que no tengan pensión militar ni de orden civil, serán reconocidas como pensionistas militares, sin que el monto de la pensión disminuya en razón de haber cumplido 25 años de edad:

A) Las actuales hijas solteras pensionistas militares, con el mismo régimen y monto de pensión de que actualmente gozan, comprendiéndoles lo establecido en la última parte del párrafo anterior.

B) Las hijas solteras, casadas o viudas, o divorciadas, de los Oficiales que fallezcan a partir de la sanción de la presente ley, serán reconocidas como pensionistas militares; las casadas, viudas y las divorciadas por causas no imputables a ellas con el régimen y monto establecido en el artículo 6.° de la presente ley."

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración. — **JULIO A. ROLETTI.**

6

Decreto. Se autoriza la suma para contratar los servicios de unas parteras que desempeñan funciones honorarias en el Hospital Militar.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1028).

Montevideo, Abril 4 de 1941.

Visto el oficio número 658 de fecha Marzo 13 próximo pasado elevado por la Dirección General de la Sanidad Militar (Servicio de Sanidad), solicitando, de acuerdo con la facultad que confiere al Poder Ejecutivo el artículo 16 de la ley número 6842 de fecha Diciembre 23 de 1918, la correspondiente autorización para tomar mensualmente de los Recursos Especiales de ese Servicio, la suma de doscientos diez pesos ($ 210.00), a fin de contratar los servicios de tres parteras a quienes se les asignaría, por consiguiente, un sueldo de setenta pesos ($ 70.00) a cada una;

Considerando: Que de los fundamentos que expone la citada Dirección General al solicitar la referida autorización, resultan plenamente justificados, puesto que tienden a solucionar los problemas técnicos y económicos que plantea el Servicio Obstétrico para las familias de los señores Jefes y Oficiales del Ejército y la Marina, asistencia especializada que primeramente estuvo atendida por profesionales honorarias, a quienes en su carácter de tales no pudo exigírseles el cumplimiento estricto de sus funciones, deficiencia que tampoco logró subsanarse abonando a cada una de ellas la cantidad de $ 10.00 por parto en que intervinieran;

Atento a que la preindicada Dirección General propone, en el caso de concedérsele la autorización solicitada, se designen para prestar ese servicio a las obstétricas que actualmente desempeñan funciones honorarias en el Hospital Militar Central, que merecen por la forma satisfactoria con que llenan sus cometidos, la confianza de sus superiores,

El Presidente de la República en Consejo de Ministros, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase a la Dirección General de Sanidad Militar (Servicio de Sanidad), de conformidad con la facultad que acuerda al Poder Ejecutivo el artículo 16 de la ley número 6842 de fecha Diciembre 23 de 1918, para tomar mensualmente de los Recursos Especiales de ese organismo la cantidad de doscientos diez pesos ($ 210.00) a fin de contratar los servicios de tres parteras, con una asignación de setenta pesos ($ 70.00) cada una.

Art. 2.° Nómbranse para desempeñar dichos cargos en la Sala de Obstetricia del Hospital Militar Central a las actuales profesionales honorarias de esa especialización: señorita Josefa Cándida Bernardini y señoras Acela Marta Angulo de Duringer y Manuela Amanda Mascaró de Jasson.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.**

7

Decreto. Se destinan dos Tenientes a la Escuela Militar

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1037).

Montevideo, Abril 24 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse, con la antigüedad del 17 del corriente mes, para prestar servicios en la Escuela Militar a los siguientes señores Oficiales: Teniente 1.° de Ingenieros don Martín Schellemberg y Teniente 2.° de Artillería don Francisco L. Gutiérrez.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.**

8

Decreto. Se nombra un Profesor en la Escuela Naval

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1025).

Montevideo, Abril 17 de 1941.

Visto el oficio número 196|12|IV|941 de la Dirección de la Escuela Naval, en el que se propone al señor Teniente de Navío del Cuerpo de Máquinas y Electricidad don Héctor Miralles, para dictar la asignatura de "Máquinas 3.°" (C|G) en el citado instituto;

Atento a lo informado por la Inspección General de Marina en su respectivo oficio de elevación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Profesor de Máquinas 3.° (C|G) en la Escuela Naval, al señor Teniente de Navío del Cuerpo de Máquinas y Electricidad, don Héctor Miralles.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.**

9

Decreto. Se nombra un Profesor en la Escuela Naval

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1026).

Montevideo, Abril 17 de 1941.

Visto el oficio número 199|2|IV|941 de la Dirección de la Escuela Naval, en el que se propone al señor Oficial 9.° de Sanidad, doctor don Oscar Aguerrebere, para dictar la asignatura "Cultura Moral", en el citado instituto;

Atento a lo informado por la Inspección General de Marina en su respectivo oficio de elevación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Profesor de "Cultura Moral" en la Escuela Naval, al señor Oficial 9.° de Sanidad, doctor don Oscar Aguerrebere.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.**

10

Decreto. Se hacen nombramientos en la Intendencia General del Ejército y la Marina

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1023).

Montevideo, Abril 17 de 1941.

Encontrándose desde el ejercicio anterior, varios cargos vacantes en el ítem N.° 3.14 "Intendencia General del Ejército y la Marina";

Atento a lo que legisla el artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero vigente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase, con la antigüedad del 30 de Enero del corriente año, en el ítem 3.14 "Intendencia General del Ejército y la Marina" del Presupuesto General de Gastos en vigor, el personal que a continuación se expresa:

Jefe de 3.a (partida 5, categoría II, grado 13), al actual Jefe de 6.a don Guillermo Chasquetti; Jefe de 6.a (partida 51, categoría III, grado 11), al actual Oficial 4.° don Carlos A. Cherviere; Oficiales 4.os (partida 52, categoría III, grado 9), al actual Oficial 6.° don Alberto Rodríguez Herrero, y (partida 8, categoría III, grado 9), al actual Oficial 6.° don Felipe R. Biengini; Oficiales 6.os (partida 9, categoría III, grado 9), a los Oficiales 8.os don Mariano S. Martínez de Haedo y Antonio Airaldi, y (partida 10, categoría III, grado 9), al actual Oficial 8.° don Manuel Mellán; Oficiales 8.os, (partida 11, categoría III, grado 8), al actual Oficial 10.° don Adolfo Corujo, a los actuales Auxiliares 2.os don Fernando A. Estapé y Víctor R. Catenaccio y al actual Auxiliar 3.° don Julio Zeballos; Oficial 10.° (partida 54, categoría IV, grado 6), al actual Auxiliar 3.° don Héctor García Ciriano; Auxiliares 2.os (partida 55, categoría IV, grado 4), a los actuales Auxiliares 3.os don José A. Barella y don Edmundo Martínez Camusso; Auxiliares 3.os (partida 60, categoría IV, grado 4), a los actuales Auxiliares 4.os don Armando Di'Paolo y don Lucas Alegre; (partida 39, categoría IV, grado 4, Chofer), al actual Auxiliar 3.° don Serafín Malffatto; (partida 12, categoría IV, grado 4), a los actuales Auxiliares 4.os don Martín Etcheverry Díaz, don Antonio Vigil Martins y don Juan Gallotta; (partida 57, categoría IV, grado 3), al actual Chofer a jornal don Amílcar Formento; Auxiliares 4.os (partida 14, categoría IV, grado 3), a los actuales Auxiliares 5.os don Walter Bonino, don Rodolfo S. Grosso y don Tomás García; (partida 13, categoría IV, grado 3), al actual Auxiliar 5.° don Juan A. Carleo; y (partida 59, categoría IV, grado 3), al actual Auxiliar 5.° don Héctor R. Campodónico; Auxiliares 5.os (partida 40, categoría IV, grado 2, Capataz) al actual Auxiliar 5.° don Jesús Fernández; (partida 40, categoría IV, grado 2), a los actuales Auxiliar 8.° don Carlos A. Sartori, operarios a jornal don Carlos Rusconi Chans y don Manuel H. Mirabal, y al señor Napoleón R. Baccino; (partida 62, categoría IV, grado 2), a los actuales Auxiliares 8.os don Enrique Puppo Riviere y don Julio C. Cervieri; (partida 58, categoría IV, grado 1), al actual Auxiliar 8.° don Héctor García Villar; (partida 38, categoría IV, grado 2), al actual Auxiliar 8.° don León V. Angulo (hijo); y partida 36, categoría IV, grado 2), al actual Auxiliar 8.° don Rubén M. Sotelo; Auxiliares 8.os (partida 41, categoría extra, grado 0), a los actuales aprendices don Julio R. Sánchez, don Angel E. Tecitor, don Walter Machín, don Alfredo Urgal, don Aureliano Acosta y al señor Germán Panigatti; (partido 37, categoría extra, grado 0), a los señores Juan José Giuffra, Vicente Taberna y Carlos Feline Bertrand; Aprendices (partida 42, categoría extra, grado 0), al actual aprendiz a jornal don Oscar D. Chirimelo y a los señores Jorge Mendiondo, Luis Omar de Lapuente, Eduardo Ricardo Laens y Hugo Campodónico; (partida 30, categoría extra, grado 0), a los señores Akbar Lenoble Estévez y Walter David Trillo.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

11

Decreto. Se nombra un Oficial 2.° de Secretaría en la Caja de Pensiones Militares

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1027).

Montevideo, Abril 17 de 1941.

Encontrándose vacante el cargo de Oficial 2.° de Secretaría, en la Caja de Pensiones Militares; y

Atento 1.° A lo que determina el artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero vigente; y

2.° A lo que legisla el artículo 29, 5.° párrafo de la ley número 3739, del 24 de Febrero de 1911,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase en la Caja de Pensiones Militares, ítem 21.01 de la ley de Presupuesto General de Gastos, rubro 1.01, partida 7, Oficial 2.° de Secretaría, categoría III, grado 8, al señor Darío Juan Saráchaga.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

12

Decreto. Se nombra un Auxiliar 3.° en la Dirección General y de Contralor de Lucha Contra la Langosta

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1042).

Montevideo, Abril 24 de 1941.

Vistos: 1.° Que se encuentra vacante, en la Dirección General y de Contralor de la Lucha Contra la Langosta, un cargo de Auxiliar 3.°;

2.° La resolución del Poder Ejecutivo número 2740 de fecha Enero 30 del corriente año, por la que se revalidó, por el actual ejercicio económico, la partida destinada a atender el pago de los sueldos del personal administrativo de la citada Dirección General;

3.° La propuesta formulada por la precitada Dirección General por oficio número 455|941, elevada con informe favorable de la Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse, con fecha 30 de Enero del año en curso, Auxiliar 3.° de la Dirección General y de Contralor de la Lucha contra la Langosta, al actual Auxiliar 4.° de esa repartición señor Juan C. Charpentier y para subrogar a éste, al soldado del Estado Mayor General del Ejército, señor Eduardo Brun.

Art. 2.° Comuníquese a quienes corresponda, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

13

Decreto. Se aprueba el Reglamento para Otorgamiento de Certificados de Radiotelegrafistas y Radiotelefonistas Aéreos.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 1029).

Montevideo, Abril 17 de 1941.

Visto el proyecto de Reglamento para el Otorgamiento de Certificados de Radiotelegrafistas y Radiotelefonistas Aéreos, confeccionado por la Comisión especial designada con fecha 3 de Marzo de 1939, y ampliada en sus cometidos por decretos de fechas 1.° y 18 de Agosto del mismo año;

Atento a los informes del Director Interino de la Aeronáutica Militar (fojas 12 vuelta, 13, 14, 15 y 16), del señor Director de la Aeronáutica Civil (fojas 11 y 12), del señor Director Interino de la Aeronáutica Civil (fojas 23 y 24) y de la Dirección General de Radiocomunicaciones (fojas 25 y 26);

Considerando: Que el proyecto propuesto, ha sido aceptado en general, con pequeñas observaciones por la Dirección General de la Aeronáutica Militar y por el Director Interino de la Aeronáutica Civil;

Considerando: Que en su informe de elevación el Director Interino de la Aeronáutica Civil, propone modificaciones que contemplan en su mayor parte, las observaciones a que se ha hecho referencia en el considerando anterior;

Considerando: Que el proyecto de reglamentación propuesto ha sido formulado en consonancia con los principios básicos establecidos al respecto, por la Convención Internacional de Navegación Aérea, de la cual el Uruguay es signatario,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Apruébase el Reglamento para el Otorgamiento de Certificados de Radiotelegrafistas y Radiotelefonistas Aéreos, confeccionado por la Comisión especialmente designada por el Poder Ejecutivo con fecha 3 de Marzo de 1939 y ampliada en sus cometidos por decretos

de fechas Agosto 1.° y 18 del mismo año, y que luce en papel administrativo Serie D números 187061, 187062, 187063, 187064, 187065, 187066, 197067, 187068 y 187069; con las modificaciones propuestas por la Dirección Interna de la Aeronáutica Civil, a los artículos 5.°, 10, 18, 24, 25 y 27, que figuran en el papel administrativo Serie F. números 529230 y 529222.

Art. 2.° Que las autoridades de quienes dependan los integrantes de la ya referida Comisión, señores Secretario de la Aeronáutica Civil, doctor Alfredo E. Casal, Capitán don Ismael Spínola, Jefe Inspector de Estaciones de la División de los Servicios de Radiocomunicaciones, de la Dirección General de Comunicaciones, Oficial 3.° don Isidro Greve, Piloto Aviador del Servicio Aeronáutico de la Marina, Teniente de Navío don Horacio Bogarín, Jefe de la Sección Aerología y Marítima del Servicio Meteorológico de la Marina, Teniente de Navío Piloto Aviador, don Wáshington Marroche, Profesor de Meteorología de la Escuela Militar de Aeronáutica y Encargado de la Sección Meteorología de la Aeronáutica Militar, don Luis Morandi y Aviador Militar Teniente 1.° don Erling Olsen Böje; procedan a hacer las anotaciones del caso, en los Legajos Personales e Informes de Calificación anual, según corresponda.

Art. 3.° Publíquese el reglamento aprobado, (*) así como el presente decreto, comuníquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

14

Decreto. Se prorroga por un duodécimo el presupuesto de la Ancap

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 2 de 1941.—Número 2088|940.

Vista la nota de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en la que solicita prórroga de su presupuesto de sueldos, dietas, gastos e inversiones, vigente durante los dos últimos meses del ejercicio 1940 y los tres primeros del corriente año, en la proporción de un duodécimo más, correspondiente al mes de Abril próximo pasado;

Resultando: Que en apoyo de su solicitud, el Directorio del Instituto interesado expresa que aún no ha podido dar término al estudio del proyecto de presupuesto para el año 1941, el cual se propone elevar en breve;

Considerando las razones invocadas por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, y que, de acuerdo con lo actuado, no existe inconveniente en acceder a lo que se solicita;

Con lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 196 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para prorrogar hasta el 30 del mes de Abril próximo pasado, o sea en la proporción de un duodécimo más, su presupuesto de sueldos, dietas, gastos e inversiones fijado por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de Noviembre último, y que rigió durante los dos últimos meses del año 1940 y los tres primeros del año en curso.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

15

Resolución. Se autoriza la emisión de sellos de correo, conmemorativos de la exposición de obras de Blanes

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 25 de 1941.—Número 268|941.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Comisión Nacional de Bellas Artes solicita la emisión de una serie de sellos de correo, conmemorativos de la exposición de obras del pintor nacional don Juan Manuel Blanes, que la expresada Comisión proyecta realizar en la sede del Teatro Solís de esta ciudad;

Considerando la naturaleza y alta finalidad del pedido de que se trata;

Considerando: Que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, y que la emisión aconsejada por al Sección Valores del Instituto Postal es ajustada al propósito perseguido por la Comisión peticionante; y

Con lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Dirección General de Correos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Correos para proceder a la impresión de la serie de sellos conmemorativos a que se refieren estos obrados, en la proporción y por los valores que el expresado Instituto especifica a fojas 1 vuelta de estas actuaciones; debiendo ser imputado el gasto que dicha impresión origine, al rubro 2.04 "Impresiones y Encuadernaciones" del ítem 5.04, del Presupuesto General de Gastos, correspondiente a la Dirección mencionada.

El importe de la impresión que se autoriza por el apartado precedente, no podrá exceder de la disponibilidad del rubro respectivo en el momento de contratarse dicha impresión, debiendo la adjudicación del trabajo mencionado sujetarse a las disposiciones en vigor en materia de licitaciones.

Comuníquese y vuelva, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

16

Resolución. Se destituye a un Auxiliar de la Caja Nacional de Ahorro Postal

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 25 de 1941.—Número 1650|940.

Visto el decreto de la Cámara de Senadores, de fecha 3 del corriente, en el cual se concede al Poder Ejecutivo la venia solicitada para destituir de su cargo de Auxiliar de la Caja Nacional de Ahorro Postal, al señor Isabelino Modernell Aguirre, en virtud de las irregularidades que le han sido constatadas en el desempeño de su cargo;

Considerando lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de 2 de Julio de 1940; y

De conformidad con lo establecido en el artículo 158, inciso 10, de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Destituir del cargo de Auxiliar de la Caja Nacional de Ahorro Postal, al señor Isabelino Modernell Aguirre y pasar estos antecedentes al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para que se sirva remitirlos a la justicia ordinaria.

Respecto a los derechos a la pasividad, que pudieren corresponder al funcionario exonerado, el Poder Ejecutivo—a fin de adoptar resolución con mayor conocimiento de causa y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39, 41 y 42 de la ley de 2 de Julio de 1940— formulará la declaración respectiva una vez conocido el fallo judicial pertinente, sin que ello implique estar a las resultancias de la sentencia de la justicia ordinaria.

Comuníquese y publíquese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

(*) Publicado en el Boletín del Ministerio.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Encargado del Ministerio del Interior, el día 2 de Mayo de 1941.

1—Se nombra, en concepto de permuta de cargos, Agente de 3.a clase de la División Investigaciones y Escribiente de 2.a clase de la Jefatura de Montevideo, a don Argenio Araujo Lauz y a don Emilio Etchesuri Elhar, respectivamente.

2—Se acepta la renuncia presentada por el Auxiliar 3.o de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Darío Juan Saráchaga.

3—Se manda librar orden de pago a favor de la Jefatura de Paysandú por $ 74.00, con cargo a la ley de 15 de Setiembre de 1939, que destinará al pago de una parte del importe de la confección de ladrillos, acarreo de piedra, etc., para el edificio que se construye para asiento de la subcomisaría de la 2.a rural, Puntas de Celestino, de ese Departamento.

4—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para excederse, durante el actual ejercicio, en los duodécimos correspondientes a los rubros que figuran en el Item 7.01 del Presupuesto General de Gastos.

5—Se confirma en el cargo de Jefe de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo al Teniente Coronel don Roberto A. Visca.

6—Se autoriza a la Jefatura de Paysandú para invertir $ 33.00 en diversos trabajos a realizarse en el local ocupado por la subcomisaría de la 4.a urbana (Las Palmas) de ese Departamento, atendiéndose dicha erogación con cargo a la ley de 4 de Setiembre próximo pasado.

7—Se autoriza a la Jefatura de Treinta y Tres para invertir $ 64.52 en el blanqueo de los alojamientos de la Cárcel Central, atendiéndose dicha erogación con cargo a la ley de 4 de Setiembre próximo pasado.

8—Se autoriza a la Jefatura de Salto para invertir $ 500.00 en mejoras y ampliación del local ocupado por la subcomisaría de Sarandí del Arapey, atendiéndose dicha erogación con cargo a la ley de 4 de Setiembre próximo pasado.

9—Se autoriza a la Jefatura de Salto para disponer de la suma de $ 500.00, que por resolución de 28 de Marzo de 1940 y con cargo a la ley de 15 de Setiembre de 1939, se destinaba para la construcción de un nuevo local para asiento de la subcomisaría de la 5.a rural, en las obras de reparación de los locales ocupados por los Destacamentos Policiales de Colonia Lavalleja y Guaviyú del Arapey, de la 7.a rural de ese Departamento.

10—Se dispone que se expida la resolución por la cual se concederá al señor Fiscal de Hacienda de 2.o turno la autorización para abstenerse de intervenir en la causa "Carlos Scheck y Cía. contra el Estado. Daños y Perjuicios".

11—Resolución por la cual se concede autorización al señor Fiscal de Hacienda de 2.o turno para abstenerse de intervenir en la causa "Carlos Scheck y Cía. contra el Estado. Daños y Perjuicios", y se designa para subrogarlo al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

Autorizaciones:

Acordar las siguientes:

12—A la Jefatura de Montevideo para retirar de la cuenta "Tesoro Nacional. Jefatura de Policía. Construcción Edificio Departamento Central" la suma de pesos 159.70 que deberá entregar a la firma Methol Tarrés y Cía., en concepto de la cuenta que se le adeuda por trabajos realizados en dicho edificio.

13—A la Fiscalía e Inspección General de Policías para adquirir de la firma Siniscalco y Compañía 30.000 formularios número 198 y 50.000 número 199, destinados al stock de la misma, por la suma de $ 314.70 que se atenderá con el rubro "Material Informativo, Educacional y Científico" del Item 7.01.

14—A la Fiscalía e Inspección General de Policías para adquirir de la firma R. Martínez Recco 2.000 carátulas de cuero para carnets de identidad, destinadas al stock de la misma, por la suma de $ 290.00 que se atenderá con cargo a la cuenta "Tesoro Nacional. Stock Utiles de Dactiloscopía".

15—A la Jefatura de Paysandú para entregar a la señora Sara S. de Ojeda, viuda del ex guardia civil de esa Policía don Eusebio Ojeda, la suma de $ 63.16, importe líquido de los haberes que debía percibir su extinto esposo a la fecha de fallecimiento, correspondientes a Marzo y 16 días de Abril próximo pasado.

16—A la Jefatura de Artigas para invertir la suma de $ 48.92 en la adquisición de cotín e hilo y costura de forros para la confección de 20 colchones destinados a la Cárcel Central, cuya lana fué donada por hacendados le ese Departamento; quedando facultada para incluir dicha suma en la erlación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, a fin de atender su pago.

17—A la Fiscalía e Inspección General de Policías para adquirir de la firma Pablo Ferrando S. A., un kilo de methol, en $ 28.50, destinado al stock de la misma, atendiéndose dicho erogación con cargo a la cuenta "Tesoro Nacional. Stock Utiles de Dactiloscopía".

18—A la Contaduría General para incluir en la relación de cuentas pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1940, la suma de $ 483.81 que la Jefatura de Salto quedó adeudando por concepto de suministro de artículos y materiales para el auto al servicio de la misma, durante el año próximo pasado.

19—A la Jefatura de Montevideo para retirar de la cuenta "Tesoro Nacional. Jefatura de Policía. Construcción Edificio Departamento Central" la suma de $ 93.70 que deberá entregar a la firma Eugenio Barth y Cía., en concepto de pago de la cuenta que se le adeuda por trabajos realizados en dicho edificio.

20—A la Contaduría General para incluir en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1940, la suma de $ 758.52, importe de las cuentas que quedó adeudando la Jefatura de San José al cierre de dicho ejercicio.

21—A la Jefatura de Salto para invertir hasta la suma de $ 500.00, en la adquisición de equinos para el servicio policial, debiendo oportunamente elevar las cuentas respectivas para disponer su pago con cargo al rubro "Planteles de Especies Animales Diversas" del Item 7.01.

22—A la Jefatura de Treinta y Tres para excederse, durante el actual ejercicio, en los duodécimos correspondientes al rubro "Locomoción y Viáticos".

23—A la Contaduría General para incluir en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1940, la suma de $ 65.35, importe de las cuentas que la Jefatura de Policía de Lavalleja quedó adeudando al cierre de dicho ejercicio.

24—A la Fiscalía e Inspección General de Policías para adquirir de la firma Viuda de Bianchi, 3 chassis fotográficos 13 X 18, destinados a la Oficina Dactiloscópica de la Jefatura de Cerro Largo, por la suma de $ 19.50 que se atenderá con cargo al 50 o|o de los proventos, libres de afectación, de la referida Oficina Dactiloscópica.

25—A la Jefatura de Montevideo para retirar de la cuenta "Tesoro Nacional. Jefatura de Policía. Construcción Edificio Departamento Central" la suma de pesos 964.89 que destinará a pago de as cuentas que adeuda a la firma Eugenio Barth y Cía., por suministro de diversos artículos y materiales para dicho edificio.

Licencias

Conceder las siguientes, con goce de sueldo, por razones de enfermedad:

26—Francisco Ramos, guardia civil de San José, 20 días de prórroga.

27—Luis Orosil Díaz, guardia civil de Cerro Largo, 30 días de prórroga.

28—Teodoro Z. Fernández, guardia civil de Maldonado, 30 días de prórroga.

29—Juan A. Moraes, guardia civil de Rivera, 30 días de prórroga.

30—Bolívar Cosse, guardia civil de Montevideo, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Lorenzo Santos.

Jubilaciones

Declarar que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios policiales no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

31—José Cruz Centurión, guardia civil de Soriano.

32—Domingo T. Viera, guardia civil de Montevideo.

Liquidaciones

Expedir las siguientes:

33—A favor de la Compañía de Aguas Corrientes por la suma de $ 44.49 con cargo a "Gastos Generales de Oficina" importe de suministro de agua a este Ministerio y Casa de Gobierno en Abril próximo pasado.

34—A favor de la Compañía de Aguas Corrientes por $ 24.72, con cargo a "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.01, importe de suministro de agua a este Ministerio y Casa de Gobierno en Enero próximo pasado.

35—A favor de la Compañía de Aguas Corrientes por $ 49.42, con cargo a "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.01, importe de suministro de agua a este Ministerio y Casa de Gobierno en Marzo próximo pasado.

Diversas resoluciones

36—Librar orden de pago a favor de la Jefatura de Paysandú por $ 47.52 con cargo a la ley de 15 de Setiembre de 1939, partida de $ 8.400.00, que destinará al pago de la cuenta que adeuda a la Empresa Telefónica "La Nacional" por modificaciones efectuadas en las líneas telefónicas del edificio ocupado por dicha Jefatura.

37—Declarar que la autorización acordada por resolución de 3 de Abril próximo pasado, en los antecedentes relativos al pago de las cuentas adeudadas por la Jefatura de Río Negro al señor Andrés Flores por $ 14.00 por conducción de equipajes, en la que se estableció por error que era de la Jefatura de Flores, debe entenderse hecha a favor de la Jefatura de Policía de Río Negro.

La Secretaría.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 3 de Abril de 1941.

1—Cúmplase puesto a la ley por la que se autoriza a disponer hasta la suma de $ 15.000.00, para atender los gastos que origina la Conferencia Regional de los Países del Plata.

2—Mensaje a la Asamblea General para someter a su aprobación un proyecto de modificación del Item 9.01 del presupuesto de este Ministerio, en lo relativo al cargo de Director de Asuntos Comerciales (firmado con fecha 27 de Marzo).

3—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia en trámites de la extradición de A. L. V.

4 y 5—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamientos de exhortos cursados por la vía diplomática (firmado uno con fecha 29 de Marzo).

6—Decreto de nombramiento del señor don Roberto Fontaina en calidad de Agregado Comercial a la Legación de la República en los Estados Unidos de América.

7—Decreto por el que se declara vacante el cargo de Cónsul de Distrito, de primera clase, que desempeñaba el señor don Daniel Herrera y Thode, en virtud de abandono del mismo (firmado con fecha 29 de Marzo).

8—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del Restaurant El Retiro, por la suma de $ 330.00, importe de un lunch, para 150 personas, servido en honor de una delegación de estudiantes paraguayos que visitó esta capital, en Enero del presente año.

9—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del Parque Hotel, por la suma de $ 291.90, importe de un banquete servido, en casa del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en honor de diplomáticos extranjeros.

10—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., por la suma de $ 118.16, importe de dos cubiertas y dos cámaras adquiridas para el automóvil 604, de propiedad de este Ministerio (firmada con fecha 28 de Febrero).

11—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Angel Martinelli e Hijos, por la suma de $ 92.10, importe del servicio de automóviles prestado, a este Ministerio, en Noviembre y Diciembre de 1940 (firmada con fecha 22 de Febrero).

12—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, por la suma de $ 45.00, importe de la asignación de gastos acordada, por Marzo, al señor José S. Scarrone, Cónsul de la República en Génova, en calidad de Delegado Oficial ante el Instituto Internacional de Agricultura de Roma.

13—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Imprenta Militar, por la suma de $ 32.00, importe de 12.000 fórmulas número 59 suministradas a la Dirección de Claves, Telégrafos y Teléfonos de la Presidencia de la República, de Julio a Diciembre de 1940 (firmada con fecha 28 de Febrero).

14—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Travieso y Lestido Limitada, por la suma de $ 21.50, por retoque de la pintura y lustrado del automóvil número 604, de propiedad de este Ministerio, en Marzo transcurrido.

15—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Bazzano y Adámoli, por la suma de $ 18.00, importe de las cuotas correspondientes a Octubre, Noviembre y Diciembre último, por el servicio de conservación del ascensor del Cabildo.

16—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría general de la Nación, se libre orden de pago, a favor de la All America Cables and Radio Inc., por la suma de $ 551.76, importe de telegramas transmitidos, por cuenta de este Ministerio, en Febrero del presente año.

17—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libre orden de pago, a favor de la Usina Eléctrica de Montevideo, por la suma de $ 163.58, importe de la energía eléctrica suministrada, a este Ministerio y sus dependencias, en Febrero del presente año.

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 17 de Abril de 1941.

1—Mensaje a la Asamblea General para someter a su consideración un proyecto de ley por el que se aprueban los pactos internacionales suscriptos, en esta capital, el 19 de Marzo de 1940, con motivo del Segundo Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado.

2—Mensaje a la Asamblea General para acusar recibo de la ley que autoriza a invertir hasta la suma de $ 15.000.00 para atender los gastos de la Conferencia Regional de los Países del Plata.

3—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia sobre obtención de documentos de estado civil en Italia.

4—Decreto sobre incautación de buques mercantes surtos en el puerto de Montevideo (firmado con fecha 4).

5—Decreto por el que se modifica la dependencia de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Judiciales y Contenciosos de este Ministerio.

6—Decreto por el que se deja sin efecto el que dispuso que el Cónsul de Distrito señor Carlos A. Masanés prestase servicios en comisión en el Ministerio de Hacienda.

7—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Secretaría de este Ministerio, por la suma de $ 15.000.00, destinada a sufragar los gastos de la Conferencia Regional de los Países del Plata.

8—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Secretaría de este Ministerio, por la suma de $ 374.13, importe de diversos gastos ocasionados con motivo del viaje del señor Ministro de Relaciones Exteriores para entrevistarse con el Canciller Argentino, en el Departamento de Colonia.

9—Resolución sobre transferencia de la suma de $ 2.500.00, con que contribuyó este Ministerio a solventar los gastos que demandó la realización del II Congreso Panamericano de Endocrinoligía.

10—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación, se libre orden de pago, a favor de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (División Teléfonos), por la suma de $ 4.09, importe de conferencias telefónicas de larga distancia, en Febrero del presente año.

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 24 de Abril de 1941.

1 y 2—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia en trámites de la extradición de A. C. y de J. L. F. o B. P. M. o M. P.

3—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de un exhorto cursado por la vía diplomática.

4—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia sobre obtención y legalización, en el exterior, de determinados documentos de estado civil.

5—Mensaje a la Supre Corte de Justicia relacionado con la liquidación de la curatela del insano M. S.

6—Decreto por el que se declara internado, en la ciudad de Montevideo, al ciudadano paraguayo Coronel don Rafael Franco.

7—Decreto por el que se deja sin efecto el de nombramiento del Inspector de Consulados, contador Romeo Maeso, como Director de Secciones de este Ministerio.

8—Resolución por la que se acepta la excusación del señor Ministro de Hacienda, doctor don Javier Mendívil, para entender en determinados antecedentes, y se designa, para subrogarlo, al señor Ministro de Defensa Nacional, General don Julio A. Roletti (firmada con fecha 19).

9—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Secretaría de este Ministerio, por la suma de $ 4.261.31, que se destinan al pago de pasajes para el repatrio de ciudadanos uruguayos, que se hallan en Europa y no cuenta con recursos para regresar al país.

10—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Turcatti y Belatti, por la suma de $ 380.93, importe de mercaderías suministradas a este Ministerio, en Febrero y Marzo últimos.

11—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Papelería Galli S. A., por la suma de $ 98.45, importe de artículos de escritorio provistos, a este Ministerio, en Enero y Marzo del corriente año.

12—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Conrado Seguí, por la suma de $ 78.65, destinados al pagi de limpieza y reparaciones, en las máquinas de escribir de este Ministerio y sus dependencias, en Enero, Febrero y Marzo del presente año.

13—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de los señores Bolón Hermanos, por la suma de $ 56.05, importe de aparatos y trabajos de electricidad, para este Ministerio y dependencias del mismo.

14—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Conatel Limitada, por la suma de $ 45.00, importe del cuidado de la instalación telefónica, de este Ministerio y sus dependencias, por Enero, Febrero y Marzo del año en curso.

15—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación, se libre orden de pago, a favor de The Western Telegraph Company Limited, por la suma de $ 1.217.98, importe de telegramas transmitidos, por cuenta de este Ministerio, en Marzo del presente año.

16—Resolución por la que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libre orden de pago, a favor de The Western Telegraph Company Limited, por la suma de $ 10.17, importe de radiotelegramas transmitidos, por cuenta de este Ministerio, en Marzo del corriente año.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Obras Públicas el día 30 de Abril de 1941.

Se aprueban los siguientes contratos celebrados entre:

I—La Dirección de Arquitectura y:

A) Julio Santoro para trabajos de cerramiento en el edificio de las escuelas de 2.o grado números 26 y 114 de Montevideo por $ 1.920.00.

B) Francisco y Juan Carlos Oneto ídem ocupado por la escuela rural número 51 de Guayabos (Paysandú) por $ 1.090.00.

C) Idem, ídem, ídem escuela rural número 19 de Estación Porvenir (Paysandú) por $ 752.00.

D) Angel Mancini ídem escuela de 2.o grado número 45 de Fray Marcos por $ 75.614.73.

E) Santiago Porro reparaciones en la escuela de 2.o grado número 54 de pueblo Saldías (Montevideo) por $ 29.565.31.

F) José García construcción edificio para la Escuela al Aire Libre de Melo por $ 25.483.00.

G) Link y Mancini construcción Resguardos y Subreceptorías en la forntera con el Brasil (Rivera) por $ 67.496.37.

II—La Dirección de Vialidad y:

A) Adolfo Tastás Nogués construcción carretera La Cruz-Durazno por pesos 42.430..45.

B) Albino Zecchi para construir el camino paso Colmán a camino Mendoza-San Antonio por $ 12.787.82.

III—El Ministerio de Obras Públicas y:

A) Intendencia de Maldonado y Comisión de Vecinos de Laguna del Sauce para reparar el camino de Laguna del Sauce a la carretera nacional.

B) Intendencia de Salto y Paysandú y la Comisión de Paso del Parque construcción calzada alta en el paso del Parque del río Daymán contribuyendo el Estado con $ 6.550.00.

IV—Instituto Nacional de Viviendas Económicas y Asociación G. de Compradores de Terrenos a Plazo para construir una vivienda por la suma de $ 1.617.00.

Conceder las siguientes autorizaciones:

I—A la Dirección de Vialidad para:

A) Para efectuar arreglos en la carretera Rosario-comercio de Hoffman por $ 11.550.00.

II)—A la Dirección de Arquitectura para:

A) Encomendar al señor José Blanco la ejecución de obras complementarias en la escuela número 142 de Montevideo por $ 3.304.51.

A) Encomendar a los Talleres de la Administración Nacional de Puertos la construcción de un diafragma movible a fin de asegurar el funcionamiento eficiente del aparato alimentador de agentes químicos de la Usina de Rivera por pesos 97.40.

B) Invertir $ 17.75 en la escrituración de un terreno adquirido al señor Juan A. Castro.

C) Idem $ 12.35 ídem, de Avelino Démora.

D) Idem $ 670.16 ídem de Cándido María Aguirre y Francisco Héctor Capandeguy.

E) Anular los recibos liquidados a la cuenta corriente 403 del Servicio de Punta del Este correspondiente a la finca del señor Ambrosio Carlos Mir en la forma que se indica en la resolución respectiva.

IV—A la Dirección de Hidrografía para invertir $ 550.00 en los estudios a efectuarse en paso de Pache.

V—A la Tesorería General de la Nación para:

A) Entregar a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas la suma de pesos 1.891.50 para abonar al Banco Londres y América del Sud (cesionarios de Arnott y Compañía) el importe del certificado A. por trabajos de calefacción y agua caliente.

B) Idem, al "Diario Oficial" $ 15.60 por publicación efectuada segundo llamado a licitación para obras en el Liceo Departamental de Paysandú.

Aceptar las siguientes propuestas:

A) De Umberto D. Caretta para la ejecución por $ 32.370.00 de las obras finales del pabellón T. B. C. del Hospital de Treinta y Tres.

B) De la Shell Mex Uruguay Ltd., para la provisión de 1.500 toneladas de betún tipo "A" al precio de $ 78.50 la tonelada y 370 toneladas de betún imprimador al mismo precio.

C) De Quírico Cantoni para las reparaciones en la escuela de 2.o grado número 5 de Sarandí del Yí por $ 3.558.50.

Se declara que la Administración se recibe definitivamente del edificio para sede de la escuela de primer grado número 58 de Dolores (Soriano).

Se prorrogan los servicios de los siguientes funcionarios:

A) Por tres meses al Vigilante de las obras de abastecimiento de agua en Mariscala señor Raúl Rodríguez.

B) Por dos meses al Sobrestante de las obras de Saneamiento de Piriápolis señor Oscar Scoteguazza.

Idem el plazo para la terminación de la carretera Suárez-Pando que ejecuta el señor Tomás Guarino.

Se amplía la resolución que crea el Registro de Licitantes para cada Dirección acordando nuevos plazos.

Se revalida la suma de $ 2.430.00 para la adquisición de 2.000 kilos de cloro.

Se acuerda a:

I) Caviglia Cosco y Paladino una prórroga de 45 días para términar las obras del liceo de Rocha.

II—Nicolás Máscolo una última prórroga de dos meses para terminar las obras de la Jeaftura de Policía de Paysandú.

III—Albino Zecchi la rescisión en la forma que se establece en la respectiva resolución, del contrato firmado para construir el garage de la Dirección General de Correos.

Se declara urgente la expropiación de los siguientes bienes:

A) De Carmelo García y Pedro Vizoso para los accesos a los puentes sobre el arroyo Colorado Chico y Grande.

B) De Manuel Martínez Haedo para el camino Paysandú-Paso del Puerto, tramo Paysandú-Young.

C) De Pedro J. Berasain, José F. Berasain, Ana R. de Paradella, Alcira R. de Gouvea y Juan Hilario Berasain para las obras hidroeléctricas del río Negro.

D) De Jaime Lloveras, Isabel Piaggio de Mangini, María Fidela Indurain, María y Catalina Iturbide, sucesores de Pablo Tissoni, Armando J. Staricco y padrón número 12.400 para embellecimiento de las adyacencias del Palacio Legislativo.

Se libran las siguientes órdenes de pago:

$ 80.00 a favor de la Dirección de Vialidad destinada a abonar al señor Ramón Mauriño el terreno que se le expropió.

$ 96.89 ídem, ídem, Eulogio Gordillo y otros.

$ 23.065.52 a favor de la Dirección de Topografía para abonar a los señores Bruno y Armando R. Rabellino el terreno que se les exoropió.

$ 5.982.07 ídem, para pagar a sucesión Carlos y Carmen A. Ricci y otros el terreno y edificio que se les expropió.

Se autoriza la construcción de un ramal provisorio para desagüe de aguas servidas de la propiedad del señor Juan José Riva en la localidad de Punta del Este.

Se declara que la expropiación decretada por resolución de fecha 24 de Octubre de 1940 a nombre del Banco Italiano del Uruguay debe entenderse hecha a nombre de Natalio Michelizzi.

No se hace lugar al pedido formulado por la Empresa Van Haarem y Becker y Compañía respecto a reintegro de jornales que pagó al personal que trabaja en las obras de saneamiento de Artigas.

Se fija una cuota mensual de $ 0.50 para los consumos de agua en el edificio que ocupa la escuela de 2.o grado número 4 de la ciudad de Rocha.

Se aprueba el proyecto formulado por la Empresa del Ferrocarril Central relacionado con el traslado del desvío primitivamente emplazado en la parada Sud de la línea Central al kilómetro 271.500.

Se modifica la resolución de 16 de Enero próximo pasado que disponía la suma de $ 35.873.96 a las obras de la carretera Marmarajá-Treinta y Tres, en el sentido de que se dispongan para el tramo Pirarajá-Corrales.

Se hace extensivo al personal de los talleres de Vialidad el beneficio de un peso como suplemento de viático en las condiciones que se determinan en la resolución respectiva.

Se declara definitivamente clausurada las cuentas de garantía de la extensión Este y ramal Nordeste (Pando-Minas) por el semestre vencido el 31 de Diciembre de 1940 aprobándose en consecuencia las cuentas provisorias liquidadas correspondiente al trimestre de Julio a Setiembre y al trimestre Octubre a Diciembre de 1940.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente, don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial" dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Ofical" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $	20.000	$	30.00	la página
De $	20.001	" "	50.000	"	50.00	" "
" "	50.001	" "	100.000	"	70.00	" "
" "	100.001	" "	200.000	"	100.00	" "
" "	200.001	" "	300.000	"	120.00	" "
" "	300.001	" "	400.000	"	135.00	" "
" "	400.001	" "	500.000	"	150.00	" "
" "	500.001	" "	1.000.000	"	175.00	" "
" "	en adelante			"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 34
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 34 para adquirir alambre vulcanizado de 2 mm., bajoplomo de 2 x 1 y de 3 x 3 mm., cordón, aisladores, arandelas de porcelana, cinta aisladora, grampas Begmann, llaves unipolares con manija, llaves intemperie, llaves bipolares, transformadores para timbre, llaves trifásicas, varillas de bronce, terminales para cable, rosetas fusibles, cortacircuitos bipolares, clavos gruesos, aisladores número 134, con destino al Taller de Electricidad de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Mayo de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1941.
(Cuenta corriente) My.8-4133-v.my.19.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 45
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir fiambres surtidos, fruta de estación, gallinas, huevos, limones, manteca, boniatos, con destino a las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Mayo de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1941.
(Cuenta corriente) My.8-4134-v.my.19.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 30
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir un automóvil sedan 4 puertas, tipo Standard, con rodado alto, para campaña, con destino a la Región Militar número 3, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1941.
(Cuenta corriente) My.8-4135-v.my.19.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 43 para adquirir dulce de membrillo, café en tarros de 1|4 kilo, yerba mate en barricas, yerba mate en latas de 5 kilos, tabaco tipo amarelinho paquetes 50 gramos, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941.
(Cuenta corriente) My.3-3950-v.my..13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 44
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 44 para adquirir 334.000 kilos de maíz, 167.000 kilos de avena, 334.000 kilos de alfalfa seca, para dos meses, y 1.000.000 kilos de maíz, 500.000 kilos de avena y 1.000.000 de kilos de alfalfa seca, por seis meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra

en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Mayo de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941.

(Cuenta corriente) My.3-3980-v.my.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 40

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir chapas negras números 14, 10, 18 y 16, chapas galvanizadas, barras de hierro planchuela, hierro planchuela, hierro limón, hierro ángulo, hierro T, bulones de hierro, pintura blanca, Sapolín, hojas sierra, hierro redondo, remaches negros, remaches cabeza chata, chapas de zinc, mechas cilíndricas, bulones exagonales, estaño virgen, plomo virgen, tejido colador, ácido muriático, remaches estañados, limas planas, limas media caña, limas cuchillo, limas cuadradas, limas redondas, cobre cuadrado, soldadura de bronce, alambre Suecia, alambre galvanizado, tubos faroles bombillos, mechas faroles bombillos, tiza, goma en plancha, sal amoníaco, tierra refractaria, ladrillos refractarios, mango para horquillas, ruedas para carretillas, tuercas exagonales, cadena para ronzales, sierra de carnicero, chapas de bronce, mantillas Rey de la Tempestad, mantillas Coleman, carburo granulado, taladro eléctrico, terraja Sithheriant o similar, terraja para caño, juego llaves de tubo, juego llaves para válvulas, juego caño combinado, juego llaves fijas, llaves combinación, llaves francesas, hojas de sierra para metales, piedras Carburundun, juegos de llave, cuenta - revoluciones, pinzas, pinzas aisladas, Calisuar expansible, regla de acero marcada, pie de coliza de precisión, tela esmeril, aceitera de presión, aceitera con caño flexible, martillos de bola, gato hidráulico de 8 toneladas, tijera de cortar chapa, con destino a los Talleres de Herrería y Mecánica de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941.

(Cuenta corriente) My.2-3896-v.my.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 66

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir cueros carona negros común rebajado, hebillas de bronce de 45 mm., para cinturones, hebillas dobles de bronce de 25 mm., argollas para suspensoras, argollas ovaladas de bronce, hilo negro de 3, 4 y 6 hebras, campeche, hebillas niqueladas, remaches tubulares negros número 1 (5|16), con destino a los Tallares para la Confección de Correajes, modelo Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941.

(Cuenta corriente) My.2-3897-v.my.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 41

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 41 para adquirir juegos de moleta para torno, sierras para calar, tela esmeril, paño para pulidora, agujas para soplete, boquillas para soplete, limas cuchillos, arco de sierra, hojas de corcho, alambre metal blanco, soldadura de plata, ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, ácido nítrico, mechas americanas de varias medidas, limas planas, redondas y cuadradas, rectas, pasta pulidora, piedra esmeril, cepillos cerda vegetal, poleas de fieltro, estaño puro, escofinas, tuercas mariposas de hierro y de bronce, chapa de bronce, varillas de caño de bronce, varillas de bronce, nivel para mecánico, varillas cuadradas de acero, limas media caña, hojas de sierra, máquina de agujerear, terraja dado de paso, terraja paleta de paso, esmalte Duco, polvo esmeril, nicrómetro, mechas de terraja, zapatillas Clarinete, limas redondas, escofinas planas y redondas, destornillador automático, martillo, taladro carpintero, escuadra para mecánico, juego de llave, serruchos, cepillo carpintero, pinza chata, compás, piedras de asentar, juego punzones, tijera metales, formones, pintura cristal, pinceles, pesas de bronce, pesas de hierro, pesas para balanza plato, mechas espiral, limas triángulo, limas cuchillo, sierras para joyero, soldadura plata, mandril de mano, aceite Galgoyle Velocite Oil E, motor 14 H. P., pulidora con mandril, con destino a los Talleres de Instrumentos de Música, Balanzas y Máquinas de Escribir de la Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Mayo de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941.

(Cuenta corriente) My.2-3895-v.my.13.

AERONAUTICA MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 7 941

Llámase a licitación pública para la adquisición de aparatos e instrumentos destinados a los Servicios de Meteorología de esta Aeronáutica Militar, Escuela Militar de Aeronáutica y Base Aeronáutica número 2.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la 3.a Sección de la Dirección General de Aeronáutica Militar, camino Pedro de Mendoza número 5553, donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día 10 de Junio a la hora 10 (diez). — El Director General (Interino) de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) My.5-3979-v.my.13.

AERONAUTICA MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 6|941

Llámase a licitación pública para la adquisición de herramientas especiales destinadas a los talleres de la División Talleres, Almacenes, Generales y Servicios de esta Aeronáutica Militar.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la 3.a Sección de la Dirección General de Aeronáutica Militar (camino Pedro de Mendoza número 5553) donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día 28 de Mayo de 1941, a la hora 10 (diez). — El Director General (interino de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) My.3-3884-v.my.10.

SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez por 100.000 (cien mil) metros de gasa hidrófila.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 29 de Mayo a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras de 8 a 9 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) My.6-4009-v.my.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 78

Llámase a licitación para el suministro de cabo manila y manguera de lona para agua, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán abiertas el 4 de Julio de 1941 a la hora 15, en presencia de los que concurran. — Montevideo, Mayo 4 de 1941. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) My.7-4071-v.my.10.

DIRECCION GENERAL DE AVALUOS Y ADMINISTRACION DE LOS BIENES DEL ESTADO.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para la extracción de arena en el predio del Estado sito en "Juan Lacaze", Puerto Sauce (Departamento de Colonia), por el término de dos años, debiendo el interesado fijar el precio que abonaría por metro cúbico.

El material extraído podrá ser vendido dentro y fuera del país.

Las propuestas serán presentadas en la Secretaría de esta Dirección, calle Colonia 945, donde se encuentra también el pliego de condiciones pertinente hasta el día 29 del corriente a las 16 horas, hora en que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurrieran. — Montevideo, Mayo de 1941.

(Cuenta corriente) My.2-3894-v.my.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada Oficina los días y horas que a continuación se detallan: Mayo 12: hora 15 y 15, leña (suministro periódico); hora 15 y 30, verduras y frutas (suministro periódico); hora 16 y 15, vidrios (segundo llamado); hora 16 y 30, Vitamina "A" (tercer llamado); hora 16 y 45, potes parafinados (tercer llamado); hora 17, carpintería (segundo llamado); hora 17 y 10, placas acumuladores (segundo llamado); hora 17 y 20, vaqueta cromo negra y caoba (segundo llamado). Mayo 19: papas (200.000 kilos Cif.), hora 14 y 45. Mayo 26: papas para consumo (suministro), 14 horas. Junio 16: tejidos Cif. (segundo llamado), hora 14 y 15. Junio 23: drogas Cif., hora 14; resina en piedra tipo M, Cif., hora 14 y 15. Julio 7: hora 14, guantes de goma Cif. — Montevideo, Mayo 5 de 1941.

(Cuenta corriente) My.8-4122-v.my.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONCURSOS DE OPOSICION

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión de los siguientes cargos: Médico Tisiólogo del Centro de Salud Pública de Artigas, Dentista del Centro Auxiliar de Castillos, Médico Adjunto de Policlínicas y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro de Salud Pública de Rocha, Partera del Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Treinta y Tres, Médico Adjunto de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro de Salud Pública de Durazno, Dentista en la Policlínica de Fray Marcos con Policlínica en Casupá, Médico Tisiólogo del Centro de Salud Pública de Rocha, Médico Tisiólogo del Centro de Salud Pública del Salto Médico Adjunto de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes, Médico Adjunto de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro de Salud Pública de Rivera, Jefe de Laboratorio del Centro de Salud Pública de Artigas, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación vigente.

El reglamento que rige en estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos, avenida 18 de Julio 1892 (quinto piso).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la citada oficina hasta el día 10 de Junio de 1941 a la hora 18. — Montevideo, Mayo 3 de 1941.

(Cuenta corriente) My.7-4073-v.my.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONCURSO DE OPOSICION

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión del cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Velázquez.

El reglamento que rige estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes, extendidas en el sellado correspondiente, se recibirán en la citada oficina hasta el día 26 de Mayo de 1941 a la hora 18. — Montevideo Abril 23 de 1941.

(Cuenta corriente) Ab.26-3638-v.my.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONCURSOS DE OPOSCICION

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión de los siguientes cargos:

Partera del Centro de Salud Pública de San Gregorio de Polanco.

Partera del Centro de Salud Pública de Castillos.

Partera del Centro de Salud Pública de Pueblo Soca

Partera del Centro de Salud Pública de Batlle y Ordóñez.

El reglamento que rige en estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la citada oficina hasta el día 26 de Marzo de 1941 a la hora 18. — Montevideo, Abril 23 de 1941.

(Cuenta corriente) Ab.26-3637-v.my.30.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO

LICITACION PUBLICA

La Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno llama a licitación pública para el suministro de ropas de abrigo, frazadas, mantas, tricotas abrigo de niño y, hombre, camisetas hombre, mujer y niño.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la citada oficina el día lunes 12 de Mayo de 1941 a la hora 16. — Montevideo, Mayo 3 de 1941.

(Cuenta corriente) My.7-4072-v.my.10.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 200.000 kilos de azufre molido para sarnífugo, de acuerdo con el plie-

go de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 y 30 a 15 y 30 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 20 de Junio próximo a la hora 17 en la Gerencia General del Instituto de Química Industrial, en cuya fecha se procederá a la apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.5-3984-v.my.13.

ENSEÑANZA INDUSTRIAL

PROVISION DE CARGOS DOCENTES

De acuerdo con los reglamentos, se tramitan en estos momentos los concursos correspondientes para proveer los cargos de:

Profesor de dibujo para la Escuela de Industrias de la Construcción.

Profesor de Cursos Nocturnos Complementarios aplicado a la Mecánica y a la Electrotecnia.

Maestro de Electrotecnia para Escuelas Industriales del Interior.

Maestro de Mecánica, Herrería y Motores para Escuelas Industriales del Interior.

Ayudante de Herrería para la Escuela Industrial de Mecánica y Electrotecnia de Montevideo.

Maestra de Bordados y Lencería para Escuelas Industriales del Interior.

Maestra de Bordados a Máquina para la Escuela de Industrias Femeninas.

Maestra de Fajas y Corsets para la Escuela de Industrias Femeninas.

Se hace saber que para el cargo de Profesor de Dibujo de las clases de Carpintería y Herrería de la Escuela de Industrias de la Construcción se exige título profesional de ingeniero o arquitecto. — La Dirección General.

(Cuenta corriente) My.8-4117-v.my.9.

FACULTAD DE INGENIERIA

LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE UN MICROSCOPIO PARA INVESTIGACIONES.

Llámase a licitación para la provisión de un microscopio para investigaciones, destinado al Instituto de Química, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Cerrito 73, de la hora 13 y 30 a la hora 18.

Las propuestas deben ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 20 de Mayo próximo a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.28-3677-v.my.20.

FRIGORIFICO NACIONAL

Adquisición tablas pino Brasil

Este Instituto se interesa por la adquisición del artículo que se detalla a continuación: 45.000 tablas de pino Brasil.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1480 (segundo piso), Departamento Comercial. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.8-4121-v.my.9.

U. T. E.

LICITACION N.o 1587

Papel diario y obra segunda

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 2 de Julio a las 16 horas para proveerse de 150.000 kilos de papel diario tipo revista, de color blanco, 20.000 kilos papel obra segunda, de color verde y 17.000 kilos papel obra segunda, color amarillo, todos de 82 centímetros de ancho, provistos en bobinas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivas que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.22-4039-v.my.22.

U. T. E.

LICITACION N.o 1586

Boquillas, grampas y tubos aislantes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 1.o de Agosto a las 16 horas para proveerse de 1.550 boquillas aislantes para las extremidades de los caños, 6.000 grampas para la fijación de tubos y 24.000 metros de tubos aislantes armados, de 9 y 11 mm. de diámetro, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.6-4040-v.my.16.

U. T. E.

LICITACION N.o 1541

Una máquina registradora

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 16 de Mayo a las 15 horas para proveerse de una máquina registradora, eléctrica, con cuatro rubros, sin gavetas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.30-3770-v.my.12.

U. T. E.

LICITACION N.o 1550

Tableros de distribución

Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 30 de Junio próximo a las 16 horas la apertura de las ofertas para la provisión de un tablero de distribución con 12 paineles con sus aparatos de medida, etc., que habíamos fijado para el día 30 de Mayo. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.7-4070-v.my.17.

U. T. E.

LICITACION N.o 1582

Conductores bajo plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 25 de Junio a las 16 horas para proveerse de 148.700 metros de conductores bajo plomo, unipolares, bipolares y tripolares, en distintas secciones, para 250 voltios, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Bibliotecade $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.26-3636-v.my.14.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 849

Llámase a licitación pública para efectuar trabajos de revoque, pintado, cambio de vidrios, etc., en la Destilería de Alcoholes, en Capurro.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, previo pago de la suma de $ 2.50.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 22 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.8-4084-v.my.19.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 848

Llámase a licitación pública para ejecutar instalaciones de iluminación y propaganda en estaciones de servicio.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 16 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.7-4069-v.my.16.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 846

Llámase a licitación pública para la compra de mangueras.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 17 de Junio de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.3-3924-v.my.14.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 847

Llámase a licitación pública para la ampliación de un edificio en la Planta de Combustibles de La Teja.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración calle 25 de Mayo 417, previo pago de la suma de $ 2.50.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 20 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.6-4034-v.my.16.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 816

Llámase a licitación pública para la compra de caño sin costura para conducción de vapor de agua.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 15 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.2-3882-v.my.13.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICTACION N.o 845

Llámase a licitación pública para la compra de arandelas de cartón para tambores.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.29-3744-v.my.10.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 844

Llámase a licitación pública para la compra de estaño y plomo o aleación de estaño y plomo.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de Junio de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.29-3743-v.my.10.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 843

Llámase a licitación pública para la compra de 900.000 precintos de plomo.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 12 de Mayo de 1931 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.29-3742-v.my.10.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JUAN ANTONIO LAMAS BERNELEAU, uruguayo, dibujante, domiciliado en la calle La Paz N.o 2043, de esta ciudad, solicita la inscripción en le Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un estudio sobre juegos denominado "Arte ingenioso. — Monografía", del que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en copias heliográficas en esta oficina, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.38 My.7-4060-v.my.17.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTSTICA

HERMANA JOSEFA VICONDO, Directora del Colegio de Nuestra Señora del Carmen, domiciliada en la **calle** Venezuela número 1299, de esta **ciudad**, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un sistema de corte y confección denominado "Butiñá", del que se declara autora y del **que** ha entregado en esta oficina dos ejemplares dibujados escritos a máquina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 My.3-3921v.my.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JOSE TOSQUELLAS PUIG, ciudadano legal, bibliotecario, domiciliado en la calle Salustio número 3863, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de

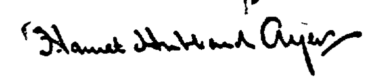
que es autor, titulada "Observaciones mecánicas" (primera) y de la que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina, en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.38 My.2-3843-v.my.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

V. ALVAREZ BISBAL, por la Editorial Ercilla, con domicilio en la calle Médanos número 1410, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declara editor, titulada "Hitler y Yo" (autor Otto Strasser) y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Ab.30-3782-v.my.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36783
Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Harriet Hubbard Ayer, Inc., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.29-3660-v.my.9.

ACTA N.o 36799
Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Julio A. Barbieri, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"HEAVY DUTY"

para distinguir artículos de la clase 24.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.29-3706-v.my.10.

ACTA N.o 36826
Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Gerardo Ramón y Compañía (S. R. L.), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"DINAMIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 My.8-4110-v.my.19.

ACTA N.o 36829
Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Con esta fecha los señores Juan Bourtoule y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 My.8-4080-v.my.19.

ACTA N.o 36824
Montevideo, Abril 30 de 1941. — Con esta fecha los señores Oscar Vivas Garrastazú y José Antonio Gonzales Puerta, han solicitado el registro de la marca

"URIFORA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 My.6-4022-v.my.16.

ACTA N.o 36819
Montevideo, Abril 30 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ladislao C. Horvath, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"EGOISTA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 My.6-4014-v.my.16.

ACTA N.o 36820
Montevideo, Abril 30 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Urreta, S. A., con domicilio en la ciudad de Salto, Departamento de Salto (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2.a y 9.a (aguas refrescantes y minerales).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 My.6-4015-v.my.16.

ACTA N.o 36802
Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The General Tire y Rubber Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Akron, condado de Summit, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (cubiertas para automóviles y camiones).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 My.2-3839-v.my.13.

ACTA N.o 36800
Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha los señores Antonio Jourdan y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"JUPITER"

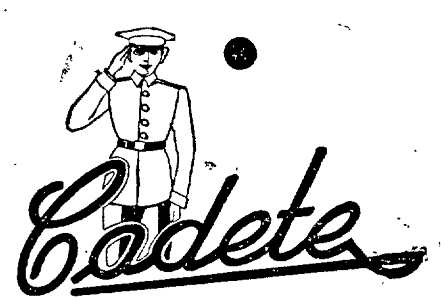
para distinguir artículos de la clase 18.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.29-3707-v.my.10.

ACTA N.o 36817
Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Harriet Hubbard Ayer, una corporación del Estado de Nueva Yok, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Ayeristocrat

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 My.5-3967-v.my.15.

ACTA N.o 36818
Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Ramón Barreira e Hijos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 My.5-3965-v.my.15.

ACTA N.o 36816
Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Harriet Hubbard Ayer, una corporación del Estado de Nueva Yok, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

LUXURIA

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 My.5-3968-v.my.15.

ACTA N.o 36815
Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Swank, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Attleboro, condado de Bristol, Estado de Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SWANK

para distinguir artículos de la clase 18.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 My.5-3966-v.my.15.

ACTA N.o 36805
Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha el señor Alberto García, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"LUSEIS"

para distinguir artículos de la clase 23.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 My.5-3976-v.my.15.

ACTA N.o 36772

Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación del señor Antonio Manzione, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"VITALIZADOR"

para distinguir artículos de las clases 11.a y 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3655-v.my.9.

ACTA N.o 36782

Montevideo, Abril 22 de 1941. — Con esta fecha la firma Amo Pallarea y Compañía, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"LA ITALIANA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (pastas alimenticias).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3656-v.my.9.

ACTA N.o 36774

Montevideo, Abril 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Glenforres-Glenlivet Distillery Co., Limited, comerciando también bajo el nombre de William Whitely y Co., con domicilio en Leith (Escocia), han solicitado el registro de la marca

KING'S RANSOM

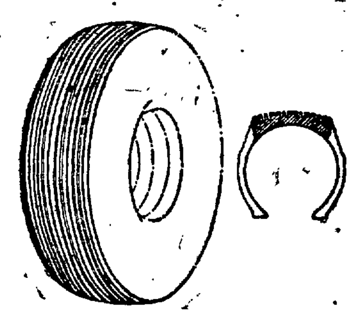
para distinguir artículos de la clase 2.a (wisky, licores fermentados y alcoholes).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3657-v.my.9.

ACTA N.o 36775

Montevideo, Abril 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (toda clase de cubiertas para toda clase de vehículos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3658-v.my.9.

ACTA N.o 36795

Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Quasi-Arc Company Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

Quasi-Arc

para distinguir artículos de la clase 12.a (electrodos y portaelectrodos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.29-3721-v.my.10.

ACTA N.o 36794

Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Quasi-Arc Company Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"QUASI - ARC"

para distinguir artículos de la clase 12.a (portaelectrodos, llaves eléctricas y soldadores electrodos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.29-3723-v.my.10.

ACTA N.o 36796

Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Doménico Cappellin, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MANTOVANI"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.29-3722-v.my.10.

ACTA N.o 36793

Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Antonio Rodríguez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.29-3705-v.my.10.

ACTA N.o 36791

Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma T. J. Smith y Nephew Limited, de Hull (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

"TENSOPLAST"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.29-3703-v.my.10.

ACTA N.o 36792

Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha los doctores Raúl Rovira ta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"GY - NORMAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.29-3704-v.my.10.

ACTA N.o 36797

Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la señora Suzanne Marie Louise Josephine Deschaux, viuda del señor Ludovic Jules Marius Plantier; señor Achille Plantier, farmacéutico, y señora Claire Louise Josephine Plantier, esposa del señor Marie Jean Olivier Leon Boisson de Chazournes, residentes en Ardeches (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"PAMBILINE"

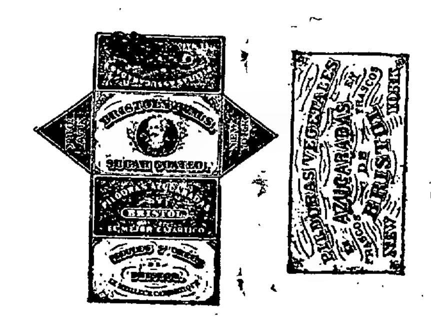
para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmaéuticos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3696-v.my.9.

ACTA N.o 33179

Montevideo, Abril 14 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Lanman y Kemp-Barclay y Co., Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



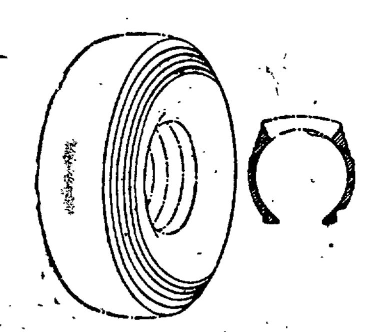
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3671-v.my.9.

ACTA N.o 36776

Montevideo, Abril 22 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (toda clase de cámaras para toda clase de vehículos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3659-v.my.9.

ACTA N.o 35683

Montevideo, Setiembre 28 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Bristol, Myers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca

"MUM"

para distinguir artículos de la clase 9.a (desolorizantes (neutralizadores de olores y sudores) para el toilet).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3661-v.my.9.

ACTA N.o 36807

Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado de la razón social "Barrera Hermanos", ha solicitado el registro de la marca

"NELSON"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.2-3804-v.my.13.

ACTA N.o 36803

Montevideo. Abril 25 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The General Tire y Rubber Company, una corporación del Estado de Ohio, con domicilio en la ciudad de Akron, condado de Summit, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

GENERAL

para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.2-3837-v.my.13.

ACTA N.o 35801

Montevideo, Abril 25 de 1941. — Con esta fecha los señores Bonetti y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 9.a (un producto farmacéutico para medicación hepática).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Ab.30-3776-v.my.12.

ACTA N.o 36808

Montevideo Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Prudencio Alleuri, apoderado de la firma Lage y Compañía, ha solicitado el registro de la marca

"E. B. E. DISPERT"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.2-3805-v.my.13.

ACTA N.o 56814

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot Lemoine, apoderado de la firma Cuareta y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"EL SOL DE NOCHE"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa. Director — Benjamín Alonso. Secretario.

$7.00 My.3-3920-v.my.14.

ACTA N.o 36696

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha el Frigorífico Nacional, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"NATIONAL"

para distinguir artículos de la clase 1.a (corned beef).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.5-3971-v.my.15.

ACTA N.o 36697

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha el Frigorífico Nacional, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"FRIGONAL"

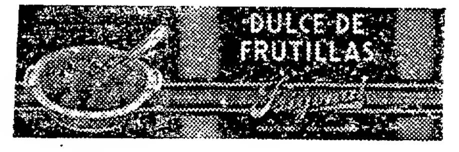
para distinguir artículos de la clase 1.a (espárragos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.5-3972-v.my.15.

ACTA N.o 36698

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha el Frigorífico Nacional, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"FRIGONAL"

para distinguir artículos de la clase 1.a (dulce de frutillas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.5-3970-v.my.15.

ACTA N.o 36699

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha el Frigorífico Nacional, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



"FRIGONAL"

para distinguir artículos de la clase 1.a (alcauciles).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.5-3973-v.my.15.

ACTA N.o 36828

Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Electrical Research Laboratories, Inc., una corporación del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ERLA

para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.8-4111-v.my.19.

ACTA N.o 36830

Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Con esta fecha los señores Juan Bourtoule y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca

"BIOSANIS"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$7.00 My.8-4081-v.my.19.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5336

Montevideo. Abril 29 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Kurth ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Nuevo procedimiento y dispositivo para la aplicación de afeite en los labios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.5-3977-v.my.27.

ACTA N.o 5337

Monteviwed. Abril 30 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Frigorífico Armour de La Plata, S. A." de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en los mecanismos aplicadores de composición de las máquinas engomadoras para envases sanitarios y lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.00 My.5-4007-v.my.27.

ACTA N.o 5334

Montevideo. Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Juan S. Saccone. de Montevideo. ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Estuche desinfectador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.3-3902-v.my.26.

ACTA N.o 807

Montevideo. Abril 25 de 1941. — Con esta fecha la firma Roberto Leemann y Compañía, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nuevo años para "Aprovechamiento de residuos vegetales y otros para la fabricación de briquetas combustibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Directorr. — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.00 Ab.30-3777-v.my.23.

ACTA N.o 5331

Montevideo. Abril 25 de 1941. — Con esta fecha el señor Eugenio Ottonello, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en cajas de embutir para instalaciones eléctricas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.30-3771-v.my.23.

ACTA N.o 5332

Montevideo. Abril 25 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Iggam, Sociedad Anónima Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve

años para "Nuevo producto para proteger el grano almacenado contra el gorgojo e insectos que lo dañan" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.30-3772-v.my.23.

ACTA N.o 5326

Montevideo, Abril 18 de 1941. — Con esta fecha el ingeniero Jorge Fischer, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un aparato para llenar los filtros de máquinas de hacer café", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.30-3792-v.my.23.

ACTA N.o 5324

Montevideo, Abril 14 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Corporación Argentina de Productores de Carnes y Smithfield y Argentine Meat Company Limited, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo procedimiento para el acondicionamiento de substancias alimenticias, especialmente carne envasada y productos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.19-3278-v.my.13.

ACTA N.o 5329

Montevideo, Abril 23 de 1941. — Con esta fecha el señor Benjamín Fernández, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras introducidas en thermos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.29-3708-v.my.22.

ACTA N.o 5328

Montevideo, Abril 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Andrés Wittemberger, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo dispositivo de desagüe sanitario", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.26-3561-v.my.19.

ACTA N.o 5323

Montevideo, Abril 4 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sponcel Limited y Cyril Victor Barker, con domicilio en la ciudad de Bromley, Kent (Inglaterra), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Esponjas artificiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.17-3188-v.my.10.

ACTA N.o 5325

Montevideo, Abril 14 de 1941. — Con esta fecha el señor Santiago Isi, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato purificador de gases quemados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.17-3213-v.my.10.

ACTA N.o 5330

Montevideo, Abril 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Vicente Di Lernia, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo tipo de ojo de buey", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.28-3697-v.my.21.

ACTA N.o 808

Montevideo, Abril 29 de 1941. — Con esta fecha el Instituto de Química Industrial, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de ácido sulfúrico por método de contacto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Actuario.

$8.00 My.2-3889-v.my.24.

ACTA N.o 5335

Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo R. de Lisa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un tapón filtro para infusiones en botellas térmicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.2-3877-v.my.24.

ACTA N.o 5333

Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Antonio Villaverde, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Boquilla de caño recto, sorda o con ruidos, aplicable a primus, gasificadores, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 My.2-3842-v.my.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 166

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación de la escuela rural número 13, de Puntas del Sauce (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.7-4051-v.my.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 165

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reparaciones en la escuela número 46, de Cerro Conventos (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres día sde anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.7-4052-v.my.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 162

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación en la escuela rural número 17, de "Totoral" (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.6-4035-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 163

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación de la escuela rural número 21, de Rincón de Palacio (Departamento de Flores), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.6-4036-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 164

Llámase a licitación pública por tercera vez para los trabajos y materiales a emplearse en la construcción del edificio para asiento de la escuela de segundo grado número 32, de Ombúes de Lavalle (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.6-4037-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 161

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación del "Laboratorio del Dispensario Central" del Servicio Anti - Tuberculoso del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.6-4038-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 160

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones del edificio asiento de la escuela de primer grado número 3, de Agraciada (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.5-3983-v.my.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 159

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la escuela de 2.o grado N.o 2, de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Mayo a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.5-3982-v.my.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 152

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de un pabellón morgue y depósito en el Hospital de Cardona (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.30-3780-v my.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 156

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de reparaciones de la escuela número 1 auxiliar, de Cuchillas de Villasboas (Departamento de Flores), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.3-3918-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 157

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras a efectuarse en la escuela agrícola N.o 5, de "Chacras", de Trinidad (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.3-3916-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 158

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y conservación en la escuela rural número 48, de pueblo Lorenzo Geyres (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Mayo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.3-3917-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 154

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en la escuela número 47 de Colonia Rossell y Rius, Departamento de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.2-3878-v.my.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 153

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras: Reparación y conservación de las escuelas números 4 y 13 calle Montevideo, entre Uruguay y Charrúa del Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas del Departamento de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.2-3879-v.my.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 155

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra: Reparación de la escuela rural número 27 de Piedras Coloradas, (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.2-3881-v.my.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 151

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción proyectadas para la escuela de primer grado número 39, de Puente Centenario (Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.30-3781-v.my.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de obras del ferrocarril Sarandí del Yí al Norte, especificadas en los recaudos correspondientes que se encuentran a disposición de los interesados los días hábiles de 13 1|2 a 18 1|2 en la Dirección de Ferrocarriles, calle Río Negro número 1790.

El plazo para la recepción de las propuestas vence el día 26 de Mayo del año corriente a las 15 horas, en cuya oportunidad se procederá a la apertura de las mismas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.3-3948-v.my.14.

MINSTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 3|1941

Llámase a licitación para la provisión de artículos de barraca, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Servicio de Suministros, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Mayo próximo a la hora 16 y 30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.28-3690-v.my.15.

MINSTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4|1941

Llámase a licitación pública para la provisión de cuchillas para niveladora, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Servicio de Suministros, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Junio próximo a la hora 16 y 30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.28-3691-v.my.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para construir un mejoramiento con tosca en el camino Hamilton entre los de Luis Eduardo Pérez y camino de 17 metros, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, todos los días hábiles de las 14 a las 18 horas.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 23 de Mayo próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.8-4123-v.my.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición, en su carácter de propietario el señor CARLOS TOMAS ALVAREZ, solicitando un nuevo título, por extravío del primitivo del nicho número 499 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — La Jefatura.

$16.20 Mz.14-2081-v.jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
LLAMADO DE ACREEDORES

Para la confección del presupuesto complementario 1940, se hace saber a los acreedores por dicho año que no hayan presentado los justificativos de su crédito, que

deben hacerlo a la Contaduría Municipal dentro del término de quince días. — Artigas, Marzo 28 de 1941. — Emilio Mello, Intendente. — Guillermo A. Ramos, Secretario.

$6.00 Ab.23-3468-v.my.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LLAMADO A LICITACION PARA CONSTRUIR CERCOS, VEREDAS, REVOQUES, CORDONES Y CUNETAS.

Llámase a licitación pública por tercera y última vez y por el término de veinte días para la construcción en la planta urbana de la ciudad de Colonia, de cercos, veredas, revoques, cordones, cunetas y portones, en un todo de conformidad con el decreto de la Junta Departamental de fecha 16 de Agosto de 1935.

Pliego de condiciones y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas, que se presentarán en sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, serán abiertas en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia en presencia de los interesados que concurran al acto el 15 de Mayo próximo a las 15 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Abril 25 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.30-3797-v.my.12.

JUNTA LOCAL DE JUAN LACAZE

LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE NUEVE NICHOS EN EL CEMENTERIO LOCAL.

Llámase por primera vez a licitación por el término de diez días, a contar desde la fecha, para la construcción de nueve nichos en el cementerio local, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 17 y 30 horas.

Los nichos están clasificados: 3 grandes con sótano y 6 sin sótano.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, patente de constructor y en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 13 del corriente mes.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 13 a las 17 horas.

El Municipio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyere más conveniente o de rechazarlas todas. — Juan L. Lacaze, Mayo 3 de 1941. — Francisco Buscarons Dotta, Presidente. — Carlos M. Aguirre, Secretario.

(Cuenta corriente) My.5-3986-v.my.13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DESVIO DE CAMINO

Esta Intendencia, cumpliendo requisitos exigidos por el artículo 687 del Código Rural, hace saber al vecindario de la 1.a sección "Los Ceibos", que el señor ANTONIO TECHERA se ha presentado a esta Intendencia solicitando permiso para desviar un camino que pasa por campo de su propiedad.

Se hacen estas publicaciones por el término de treinta días, a fin de que los que se consideren lesionados en sus derechos se presenten ante esta Intendencia a deducirlos en forma. — Maldonado, Marzo 7 de 1941. — Américo P. Bazzano, Secretario.

$8.00 Ab 30-3769-v.jn.4.

JUNTA LOCAL DE ROSARIO

SOLICITUD DE DUPLICADO DEL TITULO DEL NICHO 160

Juan Sosa, Orfilia Berizo Sosa y Froilán y Dorotea Sosa se han presentado a esta Junta solicitando un duplicado del título correspondiente al nicho número 160, sito en el cementerio público de esta ciudad, propiedad del extinto Fermín Sosa, por haberse extraviado el original. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Junta dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha, previniéndose que si no hay oposición se expedirá el duplicado que se solicita. — Rosario, Abril 30 de 1941. — Atilio Fernández Torterolo, Presidente. — Aurelio Valle, Secretario.

$9.75 My.2-3875-v.my.19.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 8 de Mayo de 1941

1.a Sección

OMAR MATEO MINETTI PEIRANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1015, y MARIA ELSA PEREZ SAVIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1015.

3.a Sección

MANUEL MARTINS, 75 años, viudo, jubilado, portugués, domiciliado Zabala 1318, y LAURA BEATRIZ CASTILLO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1318.

4.a Sección

APARICIO SIXTO DIAZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Soriano 926, y MARIA FLOR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1173.

JUAN CARLOS GASSIEBAYLE, 34 años, soltero, comerciante, argentino domiciliado Soriano 888, y NATALIA KORZENIOWSKA, 33 años, soltera, polaca, domiciliada San José 825.

5.a Sección

VENANCIO BARTIBAS, 37 años, soltero, electricista, oriental, domciliado Francisco Reduello 962, y ANA ZACCARO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Reduello 962.

CASIANO MIGUEL MALLADA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maldonado 1106, y NELLY LUCRECIA ESQUIVEL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1106.

HORACIO ESPINA CORRADI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1184, y MARIA DELICIA SILVEIRA MARQUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1184.

6.a Sección

JULIO LUIS BERTORA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1463, y JUSTA DELIA BARRIOS, 20 años, soltera, oriental, domicilada Médanos 1463.

7.a Sección

PEDRO BERASI, 54 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Isla de Flores 1525, y EVA CHELAZZI, 42 años, soltera, italiana, domiciliada Salto 1125.

13.a Sección

BENIGNO BLANCO VIDAL, 28 años, soltero, jornalero, español domiciliado Grecia 4017, y MARIA LIBIA MARI VAZGUEZ, 19 años, soltera, española, domicilada Grecia 3642.

FELIPE ZELICH, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 81, y PERLA JACINTA SEGOVIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3212.

15.a Sección

CARLOS MARIA DE PRO, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Sierra 1697, y FELICIA GIANNI GALLI, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Sierra 1697.

OTTO MEINRICH, 34 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Magallanes 1053, y OLGA CAGGIANI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1790.

JULIO GUDONIS, 36 años, soltero, comerciante, lituano, domiciliado J. D. Jackson 1111, y MARIA ELENA GABRIELA CANTERO, 24 años, divorciada oriental, domiciliada J. D. Jackson 1111.

LUIS RAMIREZ RUIZ, 26 años, soltero, metalúrgcio, oriental, domiciliado Guaná 2131, y FELISA NOVAS IGLESIAS, 26 años, soltera, española, domiciliada Yí 1669.

ADOLFO TABOAS MASINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3394, y MARIA CELIA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2010 (bis).

17.a Sección

AURELIANO ROCHA, 39 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Corrales 37, y LUISA MARGARITA HERNANDEZ, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Corrales 3771.

ANDRES FLORENCIO SOBERA CORREA, 21 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Corrales 4661, y MARIA CANDIDA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4661.

19.a Sección

GUILLERMO JOSE ERPASQUIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1935 bis, y MARIA ELISABERTH CASASSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1935 bis.

RUBEN SCHISTER, 45 años, soltero, sastre, ruso, domiciliado Porongos 2445, y ELENA LISSAYA, 36 años, soltera, rusa domiciliada Porongos 2445.

RAUL DE CARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1816, y KALIOPE ALICIA PANGUSSI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1815.

RODOLFO PEREYRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1876, y BLANCA MARGARITA THIEBAUT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2241.

22.a Sección

JUAN CARLOS PIZZI, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Rosas 4116, y SANTA ALBA IRMA RUIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4092.

ALFREDO VIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 4008, y OLIMPIA VIDAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigas 3917.

CARLOS ALBERTO VALENTIN CARISSI, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado M. Soler 25, y MARIA ELENA AROCHA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada M. Soler 25.

PEDRO KESENEVICH, 42 años soltero, soldador, polaco, domiciliado La Paz 1274, y CATALINA YAGUNO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 42.

24.a Sección

PEDRO LORENZO PAPARAMBORDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1463, y MATILDE JUANA BONFIGLIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1463.

$2.00 P.p. v.my.10.

Montevideo, 7 de Mayo de 1941

4.a Sección

ANTONIO MARTINEZ DE CASTILLA Y LOPEZ, 81 años, viudo, empleado, español, domiciliado San José 825 (piso 2.o apartamento 3), y MARIA DE LOS DOLORES LANA, 41 años, soltera española, domiciliada San José 825 (piso 2.o apartamento 3).

RAFAEL DEL POZZO, 33 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Bartolomé Mitre 1343, y MARIA EMILIA RODRIGUEZ DIEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 968.

8.a Sección

MIGUEL A. VARELA SUAREZ, 26 años, soltero, dentista, oriental, domiciliado Agraciada 2275, y MARIA AURELIA SIMOIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2275.

9.a Sección

TOLMINO RIGHETTI, 25 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado en Melilla, y MARIA AMELIA LUPPO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Melilla.

RAMON ANICETO RODRIGUEZ, 47 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cuchilla Pereyra, y PRAXEDES RUSSI, 40 años, viuda, oriental, domiciliada en Cuchilla Pereyra.

11.a Sección

JUAN FORTUNATO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintado 5524, y FERMINA DE IZURCO, 31 años, soltera, oriental, domicilada Pintado 5524.

12.a Sección

RITO ALFREDO ABAL, 21 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Figurita 2957, y MARGARITA OTILIA BONSIGNORE ITHURRALDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2957.

JUAN HECTOR DELGADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1709, y AMERICA NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1709.

$ 2.00 P|p-vmy.9.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha trece de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Manuel Fernández con MUNICIPIO DE MONTEVIDEO y otro. Daños y perjuicios" (Lo. 8. Fo. 416), se cita, llama y emplaza a don Ramón Tordecilla para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — D. González Ferreira, Escribano.

$7.50 My.6-4013-v.my.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo co SALOM ACEVEDO (JOSE MARIO) y otro. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 9 folio 41" padrón número 72 473 (setenta y dos mil cuatrocientos setenta y tres) se cita, llama y emplaza a los señores don José Mario Salom Acevedo y don Arturo Salom Acevedo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro), dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — D González Ferreira, Escribano

(Cuenta corirente) Ab.29-3748-v.jn.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha 24 de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SAGARDOY (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8. Fo. 526". padrón número 67.416 (sesenta y siete mil cuatrocientos dieciséis), se cita, llama y emplaza a don Pedro Sagardoy o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan en este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro), dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.23-3470-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha 27 de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SAGARDOY (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 6. Fo. 337". padrón número 67416 (sesenta y siete mil cuatrocientos dieciséis), se cita, llama y emplaza a don Pedro Sagardoy o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro), dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — D. Gonbález Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.23-3471-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con DODERA (JOSE) y otros. Sucesión. Cobro ejecutivo de pesos. Lo 9 F 40". padrón número 29.605 (veintinueve mil seiscientos cinco), se cita, llama y emplaza a los integrantes de las sucesiones de don José Dodera, doña Angela Pastorino de Dodera y de don Juan Luis Dodera, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.19-3321-v.my.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ALBERTEYA DE GUELFO (LUISA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 27". padrón número once mil ochocientos doce, se cita, llama y emplaza a doña Luisa Alberteya de Guelfo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 22 de 1941 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.2-2914-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con DUCLOS (MARIANA y otros. Cobro ejecutivo de pesos. L. 9 Fo. 15". padrón número sésenta y siete mil setecientos cincuenta y siete, se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don Ramón Duclós, señores doña Amalia González de Duclós, Francisco Agustín Duclós González y Ubalda Duclós González, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.2-2903-v.my.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra BERNARDO GALLI. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 6 folio 450), se emplaza a don Bernardo Galli, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72.127 situado sobre la línea Norte de la calle Balvín y Vallejo entre M. de Salas y Cierre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.29-3747-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ENRIQUE CARLOS LOPEZ CARRASCO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 376), se emplaza a don Enrique Carlos López Carrasco, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 73.360, situado sobre la línea Oeste de la calle Bruselas entre Callao y Londres: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.15-3134-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra LUIS OTORMIN BAS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 371), se emplaza a don Luis Otormin Bas, a sus sucesores a título particular o universal y, a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 161.279, situado sobre la línea Sur de la calle José M. Silva entre Dielafoix y Tillaux: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.15-3135-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra SOCIEDAD WESLEY SHEPPARD y COMPAÑIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 378), se emplaza a los integrantes de la Sociedad Wesley Sheppard y Compañía, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera, que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 47.842, situado sobre la línea Sur de la calle La Niña entre Gutemberg y Gioia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 21 de 1941 — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.15-3136-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIA URIARTE. Número 3 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 381), se emplaza a José María Uriarte, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y siete mil ciento setenta y ocho, situado en la calle Mariano Moreno esquina Emilio Raña: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2902-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIA URIARTE. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo 380), se emplaza a José María Uriarte, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento diez mil quinientos ochenta, situado en la calle Mariano Moreno entre General Leandro Gómez y Emilio Raña: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2904-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSEFA RODDOLO. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 9), se emplaza a Josefa Roddolo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres, situado en la línea Oeste de la calle Juan Victorica entre Osvaldo Martínez y A. S. Guarch: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos

bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2905-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIA URIARTE. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 380), se emplaza a José María Uriarte, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y siete mil doscientos nueve, situado en la calle Mariano Moreno entre General Leandro Gómez y Emilio Raña: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 21 de 1941 — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.29-2/92-v.my.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de tercer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, dictada en autos "Municipio de Montevideo con RAVINOVICH DAVID y CASTELLANOS GREGORIO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 226), se cita, llama y emplaza a don David Ravinovich y a don Gregorio Castellanos, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número cuarenta y un mil cincuenta y uno, ubicado sobre la línea N. E. de la calle Simón Martínez entre Emilio Romero y C. Costa, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno — Héctor A. Viana, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.14-3087-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo contra GUSSONI DE DELUCCHI ERMELINDA, DELUCCHI GUSSONI AIDA, DELUCCHI GUSSONI, AMELIA y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 1. folio 553" se cita, llama y emplaza a doña Ermelinda Gussoni de Delucchi, y a sus hijos menores Aída Delucchi Gussoni, Amelia Delucchi Gussoni, Blanca Delucchi Gussoni y Ema Delucchi Gussoni y a la sucesión de don Angel Castagnola, o a sus sucesores, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número treinta y seis mil ciento diecinueve, ubicado sobre la línea Sur de la calle Fernández entre Inclusa y Mármol, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; citándose además a los referidos interesados, para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.2-2906-v.my14.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra BERGAMASCO CERRUTTI JOSE y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 1. folio 539" se cita, llama y emplaza a don José Bergamasco Cerrutti, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número cincuenta y nueve mil doscientos siete, situado en la calle Guayaquí número tres mil siete entre Canelones y Libertad para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose a los referidos interesados, para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.2-2907-v.my.14

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra RODDOLO, JOSEFA. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 1, folio 163" se cita, llama y emplaza a doña Josefa Roddolo, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro situado sobre la línea Norte, de la calle Susviela Guarch entre Santos y Victorica para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados, para llenar el requisito constitucional de la conciliación. —Montevideo Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano
(Cuenta corriente) Ab.2-2908-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra PROPIEDAD EMPADRONADA CON EL NUMERO 72124. Cobro ejecutivo de pesos Libro 2 folio 104" se cita, llama y emplaza a don Manuel Couso, o sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número setenta y dos mil ciento veinticuatro situado sobre la línea Norte, de la calle Balbín y Vallejo entre Mariano de Salas y cierre, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados, para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.2-2909-v.my.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO CRISCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 My.8-4113-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL GARCIA GOMEZ, citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 My.3-3940-v.my.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GUILLERMO DELGADO y doña PETRONA BERENGUER DE DELGADO o PETRONA MARIA DEL CARMEN BERENGUER DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$4.50 My.3-3665-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA LARRONDE LARRIEUX DE LAFFITTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 My.3-3941-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA MONACHIERO, MONACHIERI, MONACHERO o MONAGIERA DE ROGGERONE o ROGGERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 My.3-3942-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA CUBURU DE CHEOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 My.3-3943-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA MARTEGANI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 My 3-3915-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUIDO PABLO GIULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 My.3-3909-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VAZQUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3 75 My 2-3891-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ALEJANDRO GUEDES DE REZENDE o MANUEL REZENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 My.2-3864-v.my.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANUNCIACION HERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, por aparecer en ella con el nombre de "Genoveva" siendo Anunciación Hernández el verdadero y que le corresponde. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3863-v.my.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANDRES VICTORIO FERRERI solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de Andrés Victorio Ferreri, porque donde dice "Farreri" debe decir "Ferreri"; 2.o La de bautismo de Santiago Américo Ferreri, porque donde dice "Roca" debe decir "Rocca"; 3.o La de nacimiento de Victoriano Olegario Basilio Ferreri, porque donde dice "Ferrari" debe decir "Ferreri" y donde dice "Roqua" debe decir "Rocca"; 4.o La de nacimiento de Alfredo Ferreri, porque donde dice "Ferre-

re" debe decir "Ferreri"; 5.o La de nacimiento de Enrique Pedro Ferreri, porque donde dice "Fedila Rocca" debe decir "Fidela Rocca". — Montevideo, Abril 3 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$8.25 Ab.28-3670-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO ROBERTO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1941. —Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Ab.29-3727-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO ARCIDIACONO o ARTURO ALBERTO ARCIDIACONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Ab.28-3694-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GUILLEN DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 19 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Ab.28-3666-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO POMPILLO o PAMPHILIO DA COSTA o DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Ab.28-3667-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMESIO ENRIQUE BASUALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Ab.28-3668-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE LAZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Ab.28-3669-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "Asunción Clotilde Scotto de Barlocco con sucesores de MARTINIANO MOULIA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a don Martiniano Moulià y a sus sucesores don Andrés Rolando, la Intendencia Municipal de Montevideo, doña Micaela Laguna de Ponte, don Elías Raúl Gazzano, Pedro Musetti, doña Margarita G. de Garbarino, viuda de Peluffo y Vidal Mántaras y a todos los que se consideren con derecho a una fracción y a unas sobras de terreno que a continuación se indicarán, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso), a estar a derecho en los autos arriba mencionados y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: La finca empadronada con el número 12.499, situada en la manzana oficial número 392, octava sección judicial de Montevideo, consistente en una fracción de terreno con sus edificios y mejoras y que, según mensura que practicó el agrimensor don Humberto M. Venosa el 27 de Setiembre de 1935, registrada con el número 4370, con fecha 7 de Setiembre de 1940 en la Dirección General de Avalúos, mide 588 metros 53 decímetros, deslindados así: 15 metros 74 centímetros en el Norte, frente a la calle Madrid entre las de Batoví y Bequeló, distando catorce metros 10 centímetros de esta última; 37 metros 20 centímetros en el Oeste, lindando con Andrés Rolando; 15 metros 78 centímetros en el Sur, con propiedad municipal, con Micaela Laguna de Ponte y con terrenos del señor Mántaras; 37 metros 55 centímetros en el Este, con Elías Raúl Gazzano, Pedro Musetti, Margarita G. de Garbarino y viuda de Peluffo, propiedades éstas que dan frente a la calle Bequeló y, según título, ese terreno se describe así: Solar 1 de la manzana B, compuesto de 37 metros 25 centímetros de frente al Este, sobre la calle Bequeló; 15 metros 23 centímetros de frente al Sur, sobre la calle La Madrid, y 37 metros en el lado Oeste, por donde linda con solares de la citada manzana y 15 metros 12 centímetros en el lado Norte, por donde linda con los solares de la propia manzana, teniendo un área de 567 metros 65 centímetros, existiendo entre el área del plano y la titulada un sobrante de 20 metros 88 decímetros, además de estar equivocada la orientación, que debe ser al Norte de la calle Madrid y no al Sur, como se indica en el título de propiedad. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$43.20 Ab.24-3497-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don JUAN C. MENDY, solicitando la rectificación de las siguientes partidas. 1.o) La de matrimonio de Sulpicio Gatica y Consuelo Victoria Carrasco, donde dice "Consolación" debe decir "Consuelo". 2.o) La de nacimiento de María Esperanza Gatica donde aparecen sus padres como "Rodofo" Gatica y "Consolación" Victoria Carrasco debe decir "Sulpicio" Gatica y "Consuelo" Victoria Carrasco. 3.o) La de nacimiento de Blanca Gatica aparece su padre como "Surpicio" Gatica en vez de decir "Sulpicio" Gatica. 4.o) La de nacimiento de Juan Francisco Gatica aparece su madre como "Consolación" Victoria Carrasco en vez de decir "Consuelo". 5.o) En la de nacimiento de Raúl Gatica aparece como su segundo nombre "Sabiniano" en vez de decir "Savininao". — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.00 Ab.22-3414-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA VAZQUEZ DE BROSCOS o BROCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.21-3350-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Testamentaria de EUGENIO E. OTEGUI", se cita y emplaza a don Hilario Ruiz Díaz, Juana Otegui, Juana y Agustina Urretaviscaya, Francisco, Antonio, Pilar y Margarita o Margot Alvarez, Diego y María Elena Otegui, María Otegui, Luisa Arreche de Inchaurrandieta, Agustina Arreche, a la Sociedad de San Vicente de Paul de Caballeros y al hospital establecido en la ciudad de Durazno, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$14.40 Ab.4-3016-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, en los autos "Vicente Arguinarena contra NICOLAS CHERIZOLA, VICTORIO FRANZINI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el bien siguiente: Un solar con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana oficial número 970, de la novísima ciudad, 15.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 21.774 y descripto en el plano trazado en Enero de 1929, por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, así: superficie: 324 metros 27 decímetros y límites: 10 metros 47 centímetros al Este, con la calle Doctor Joaquín de Salterain (antes Municipio), donde los edificios están designados con el número 1425 (antes 57 a); 28 metros 83 centímetros al Norte, con Juan Paselli; 12 metros 05 centímetros al Oeste con Agustín Castelo, y 32 metros 10 centímetros al Sud, con Perri y Pesce. A mayor abundamiento también se cita y emplaza por el expresado término de noventa días y bajo el mismo apercibimiento, a don Nicolás Cherizola, a don Victorio Franzini y a don José María Rosete (hijo), o todos los sucesores a cualquier título de las personas nombradas. Las citaciones y emplazamientos se efectúan también para llenar el juicio de conciliación. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$24.00 Mz.28-2731-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARLOTA BURGOS DE MORAN y de don FRANCISCO SOLANO NIN MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.21-3351-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "BENEDICTO PEDUTO. Auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a doña Julieta Picardi, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos y en el juicio que sobre divorcio se le iniciará, dentro del término de noventa días, bajo apercibimeinto de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.60 Mz 28-2711-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace pública la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de DOMINGO ZAINO con ANGELA ALFONSA CITRULO: en lugar de decir, como corresponde, "Domingo Zaino" dice "Domingo Zani" y en lugar de decir, como también corresponde "Angela Alfonsa Citrulo" dice "Alfonsa Sitrulo". Partida de nacimiento de Nicolás Zaino: donde dice "Domingo Saña" debe decir "Domingo Zaino" y donde dice "Alfonsa Citrulo' debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". Partida de nacimiento de Lorenzo Zaino: donde dice "Alfonsa Cetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". Partida de nacimiento de José Zaino: donde dice "Alfonsa Cetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". Partida de nacimiento de Ana Zaino: donde dice "Domingo Zaino" debe decir "Domingo Zaino" y donde dice "Alfonsa Cetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". Partida de nacimiento de Rosa Zaino: donde dice "Domingo Saino" debe decir "Domingo Zaino" y donde dice "Alfonsina Citrola" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". En la partida de nacimiento de Vicente Zaino, donde dice "Alfonsa Cetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". Partida de nacimiento de Francisco Domingo Zaino: donde dice "Alfonsina Cetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". En la partida de nacimiento de Domingo Zaino, donde dice "Alfonsina Cetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". Partida de nacimiento de Camila Emilia Zaino: donde dice "Domingo Sain" debe decir "Domingo Zaino" y donde dice "Alfonsina Cetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". Partida de nacimiento de María Teresa Zaino: donde dice "Domingo Zain" debe decir "Domingo Zaino" y donde dice "Alfonsina Chetrulo" debe decir "Angela Alfonsa Citrulo". A los efectos se publica. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$17.25 My.8-4090-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA FALDUTTI DE BONASORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 My.5-3959-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRUNO BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 My.5-3998-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LUISA o CATALINA ROSSO DE DELLE PIANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 My.5-3999-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecina, se hace público que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OCTAVIA GRUNBERG, en el sentido de sustituir el nombre y apellido de la inscripta, que aparece como "Tauba Grumberg" en lugar de Octavia Grunberg, que es el que corresponde. Y a los efectos legales se publica. — Montevideo, Diciembre 3 de 1940. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$4.50 My.3-3930-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 My.2-3865-v.my.13.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor MARIO CABELLA MIGONE, solicitando que, previos los trámites legales respectivos, se mande expedirle segundas copias de las siguientes escrituras: La de compraventa de fecha 11 de Octubre de 1890 ante el escribano Venancio Ruiz en el protocolo del escribano Juan J. Domínguez, por la cual la señora Ida Migone de Cabella adquirió de su hermano Mario Luis Migone el solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana 235 de esta ciudad, 15.a sección judicial de este Departamento, actualmente empadronado con el número 15734, designado con el número 11 en el plano del agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña, de Diciembre de 1876, que, según el mismo, tiene un área de 386 metros y 31 decímetros deslindada así: 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste, a la calle Gaboto número 1216, entre las de Constituyente y Canelones; 11 metros 40 centímetros en su fondo, al Este, divisoria con el solar 7; 37 metros 85 centímetros al Norte, divisoria con el solar 10, y 34 metros 10 centímetros en la línea Sur, divisoria con los solares 12, 13, 14 y parte del 15; y la de ratificación de la primera, otorgada por la misma señora Migone de Cabella ante el mismo escribano Ruiz en su protocolo, el 28 de Febrero de 1891. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$24.00 Ab.30-3793-v.jn.4.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que la firma de esta plaza, "BATILANA y BARREIRO" ha sido declarada en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de la misma hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don José Parodi Falco, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 19 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Ab.25-3566-v.my.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ROSA FELIPA POSE y FRANCISCO E. CANERO, en el sentido de sustituir donde dice "Rosa Posé e hija legítima de Manuel Posé y de Rosa Esmoris" debe decir Rosa Felipa Pose e hija legítima de Manuel Pose y de Rosa Esmoris. La rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Felipa Pose debe sustituirse donde dice "Rosa Felipa e hija legítima de Manuel Poz y de Rosa Esmoris" debe decir Rosa Felipa e hija legítima de Manuel Pose y Rosa Esmoris. La partida de nacimiento de Antonia Pose, hija legítima de Manuel Pozo y de Rosa Demenois debe decir Antonia, hija legítima de Manuel Pose y de Rosa Esmoris. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.00 Ab.24-3512-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA JULIE ELSA BRENDEL DE RUMP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Ab.24-3524-v.my.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, en el expediente caratulado "Alfredo Gottero contra CANDIDO MARIN AGUIRRE y MANUEL S. MILANS. Prescripción", se cita, llama y emplaza a Cándido Marín Aguirre, Manuel S. y Salvador T. Milans, Francisco Milans y Mercedes Paiva, Milans Hermanos, Leoncio Correa, Sucesión José Neyra, Jacinto González Rodríguez, Gualberto Arme, Gonzalo Ramírez, Juan J. Rizzo, heredero de Domingo Vázquez, Juan Casariego, Sucesión Juan de la Cruz Saavedra, sus sucesores y, en general, a todos los que se crean con derechos a y en los inmuebles que se describen, para que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los inmuebles aludidos son dos fracciones de terreno con un área cada una de dieciséis hectáreas cuatro mil trescientos diez metros cuadrados, ubicadas en la octava sección judicial del Departamento de Soriano, incluídas ambas en el padrón 615, una de ellas, dentro de otra fracción mayor, que linda: al Norte, con la faja de terreno a deslindarse por el señor Manuel Milans, que es la fracción siguiente: al Noreste, camino vecinal a Estación Egaña en medio, con estancia "Las Rosas" (hoy señor Meillet); por el Sureste, con Carlos Piquerez, y al Oeste, el arroyo Coquimbo; y la otra fracción linda: al Norte, con Manuel S. Milans; al Sur, el actor señor Gottero; al Este, camino vecinal, y al Oeste, el arroyo Coquimbo. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$24.00 My.3-3903-v.jn.6.

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se llama, cita y emplaza a don FRANCISCO JAVIER CASTILHOS para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Nelson Carracco, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$7.20 Ab.17-3189-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO PARAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Ab.16-3146-v.my.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Alejandro Olmedo Zumarán contra IRMA MARIA BUSCAGLIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma María Buscaglia para que se presente a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito referente a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$8.40 Ab.3-2945-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DE LA FUENTE o DOMINGO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Mz.28-2723-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOLTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.29-3714-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de matrimonio de GINES PARRA y JOSEFA DELIA LOPEZ, donde debe sustituirse el nombre de la contrayente "Delia" por "Josefa Delia". A los efectos legales se publica. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.29-3715-v.my.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE AUGUSTO ZIMMERMAN o AUGUSTO GERARDO ZIMMERMAN, JUANA ROSA VICTORIA BOUAS o BONAS DE ZIMMERMAN y LUISA MERCEDES ZIMMERMAN DE PARDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$7.87 Ab.3-2956-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "AMOR (MAXIMO). Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante Máximo Amor y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio), y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios, para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Miguel Campomar, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 28 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) My.8-4120-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN A. VEIGA o JUAN VEIGA o JUAN ANTONIO VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 My.7-4048-v my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEA HILAIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 My.6-4021-v.my.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FERRO DE BLENGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 My.3-3951-v.my.14.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R Abadie Santos dictado en los autos caratulados: "MORILLO (ANTONIO). Sucesión" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Josefa, Josefa María, José y Francisco Morillo Naco, o a sus causahabientes por título universal o singular y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en la citada sucesión, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en ella dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1940 —Carlos María Trianón Actuario.
$12.00 Ab.29-3710-v.jn.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Ab.28-3647-v.my.9.

Emplazamiento
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Fernández Dellepiane (José María) contra FERRARI CERETTI (ANGELA ELVIRA MARIA) Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Angela Elvira María Ferrari Ceretti, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 4 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$8.40 Ab.23-3452-v.my.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO RICARDO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario
$6.00 Ab.19-3294-v.my.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1941 — Carlos María Trianón, Actuario
$6.00 Ab.18-3244-v.my.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGNELA o AGNELLA CORREA DO NASCIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 24 de 1941 — Carlos María Trianón Actuario.
$6.00 Mz 28-2706-v my 9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "CARRERAS GRACIANA. Rectificación de partida" (Lo. 29, Fo. 493), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Graciana Carreras, estableciéndose que donde la inscripta aparece como Reducinda debe decir "Graciana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.16 My.8-4083-v.my.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CAMPODONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.8-4103-v.my.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GOMEZ DE ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 19 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.8-4104-v.my.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GARAGANIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.8-4105-v.my.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HEGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.8-4106-v.my.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.8-4107-v.my.19.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERLINDA o HERLENDA BRUCHOU DE DARROQUI y LUIS BRUCHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 My.8-4102-v.my.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.7-4046-v.my.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA AMELIA GURMENDEZ DE CARVE URIOSTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My 7-4058-v.my.17.

Rectificación de partida
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de don GUILLERMO CABRERA, haciéndose constar que donde el extinto aparece con el apellido de Centurión debe decir Cabrera. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 My.6-4024-v.my.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PEÑA o PEÑA KIEFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.5-3974-v.my.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORMESINDA u ORMESINDA CABRERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 My.2-3803-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o JOSE MARIA GARCIA RICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1940 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Ab.30-3783-v.jn.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MONEGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Ab.30-3784-v.my.12.

Cesación de pagos
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "ABUD ALEJANDRO. Cesación de pagos", se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado relativa a la época de efectiva cesación de pagos del fallido, se encuentra de manifiesto por el término legal en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a los efectos dispuestos por el artículo 1543 del Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Costas) Ab.30-3785-v.my.12.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don NICOLAS CONO LARDINO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Bernardino Cono, debe decir "Nicolás Cono". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Ab.29-3711-v.my.16.

Apertura de sucesión
EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE LUCIANO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Ab.28-3684-v.my.9.

Concurso necesario
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "FEDERACION DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA NACION. Concurso necesario". (Libro 30, Folio 19) se hace saber que el señor Síndico del concurso ha presentado el estado de los créditos y su graduación el que se encuentra de manifiesto por el término de treinta días en la oficina actuaria (calle

25 de Mayo 523 4.o piso), a los efectos dispuestos por el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.28-3688-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ACUÑA y MARIA ACUÑA o ACUÑA BARBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.28-3685-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIO u OLIMPIO FELIX MOALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.28-3686-v.jn.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de don BERNARDO VICH y de doña JUANA MARTINEZ, donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de Bik, debe decir "Vich" y B) En las partidas de nacimiento de Alfredo, Esmeralda y Héctor Miguel Vich, donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen respectivamente con los apellidos de Bik, Bik y Vicho, debe decir "Vich". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.50 Ab.28-3689-v.my.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en el expediente "ALTUNA BUENAVENTURA BALDOMERO. Segunda copia. (Libro 29. Folio 528)" se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los interesados en formular oposición a la expedición de segunda copia que solicita don Buenaventura Baldomero Altuna, con respecto a la escritura de venta que le otorgaron don Carlos y don Felipe Sanguinetti ante el escribano don Julio de Freitas el 24 de Octubre de 1912, referente al siguiente bien: un solar con el empedrado pago, situado en el paraje denominado "La Figurita", 12.a sección judicial de este Departamento, cuyo solar es el señalado con el número 16 de la manzana 827 del plano firmado en Enero de 1808 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de 201 metros 45 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 48 centímetros de frente al Este, a la calle Casupá, denominado hoy doctor José L. Terra; 8 metros 47 centímetros en su fondo al Oeste, que lo separa del solar número 14 de la misma manzana; 23 metros 99 centímetros en el costado Norte, lindando con el solar 15, y 23 metros 58 centímetros en su límite Sur, confinando con el solar 17. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$22.80 Ab.28-3687-v.jn.2.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "LITMANOVICH SALOMON. Cesación de pagos". (Libro 29. Folio 14), se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado relativa a la época efectiva de la cesación de pagos del fallido, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a los eefctos dispuestos por el artículo 1643 del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.28-3674-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días a don MANUEL JESUS SALGADO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado su esposa doña María Francisca Casanova. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Ab.26-3620-v.my.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), se presentó doña ELENA CARMEN LECHARDOY DE FLORES solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Serapio Lorenzo Flores, por aparecer en ella con el nombre de María Elena en vez de Elena Carmen, que dice ser los verdaderos. — Montevideo, Octubre 5 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 Ab.25-3550-v.my.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don CARLOS PEDRO SCHEIDTWEILER, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le sigue ante este Juzgado doña María Dolores Méndez, y a llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Ab.21-3342-v.my.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don VICTOR KOSTANDINOFF KOSTANDINOVA o VICTOR COSTANDINOFF, a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le inició el Banco de Crédito ante este Juzgado, por rescisión del compromiso de compraventa a plazos del solar situado en la calle Juan B. Viacava (antes Nueva Granada), empadronado con el número 24992, que se deslinda así: 10 metros 49 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Nueva Granada (Juan B. Viacava); 42 metros 95 centímetros al Este, por donde linda con Angel Sampiat; 9 metros 73 centímetros al Sur, lindando con Lucas Blasina, y al Oeste, una línea quebrada de 14 metros 48 centímetros desde el frente y se continúa en cuatro líneas: la primera de 57 centímetros, la segunda de 58 centímetros, la tercera de 4 metros 30 centímetros y la última de 23 metros 70 centímetros, con una superficie total de 431 metros 15 decímetros cuadrados. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$19.20 Mz.29-2758-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CAROLINA o CAROLINA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.14-3082-v.my.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "PANELLI VITALINO. Prescripción" (Lo. 29. Fo. 539), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Pedro Merlo o Pedro Camerio, sus sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un terreno ubicado en la décima sección judicial de este Departamento, barrio Humberto 1.o, calle Juan de Dios Peza número 2039, señalado con el número 4 de la fracción "J" del plano trazado por el ingeniero Aquiles Monzani, de Mayo de 1890, compuesto de una superficie de 317 metros, 28 decímetros, 68 centímetros 30 milímetros teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al N. E., a la expresada calle por un fondo de 36 metros 937 milímetros, lindando, por el S. E., con el solar número 5, empadronado con el número 68.477, de propiedad de Manuel García; al S. O., con el solar 16, padrón número 68.491, de Josefa C. de Bolón, y al N. O., con el número 3, padrón 68.475, de José Pedemonto. El bien descripto está empadronado con el número 68.476 y el punto medio de la línea de su frente dista 21 metros 47 centímetros de la plazuela Andrés Cheveste. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$19.20 Mz.28-2735-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "NATIVIDAD GONZALEZ DE AMARAL. Solicita rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Martín G. Amaral y Natividad García González, estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como Martín G. debe decir Gumersindo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 My.8-4114-v.my.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ERCILIA ALLENDE RIVEROS DE RIVEROS y JOSEFA ZORAIDA RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 My.8-4089-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA REGUSCI DE MATHO PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.7-4055-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la scuesión de CLEMENCIA ESTEVEZ DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.6-4029-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.6-4023-v.my.16.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ARTURO PRESTINARI. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que se ha solicitado la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Conrado González Barbot el 26 de Julio de 1915, por la cual don Arturo Prestinari adquirió de don Gabriel Uslenghi el inmueble empadronado con el número 7239, de Montevideo, consistente en un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, compuesto de 166.98 metros cuadrados, sito en la manzana número 98 (bis) de la nueva ciudad, calle Cuareim número 1668, deslindada de la siguiente forma: 8 metros 69 centímetros de frente al Oeste, a la calle Cuareim, por 19 metros 54 centímetros de fondo, por donde linda con José Mondino, lindando: al Norte, con Balmiro Joao Carlos, y al Sur, con Cornelio Guerra Hermanos y Compañía. Asimismo se hace constar que se declarará nula la primera copia de la escritura de compra, ya mencionada constituyendo la segunda copia que se expida el único y verdadero título de propiedad de la finca referida. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.40 Ab.23-3477-v.my.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "Los sucesores de Manuel Francisco Nicasio Giulfo contra la sucesión de ANTONIO MAZZA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes a cualquier título, de don Antonio Mazza, para que dentro del término de noventa días concurran a estar a derecho en

dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.40 My.3-3907-v.jn.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CRUZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 My.5-3975-v.my.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARIZCURRENA o MARIEZCURRENA DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 My.3-3906-v.my.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Abril 25 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.29-3720-v.my.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA CARMEN SEGALERBA DE PIRIZ o ZEGALERVA DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Ab.28-3672-v.my.9.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN JOAQUINA SANCHOLUZ DE Mc INNES, GUILLERMO Mc INNES y ALICIA ANA Mc INNES DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Ab.19-3341-v.my.24.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Juana Inés Zutrauen contra FAUSTINO ERNESTO PADILLA. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Faustino Ernesto Padilla para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Ab.3-2944-v.my.15.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL FIDELMIRO CIBILS y de JOAQUINA SILVEIRA DE CIBILS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7 20 Ab.2-2896-v.my.14.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JOSE ANTONIO GINZO" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jesús Ginzo, sus sucesores o causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Mz.31-2829-v.my.12.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Enrique R. Biagosch contra ALEJANDRINA SUAYA BERNASCONY. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Alejandrina Suaya Bernascony por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Ab.19-3296-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Lizuain María Julia con LORENZO HERNANDEZ. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Lorenzo Hernández para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.
$7.20 My.8-4082-v.jn.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALLNA DUQUE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.7-4054-v.my.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANASTASIA POU DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qe comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.7-3935 v.my.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN VICENTE CHIESA o CHIEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.7-4064-v.my.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO A. o FRANCISCO ANTONIO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.7-4065-v.my.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DOMINGO BAUTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.7-4066-v.my.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIOGENES o EULOGIO CESAR DIOGENES REPETTO INCIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.7-4068-v.my.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SCALONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.7-4067-v.my.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña COLOMBA DASSORI DE PRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.7-4056-v.my.17.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos caratulados "Fendrik Luisa con LEON COGON. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don León Cogón para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 16 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.
$7.20 My.6-4012-v.jn.9.

Cesación de pagos
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en el expediente "MANUEL REY FANDIÑO. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "4.449. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — Vistos: fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 20 de Febrero de 1940. Háganse las publicaciones de ley y agréguense a los autos principales. — Santini.— Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) 3944-v.my.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIETA BURLA DE COPFETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 29 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.3-3932-v.my.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELTRAN ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 29 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.3-3933-v.my.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 29 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.3-3934-v.my.14.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VENTURA DOMINGUEZ, de don LINO DOMINGUEZ y de doña MARIA MATTOS o MATO o MATTO DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 29 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 My.3-3937-v.my.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRIDE PIERINA RAVA o IRIDE PIERINA RAVA CAPPELLI, citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 30 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.3-3936-v.my.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso).— Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3825-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA MACCIO DE BELLENDA, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 29 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$3.75 My.3-3908-v.my.14.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini ,Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "PANTALEON RUOCCO o PANTALEON RUOCCO CAMMARANO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado doña Antonia Trinchitella de Ruocco y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Rosa Victoria: donde dice Josefa Cammarana y Rosa Lairenza debe decir "Josefa Cammarano y Rosa Lacerenza": B) De nacimiento de Teresa: donde dice Vicente Camarano, Rosa Lairenzza y Josefa Camarano debe decir "Vicente Trinchitella, Rosa Lacerenza y Josefa Cammarano; C) De nacimiento de Pantaleón: donde dice Rosa Lacerenze debe decir "Rosa Lacerenza" y donde dice Josefa Camaranno debe decir "Josefa Cammarano"; D) De nacimiento de Vicente: donde dice Vicente y Josefa Camarano debe decir "Vicente Eduardo y Josefa Cammarano": E) De nacimiento de Umberto: donde dice Umberto, Pantaleón Ruoco, Antonia Trinquitella, Luis Ruoco, Josefa Camarano, Vicente Trinquetella y Rosa Lacherenza debe decir "Humberto, Pantaleón Ruocco, Antonia Trinchitella, Luis Ruocco, Josefa Cammarano, Vicente Trinchitella y Rosa Lacerenza": F) De nacimiento de Armando Antonio: donde dice Josefa Camarano y Rosa Lacherenza debe decir "Josefa Cammarano y Rosa Lacerenza": G) De nacimiento de Amelia Angela: donde dice Rosa Lacherenza debe decir "Rosa Lacerenza"; H) De nacimietno de Elida Celestina: donde dice Josefa Camarana y Rosa Lecerenza debe decir "Josefa Cammarano y Rosa Lacerenza"; I) De nacimiento de Margarita: donde dice Rosa Lacerensa debe decir "Rosa Lacerenza": J) De nacimiento de Ofelia: donde dice Rosa Lairenza debe decir Rosa Lacerenza"; y K) De matrimonio del causante con Antonia Trinchitella: donde dice Pantaleón Ruecco, Luis Ruecco, Josefa Camarana, Antonia Trinquitella, Vicente Trinquitella debe decir "Pantaleón Ruocco, Luis Ruocco, Josefa Cammarano, Antonia Trinchitella y Vicente Trinchitella", que son los verdaderos. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.75 My.2-3649-v.my.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás intereasdos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sxto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3822-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura, de la sucesión de don VICTORIO BORGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentr de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3820-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3806-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3808-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PORFIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3810-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL LAPORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso).— Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3812-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA MARABOTTO DE AMUNDARAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3819-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3814-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3818-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por dispósición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ANANDEZ o ANANDI DE IMAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. -- José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3817-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CANDIDO RENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3815-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA TRONCONE DE MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3816-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAMAÑO BOLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3813-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFA ANTONIA BERAZA DE ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3811-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA RODRIGUEZ DE ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3809-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA ESFORZA o SFORZA DE BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3893-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAMERTA DE LEON DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3807-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RODRIGUEZ CORNIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera

(sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3892-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO PASOLINI, citándose a os herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.2-3845-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO HERMENEGILDO CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3321-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GONZALEZ, de doña JUANA o JUANA MARIA ALPUIN DE GONZALEZ y de don CIRILO ALEJANDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 My.2-3861-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA DOMINGUEZ o BRIGIDA DOMINGUEZ ARRIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3823-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS FAGGIO, de don EMILIO FALLO o FAGGIO y de doña CARMEN o MARTA CARMEN FAGGIO DE GIUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 My.2-3862-v.my 13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "VIÑOLES, JOSE ANTONIO y ORESTES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que se ha solicitado la rectificación de sus respectivas partidas de matrimonio, pues en la de José Antonio Viñoles donde el apellido del contrayente figura como "Viñoly" debe decir "Viñoles" donde el padre del contrayente figura como "Arturo Viñoly" lebe decir "Antonio Viñoles". Y en la de matrimonio de Orestes Viñoles, donde el apellido del contrayente figura como Viñoly" debe decir "Viñoles", y donde el apellido y nombre del padre del contrayente figura como "Arturo Peregrino Viñoly" debe decir "Antonio Viñoles". — Montevideo, Abril 5 de 1941. — José T. Pereira. Actuario.
$5.30 My2-3840-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MONTANO o MONTANA o MONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My.2-3824-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 My2-3826-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN DIAZ o CARMEN DIAZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 My.2-3846-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SANTIAGO LORENZO o MANUEL S. LORENZO o SANTIAGO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 My2-3858-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELIPE AMARO PIEDRABUENA o AMARO PIEDRABUENA y de doña EPIFANIA FLEITAS DE PIEDRABUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 My.2-3859-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña NATIVIDAD MARTINEZ DE LLANES o YANES y de doña AMABILIA YANES o AMABILIA YANES DE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 My.2-3857-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos caratulados: "Lodetti Elisa con ALFREDO GIACOMELLI Divorcio" se cita y emplaza a don Alfredo Giacomelli, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (6.o piso) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira Actuario.
$8.40 Ab.30-3799-v.jn.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO JOSE UMPIERREZ o FRANCISCO UMPIERREZ, de doña CARMEN FERNANDEZ DE UMPIERREZ y doña FELIPA UMPIERREZ DE PASARISO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario
$5.50 My.2-3860-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso) —Montevideo, Abril 24 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.30-3775-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS ALBERTO DARDER o TOMAS ALBERTO DARDER MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.30-3765-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 4 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.30-3758-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BELLINO o BELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 25 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.29-3736-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA REIGOSA DE CERVARA o JOSEFA REIGOSO o REIGOSA o REIGOSO LOPEZ DE CIERVARA o CERVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; (sexto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.29-3730-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PALOMBO o PALOMBA o PALUMBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.29-3731-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SEVERINA AMELIA CAVANI AROCENA, en los autos "Cavani Arocena Severina Amelia. Rectificación de partida", pues en la partida de nacimiento, donde dice Juan Cavanini debe decir Claudio Cavani, por ser el verdadero nombre y apellido de su padre. Para constancia se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.
$5.25 Ab.26-3603-v.my.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña IDA MARIA CLARA SABBIA Y ORIBE y de don PABLO EDUARDO LASSERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 25 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.29-3740-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DELL'OCA DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera

(sexto piso). — Montevideo, Abril 21 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.25-3578-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en el expediente "CARLOS BALSEIRO. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Carlos Balseiro para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ab.5-3057-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO MANES MARZANO, citándose a los herederos, acreedores o a todas las personas que se consideren con algún derecho a su sucesión y especialmente a su padre don Vicente Manes Marzano y a su esposa doña Gelsomina Miglionico, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a fin de que este último, en representación del causante, otorgue la escritura de compraventa a que este último se comprometió de acuerdo con el contrado-cumento suscripto por el mismo con fecha 1o de Diciembre de 1937, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$14.40 Ab.17-3203-v my.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA OLAVE MARQUEZ o JOSEFINA OLAVE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 My.7-4059-v.my.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don NATALIO CASAS CONDE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de "Natalia" en lugar de Natalio y donde se expresa: de sexo femenino debe decir: de sexo masculino. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.25 My.7-4053-v.my.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ANTONIO DO CAMPO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Carmen Varela y la de nacimiento de su hijo Jorge Tomás por aparecer en ellas el compareciente con el nombre de Antonio Campos en lugar de Antonio do Campo das Penas. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.5-3981-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO N. BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 My.3-3910-v.my.14.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante MATIAS GITLI, de este Departamento, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Raúl Pons y que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

(Costas) Ab.25-3675-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — En los autos caratulados "Beatriz y Josefa Rodríguez con sucesión de HILARIA y ANTONIA RODRIGUEZ. Prescripción", por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, doctor L. García Lagos Ramírez, se emplaza a doña Hilaria y Antonia Rodríguez o a sus herederos o sucesores por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado, San José 886, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. —

$9.60 Ab.3-2957-v.my 15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la séptima sección judicial del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ODILA PORTO DE GARRONE citándose a los herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Minas 1675, dentro de treinta días, a deducir sus derechos — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.

$4.50 My.2-3890-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por el Banco Popular del Uruguay y Jacobo Alfredo Aldave y Juan Martínez Fernández contra ROSA GUASCO DE BARONE por resolución de contrato de promesa de compraventa", se hace saber a Rosa Guasco de Barone o a quien sus derechos represente que encontrándose excesivamente atrasada en el pago de las cuotas correspondientes al solar señalado en el plano respectivo con el número 5, manzana L con frente a las calles Beyrouth y Lucerna, se le emplaza por el término de veinte días para que regularice su situación. Se le previene que si dentro del plazo referido no ha hecho efectivo el importe de las cuotas en mora quedará rescindida y anulada la promesa de compraventa, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz

$12.68 Ab.28-3646-v.my 15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO BENIGNO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rondeau 2457. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$3.75 My.7-4045-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO ARISTEGUI o TOMAS T. ARISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$3.75 My.6-4031-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 18.a sección doctor José M. Reyes Lerena se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DI POLITO citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que por cualquier concepto se consideren interesados en ella. Chaná número 2230. — Montevideo Abril 21 de 1941. — José M. Reyes Lerena Juez de Paz.

$3.75 Ab.29-3702-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Aviso

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay, por Mario Silva Moratorio y Rosa Silva Moratorio de Polanco, contra ANTONIO DUTRA (hijo) y otros" se hace saber a los prometientes compradores, que se expresarán, de solares de terrenos a plazos, o a quienes sus derechos representen, que de acuerdo con el pedido formulado por los prometientes vendedores, se les fija el término de sesenta días para que procedan a escriturar los solares de terreno; que los títulos de propiedad están depositados en el Banco Popular del Uruguay a disposición de los interesados; que los prometientes vendedores no abonarán ningún impuesto, contribución ni ninguna deuda proveniente de los solares, fuere de la naturaleza que fuere, todo lo cual gravita sobre los mencionados inmuebles; que los señores vendedores se considerarán liberados absolutamente de toda responsabilidad, al presente o en el futuro, por las consecuencias que emanen de la falta de cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los compradores que han pagado a la fecha, el importe íntegro del precio de sus compras o cuyos saldos están totalmente vencidos. Solares con frente a calle Elba: Emilio Bermúdez, solar 34 padrón 102392; Gabriel Romero, solar 66 padrón 102415; Serafín Causillas, solar 93 padrón 102440; Isaura Barreto, solar 127 padrón 102472; Benito Monteagudo, solar 131 padrón 102476; Dante Tavares, solar 21 padrón 102510; Paulino Batalla, solar 24 padrón 102513; Juan Libbi, Solar 213 padrón 102539; Hermenegildo Moreira, Solar 214 padrón 102538; Andrés Queimaliños, solar 237 padrón 102559; Esteban Belenda, solar 238 padrón 102558; José Barra, solar 257 padrón 102583; Ricardo Barra, solar 258 padrón 102582; Rosendo Fernández, solar 277 padrón 102602; Marcelino Castro, solar 123 padrón 102468. Solares con frente a la calle Gregorio Sanabria: Juan Nemesio Flores, solar 64 padrón 102413; Ema Barra, solar 264 padrón 102576; Josefina Lema, solar 265 padrón 102575; Juan A. Malo, solar 267 padrón 102573; Dominga Fernández, solar 273 padrón 102606; Lorenzo Torres, solar 268 padrón 102611; Lorenzo Torres, solar 269 padrón 102610. Solares con frente a la calle José Arechavaleta: Eladio Pereyra, solar 16 padrón 102505; Juana Medina y Angela Secondo, solar 28 padrón 102504; Ubaldino Sierra, solar 206 padrón 102546; Agustín Parodi, solar 207 padrón 102545. Solares con frente al camino Propios: Carlos García, solar 15 padrón 98391; Juan Pedro Bresciani, solar 24 padrón 98382; Simón Nabene, solar 54 padrón 102404; Manuel Rodríguez, solar 20 padrón 102509. Solares con frente a la calle Tudurí: Tomás Keel, solar 116 padrón 102462; Dante Lerena, solar 229 padrón 102567, y Ernestina Luzardo, solar 228 padrón 102568. Solares con frente a la calle Spikerman: José Suárez, solar 242 padrón 102554; José García, solar 241 padrón 102555. Solares con frente a la calle Mansavillagra: Gaggero, Deal Schmidt y Compañía, solar 52 padrón 102381; María Nieves Sosa de Angelini, solar 51 padrón 102382. Solar con frente al camino Burgues: Antonio Dutra (hijo), solar 2 padrón 98403. Solar sobre el Miguelete con frente a rambla: Manuel García Miniño, solar 6 padrón 102525. Todo lo cual se hace saber por el presente edicto, a los efectos expresados. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$44.00 Ab.30-3798-v.my.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por el "Banco Popular del Uruguay, en representación de don Mario Silva Moratorio, contra MARTIN ARAUJO. Notificación", se hace saber a don Martín Araújo, sus herederos o a quienes sus derechos representen, que encontrándose excesivamente atrasado en el pago de las cuotas correspondientes al solar señalado en el plano respectivo con el número 120, manzana F, con frente a la calle Tudurí 120, se le emplaza por el término de veinte días para que regularice su situación. Se le previene que si dentro del plazo referido no ha hecho efectivo el importe de las cuotas en mora quedará rescindida y anulada la promesa de compraventa a plazos, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$11.70 My.5-3978-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de

ROSA ADELAIDA CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí número 1417. — Montevideo, Noviembre 19 de 1940. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$9.00 Mz.31-2812-v.ab.17. Ab.30-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO FERMIN BIRRIEL o NICASIO F. BIRRIEL o NICASIO BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 15 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 My.7-4075-v.my.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don SALUSTIANO ROSSO, por sí y por su menor hija Angela Rosso Gandini, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija Angela Rosso Gandini, en las que aparece equivocadamente, en la primera, el apellido del contrayente y en la segunda, el apellido paterno como Russi en vez de Rosso, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 18 de 1941. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$6.75 My.5-3961-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GOMEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 21 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 My.3-3952-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIA TORRES DE TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 My.3-3901(bis)-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 18 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Ab.29-3729-v.my.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA GONZALEZ DE MARTINEZ BRESQUE y MARIA ELISA MARTINEZ BRESQUE DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir ne forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 13 de 1941. — M. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ab.29-3739-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BRAGUNDE DE REGUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. —Canelones, Abril 1.o de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ab.28-3673-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don José B. Nattino, se cita y emplaza a doña EMILIA CASTRO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Leoncio Rivero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Agosto 2 de 1926. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$7.20 Ab.18-3215-v.my.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CASTRO DE MAZZIOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 20 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 My.6-4025-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 16 de 1941. — Hugo Alves, Actuario.

$4.00 Ab.26-3622-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "José María Rodríguez contra ESTEBAN GARAT. Ejecución de hipoteca", se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Clara Pedragosa de Garat, doña María Yolanda, don Héctor María, don Carlos Roberto, don José María y doña Ema Elsa Garat, para que comparezcan personalmente a estar a derecho en estos autos o nombren apoderado en forma en sustitución del extinto don Orlando Pedragosa Sierra, bajo apercibimiento. — Melo, Abril 21 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.16 My.2-3841-v.jn.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA PEYROT DE CHAMBON, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 28 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 My.6-4042-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA HERNANDEZ DE BENTANCUR, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 25 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 My.3-3923-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA MARIA TRAVERS DE BONJOUR citándose a todos los herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 18 de 1941. —Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 My.2-3874-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de Da. LILA KEIRAN DE ROQUETA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 10 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.28-3654-v.my.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Sucesión de ROSALIA GOFFRE DE FUNES. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Emilio A. Porras, por la mencionada sucesión, solicitando las siguientes rectificaciones: En la partida de matrimonio de Rosalía Goffre con Blas Pascual Funes, donde dice Carlota Brun debe decir Brown. En las siguientes partidas de nacimiento: en la de Isabel Funes: donde dice Brun debe decir Brown. En la de Tomás Goffre, que es Tomás Jorge Funes, donde dice Catalina Grant debe decir Carlota Brown. En la de Diego Goffre, que es Diego Funes, donde dice Brun debe decir Brown. En la de Juan Pedro Goffre, que es Juan Pedro Funes, donde dice Brun debe decir Brown. En la de Pascual Goffre, que es Pascual Enrique Funes, donde dice Gofre es Goffre. En la de Adela Gaffre, que es Adela Funes, donde dice Gaffre debe decir Goffre y donde dice Brun es Brown. En la de Ernesto Goffre debe decir Ernesto Funes. En la de Dolores Goffré, que es Dolores Teresa Funes, donde dicen Goffré y Broun deben decir Goffre y Brown, respectivamente. En la de Elvira Goffré, que es Elvira Funes, donde dice Gofré y Goffré debe decir Goffre y donde dicen Goffré y Broun deben decir Goffre y Brown, respectivamente. En la de Cárlos Goffre, que es Carlos Guillermo Funes, donde dice Bron es Brown, y en la de Carmen Groffe, que es Carmen Funes, donde dicen Greffe, Groffe y Brun deben decir Goffre, Goffre y Brown, respectivamente. En la partida de nacimiento del hijo natural de la causante, llamado Arturo Tomás, donde dicen Goofred y Goofred deben decir Goffre y donde dice Broun debe decir Brown. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 17 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$19.10 Ab.25-3570-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROMANIELLO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 14 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.27-3645-v.my.9.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Colonia, dictada en autos "BEATRIZ ARELLANO DE MARQUEZ y otras. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los linderos Demesio F. Benedetto, Tomás Gottero, Sucesión de Elías Salorio, Agustina M. de Vignolo y emplazándose también a sus sucesores, en el siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de Colonia, empadronada en mayor área con el número 2.643, compuesta de una superficie de 17 hectáreas, 1697 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados siendo parte de una fracción de campo de mayor área y cuyos límites son los siguientes: por el Noreste, con Agustina M. de Vignolo; por el Suroeste con el arroyo La Caballada y por el Noroeste, con campo de Benedetto y Gotero, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá la contienda. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 26 de 1941. — Carlos M. Bas[illegible]ana, Actuario Adjunto.

$16.80 Mz.31-[illegible]-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "FRANCISCO HECTOR CAPANDEGUY. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título o concepto se consideren con derecho a un sobrante de 5 hectáreas 2.064 metros y 7.529 centímetros encontrados dentro del inmueble empadronado con el número 8.738, ubicado en Juan González de la jurisdicción de Carmelo, que limita: por el Norte, con el arroyo Juan González; por el Sur, con el camino departamental a Colonia; por el Este, con Leandro Amargós, y por el Oeste sucesiones de Alhers y Olearí, Mario Carduz y Ramón Vallejo, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmelo, Marzo 25 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$15.60 Ab.1.o-2844-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, don Ramiro Fontans, dictada en los autos sucesorios de doña SIMONA SUBIA DE URIBE y de don ANTONIO SIMON URIBE, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Juan Guillermo Uribe para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. —

Nueva Palmira, Abril 15 de 1941. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.
$7.20 Ab.24-3528-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, en los autos caratulados "Sucesiones de JUAN HERNANDEZ, LORETA HERNANDEZ DE PAIS, CESAREA HERNANDEZ, PETRONA HERNANDEZ DE HERNANDEZ y RITA DUARTE DE HERNANDEZ", se cita a los herederos Nicanora Hernández y Juan Andrés Hernández para que dentro del término de noventa días comparezcan en dichos autos a fin de manifestar si aceptan las herencias de sus causantes, bajo apercibimiento, si no comparecen, de nombrarles curador de bienes que los representen y acepte por ellos estas herencias bajo beneficio de inventario. — Nueva Helvecia, Abril 26 de 1941. — R. I. Egaña, Juez de Paz. $12.00 My.6-4043-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LEMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 16 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 My.5-3994-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Sucesión VICENTE ARANCEGUI o VICENTE ARANCEGUY. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Román Justo Arancegui y doña Dolores Gilda Arancegui solicitando la rectificación de la partida de matrimonio parroquial de sus padres don Hermenegildo Arancegui y doña María Josefa Amestoy, en el sentido de que donde aparece la contrayente como "María Josefa" diga solamente Josefa, que es el único nombre. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 23 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$9.00 My.5-3995-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 31 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ab.30-3760-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGEANA TAILER DE RAMOS o GEORGEANA TAYLER DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 18 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.50 Ab.30-3759-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Sucesión de GREGORIO BAEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escribano don Juan Gregorio González, en su calidad de apoderado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Gregorio Baez con Celedonia Osorio, aparece el contrayente como "Baes" en vez de Baez, que es el verdadero apellido. En las de nacimiento de Gregorio, Rufino, Eulalia, Lindolfo y Veulia Baez aparecen con el apellido paterno "Baes" en vez de Baez, que es el verdadero. Y en la de nacimiento de Elvira Baez aparece ésta con los nombres de "Elvira Bais" siendo su nombre solamente Elvira y el apellido paterno, en vez de "Bais", Baez, que es el verdadero. A los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 16 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Ab.24-3527-v.my.12.

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que por auto de fecha 14 del actual, ha sido declarado en quiebra el comerciante de la Villa de Sarandí del Yí, novena sección judicial de este Departamento, JOSE MARIA GURIDI, y, en consecuencia, se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos al Juzgado en el término de cuarenta días, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Domingo Bocchiardo, domiciliado en esta ciudad, dentro del referido plazo, los justificativos de sus créditos. — Durazno, Abril 25 de 1941. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
(Costas) My.3-3926-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha 18 de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra Sucesión SILVERIO CAGGIANO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 243, ubicado en la ciudad de Durazno, dentro del término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Abril 28 de 1941. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
(Costas) My.5-3985-v.jn.7.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha quince de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Administración Departamental de Rentas contra VICENTE DELLACHA. Cobro de contribución inmobiliaria" (inmueble empadronado con el número 628), se cita, llama y emplaza a los propietarios de dicho inmueble, dentro del término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Abril 22 de 1941. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
(Costas) Ab.28-3692-v.jn.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 30 de Diciembre de 1940 y previa conformidad del señor Fiscal Letrado, se declaró rehabilitado a don JUAN MARTORANO. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Trinidad, Abril 15 de 1941. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.
$3.54 Ab.30-3613-v.my.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber, a los efectos de la ley de la materia, que ante este Juzgado se ha presentado doña DOMINGA FERNANDEZ DE GONZALEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: Donde se establece el nombre del esposo como Ambrosio Tosca debe decir Ambrosio González, que es el verdadero. — Trinidad, Marzo 21 de 1941. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.
$4.74 Ab.26-3611-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra JOSE P. LERENA. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 388, manzana número 59, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros, que linda al Norte con Abelardo Verdier; al Sur, Eva A. de Real; al Este, Fermín Lellerena, y al Oeste, calle Sarandí, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Abril 26 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.8-4126-v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra ABELARDO VERIER. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 387, manzana número 59, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros, que linda: al Norte con José Alberto; al Sur, José Lerena; al Este, Fermín Llerena, y al Oeste, calle Sarandí, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. —Trinidad, Abril 26 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.8-4127-v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra Suc. ANGEL ALEGRE. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 895, manzana número 132, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros, que linda: al Norte, calle 25 de Agosto; al Sur, Leandro Islas; al Este, Martín Condón, y al Oeste, calle Florida, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Abril 26 de 1941. —Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.8-4128-v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra BENIGNO ZABALA. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 262, manzana número 41, compuesto de una superficie de seiscientos sesenta y un metros, que linda: al Norte, con Celia Pérez de Pereira; al Sur, Asunción Pereira; al Este, Eduardo Pereyra y Hugo Otto Caorsi, y al Oeste, calle Carlos María Ramírez, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Abril 26 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.8-4129-v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra sucesión HONORATO MARTORANO. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble empadronado con el número 957, manzana número 139 compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros, que linda: al Norte, con Salvador Antonaccio y sucesores de Juan A. Bula; al Sur, Oscar Caubarrere; al Este, calle General Fructuoso Rivera, y al Oeste, con Juan Gerardo Labeque, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles deefnsor de oficio. Se hace constar que se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Abril 26 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.8-4130-v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra LEON o SANTIAGO URRUTY. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores de los inmuebles situados en esta ciudad, empadronados con los números 434 y 429, manzana número 67, compuestos ambos inmuebles de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros o sean novecientos veintidós metros cada solar, que se deslindan así: (padrón número 434) al Norte Faustina C. de Ríos; al Sur, Santiago Urruty; al Este León Urruty, y al Oeste, calle Lavalleja. (Padrón número 429), al Norte, Sebastián González; al Sur, León Urruty; al Este calle Independencia, y al Oeste, Faustina C. de Ríos, para que se presenten a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Se hace constar que se hace esta

publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley del 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Abril 26 de 1941. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-4131-v.jn.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra DESIDERIA ESCALERA DE ORTIZ. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 665, manzana 102, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros treinta centímetros y cinco decímetros, que linda: al Norte, calle Santísima Trinidad; al Sur, don Plutarco Trotta; al Este, calle Batlle y Ordóñez, y al Oeste Gisleno Robledo para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Se hace constar que esta publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.18-3964-v.my.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA GIACOYA DE FROCHI o FROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 18 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 My.3-3953-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN NAVARRO o JULIAN MENDARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 24 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.30-3761-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS GADEA DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 18 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.30-3762-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 18 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.30-3763-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTENCIA NICOLAZA u HORTENSIA NICOLASA MUJICA DE MATIANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de cuarenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (artículo 1069 del Código Civil). — Florida, Abril 21 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Ab.28-3664-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 21 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.30-3764-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don A. Pigurina Vivas, dictado en los autos "TOMAS y CALAF RAMON. Rectificación de partida" (Lo. 24, Fo. 23), se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, porque aparece en ella con el nombre de Juan en vez de Ramón, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley respectiva se hace esta publicación. — Florida, Abril 5 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ab.24-3540-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sauce del Yí, Abril 28 de 1941. — Isidro J. Pons, Juez de Paz.

$3.75 My.7-4061-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO ZAS o JUAN PEDRO SALSE o JUAN SALSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí, Abril 1.o de 1941. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$3.75 My.8-4109-v.my.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUELA MAIDANA solicitando la rectificación de la partida de defunción de Moisés Silvera, inscripta con el número 262 libro de defunciones primera sección de Lavalleja, año mil novecientos treinta y uno, en el sentido de que donde el fallecido aparece llamándose José se establezca el verdadero nombre, que es Moisés. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Marzo 27 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$6.75 Ab.24-3498-v.my 12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don J. ANTONIO MARTA, por poder de don Laureano Alonsopérez solicitando segunda copia, por extravío de la primera de una escritura autorizada en la ciudad de Montevideo el 20 de Enero de 1939 por el escribano J. Antonio Marta, mediante la cual Laureano Alonsopérez compró a don Juan Carlos André Giot de Badet una fracción de terreno ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Departamento, que forma parte de la empadronada con el número 415 compuesta según títulos de 8 hectáreas 3.754 metros más o menos, y según el plano trazado por el agrimensor José Pedro Astigarraga en Octubre de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 26 de los mismos, con el número 4? se compone de 9 hectáreas 3.574 Mts. con 19 metros 70 centímetros de frente al Este sobre el camino al Placer que lo separa de terrenos propiedad del club de Golf; lindando: Sureste en 106 metros 40 entre terrenos; al Sur en 272 metros 80 centímetros y al Oeste en 275 metros 10 centímetros con terrenos de Laureano Alonsopérez y al Norte en 355 metros 80 centímetros con más terreno de Juan Carlos Giot de Badet; emplazándose por el término de noventa días al señor Juan Carlos Giot de Badet o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier otro que tenga derechos o pretenda tener derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura referida, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, Abril 14 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$27.84 Ab.29-3757-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 28 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 My.5-3997-v.my.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Sucesiones de MARCELINO MARIA MACHADO y RAMONA SILVEIRA DE MACHADO", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Doroteo Justiniano y Jacinta Machado y a cualquier otro que pretendiera derechos a esta herencia para que se presenten a ejercerlos con los justificativos correspondientes en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que los represente. — Maldonado, Abril 2 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$8.16 Ab.16-3165-v.my.21.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos "EDUARDO ALBANELL y otros. Sobre prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los señores Juan de Dios, Eustaquio, Bernardo Manuel, Elisa, Matilde, Dolores, Silveria, Carmen y Teodosia Plada López y a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho de dominio al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 1466 y compuesta, según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Mac - Coll, en Junio de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año, de 24 hectáreas, 7946 metros 94 decímetros, lindando: Norte, 334 metros, con la fracción 20, del señor Bonilla (antes de Juan de Dios Plada); Este, en 743 metros, sucesores del señor Méndez; Sur, en 838 metros con la fracción 5 de los sucesores de Cristina V. González, y Oeste, en 763 metros 37 centímetros con la fracción 14 del señor Cáceres. — Maldonado, Marzo 17 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$18.72 Ab.4-2983-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Embargo

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público que en los autos caratulados: "Rafael Demarco y Hermanos contra PROPIEDAD N.o 386. Solar A, manzana 65 de Punta del Este. Cobro de pesos" fué trabado embargo, con fecha dieciocho de Febrero de mil novecientos cuarenta sobre el siguiente bien: el inmueble empadronado con el número trescientos ochenta y seis solar A, de la manzana número sesenta y cinco de la localidad de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado y que linda: al Norte calle 23; al Sur y Este, solares G y B de la misma manzana, y al Oeste la calle número 19; solar que aparece empadronado a nombre de Eduardo Graver. — Maldonado, Abril 5 de 1941. — Luis E. Searzolo Travieso, Juez de Paz.

$8.40 Ab.29-3756-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO MARTINIANO FERNANDEZ CHAVES o CHAVEZ citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes del mismo para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Pueblo Aiguá, Marzo 19 de 1941. — Nicanor Castro Díaz, Juez de Paz.

$5.10 My.5-3996-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 18 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 My.2-3876-v.my.13.

Citación de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú, doctor don Juan Carlos Imhof, en el expediente rotulado "Sucesión de JUAN JOSE MEGGET. Concurso necesario", se cita a todos los acreedores del expresado con-

curso para la junta que se celebrará en este Juzgado el día 15 de Mayo próximo venidero a las 16 horas, debiendo presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se hace presente que la junta resolverá con los acreedores que concurran y que es a efecto de designarse un nuevo Síndico por haber fallecido don Juan G Piazza, que había sido nombrado en los autos expresados. — Paysandú, Abril 17 de 1941. — Juan Oholeguí, Actuario.

(Costas) Ab.24-3535-v my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno del Departamento, encargado interinamente del de segundo turno, por licencia del titular, dictada en el expediente caratulado "Sucesión CASIMIRO PEREZ Concurso necesario", se convoca a los acreedores de este concurso a junta general, la que tendrá lugar el día diecisiete de Mayo próximo a las 10 horas de la mañana en la sala de este Juzgado, 18 de Julio número 1186. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Paysandú, Abril 14 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

(Costas) Ab.23-3473-v.my.16.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de pirmer turno del Departamento, encargado interinamente del de segundo turno, por licencia del titular se hace saber la apertura de las sucesiones de don JULIO o JULIO ALEJANDRO DOROTTE y de doña IDA KAMMERMANN o KARMENMANN o KAMERMANN o IDA CONCEPCION KAMMERMANN DE DOROTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Marzo 14 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$9.00 Ab.19-3312-v my.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O Dieux, dictada en autos "DIEGO YOUNG Sucesión" (Lo. 16 N.o 486. Fo. 84), se cita y emplaza a doña Esther Haedo de Amorim y a su esposo don Enrique Amorim para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Marzo 26 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.

$8.03 Ab.4-3006-v.my.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUERUBIN o QUERUBINO GIANNECCHINI, conocido también por Vicente Giannechini, ctiándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.24 Mz.21-2429-v my 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "Fisco contra LEONIDA MACIEL MOREIRA DE OSORIO. Expropiación" Libro 31 folio 52, se cita, llama y emplaza a doña Leonida Maciel Moreira de Osorio y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el número 1680, situado en la octava sección de este Departamento, compuesto de una superficie de 4 h. 5036m.00 entre los siguientes límites: por el Sureste, Suroeste y Noroeste, tres líneas rectas de 252 m. 70, 180 m. 10 y 247 m. 70, que dividen más campos de doña Leonida Maciel Moreira de Osorio y por el Noroeste una línea recta de 180 m 00 de frente al camino al Paso de Carpintería de Río Negro, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, haciendo saber: A) Que el bien ha sido declarado de utilidad pública y C) Que en consecuencia el señor Fiscal Letrado de Rivera en representación del Estado procederá a tomar inmediata posesión del mismo por los trámites establecidos en el artículo 42 de la ley 3958. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 22 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) My.2-3867-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "Fisco contra JULIO ALBURQUERQUE BARROS. Expropiación", Libro 31 folio 52, se cita, llama y emplaza a don Julio Alburquerque Barros y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el número 1683, situado en la 8.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 4 h. 272 m. 1250, entre los siguientes límites: por el Norte: una línea recta de 267 m. 50 de frente al camino Internacional que separa de los Estados Unidos del Brasil; por el Este y Oeste, dos líneas rectas de 120 m. 30 y 180m. 80 respectivamente que dividen de más campo del señor Julio Alburquerque Barros y por el Sur una línea recta de 274 m. 20 de frente al camino al Paso de Hospital en el arroyo del mismo nombre, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, haciendo saber: A) Que el bien ha sido declarado de utilidad pública y C) Que en consecuencia el señor Fiscal Letrado de Rivera en representación del Estado procederá a tomar inmediata posesión del mismo por los trámites establecidos en el artículo 42 de la ley 3958. Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Rivera Abril 22 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) My.2-3868-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "Fisco contra ANUNCIACION GONZALEZ. Expropiación" Libro 31 folio 52 se cita, llama y emplaza a doña Anunciación González Paiva y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado en mayor área con el número 1688 situado en la séptima sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 4 H. 1679 m. 10, ubicado en la séptima sección judicial de Rivera, entre los siguientes límites: por el Norte y Noreste una línea quebrada compuesta de cuatro segmentos de recta de 59 m. 10 65 m. 60, 215 m. 60 y 220 m. 00 de frente al camino Internacional que divide de los Estados Unidos del Brasil; por el Este: una línea recta de 80 m. 00 que divide de más campo de doña Anunciación González Paiva y por el Sur, Suroeste y Noroeste, una línea quebrada compuesta de cinco segmentos de recta de 268 m. 80, 223 m. 00, 48 m. 00, 79 m. 80 y 50 m. 00 que divide de más campo de doña Anunciación González Paiva, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibiento de nombrárseles Defensor de Oficio, haciendo saber: A) Que el bien ha sido declarado de utilidad pública y C) Que en consecuencia el señor Fiscal Letrado de Rivera en representación del Estado procederá a tomar inmediata posesión del mismo por los trámites establecidos en el artículo 42 de la ley 3958. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 22 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) My2-3869-jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al apertura de la sucesión de don JOSE CANDIDO RIBEIRO o JOSE CANDIDO FERREIRA RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 18 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$7.50 Ab.17-3208-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al apertura de la sucesión de don SERAPIO GONÇALVEZ o SERAPIO JOSE GONÇALVEZ o SERAPIO GONZALEZ o SERAPIO JOSE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 18 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$7.50 Ab.17-3209-v.my.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Luis V Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados: "CLORINDA BALLVE PIGNONES DE HURTADO. Rectificación de partida" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Clorinda Ballve Pignone de Hurtado, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la que aparece con el nombre de Clorinda Pignone Ballve, cuando en realidad debe figurar Clorinda Ballve Pignone que es su verdadero nombre. Y a los efectos que hubiere lugar por derecho, se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 17 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Ab.29-3713-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos "Américo Mario Barragán contra CARMEN ELOISA MODERNEL. Divorcio. (Causal: artículos 148 números 6 y 8 y 187 número 1 del Código Civil)" se cita, llama y emplaza a la demandada doña Carmen Eloisa Modernel de Barragán para que comparezca ante este Juzgado y en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 19 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$9.60 Mz.28-2733-v my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don PANTALEON MARCELO CASTILLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 5 de 1941. — Raúl S. Paródi Juez de Paz.

$4.50 Ab.29-3712-v.my.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de don CIPRIANO SOSA y de doña TORIBIA DE SOUZA o de SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1941. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 My.2-3886-v my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente caratulado "ELVIRA VICENTA SALVADORA MARTINEZ DE IRIARTE. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en los términos siguientes: Al margen, en donde dice "Vicente Salvador" debe decir Elvira Vicenta Salvadora, y en el texto, donde dice "del sexo masculino, es hijo legítimo, Vicente Salvador" debe decir del sexo masculino, es hija legítima, Elvira Vicenta Salvadora, por ser lo que corresponde en razón de ser lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Abril 28 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$7.50 My.6-4032-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VICENTE DE NICODELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1941. —Próspero M. Rubert Escribano.

$3.00 My.2-3856-v my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Abril 1.o de 1941. — José Guruchaga Piñeyro Escribano.

$3.00 My.2-3853-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA CELEDONIA VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril

17 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 My.2-3854-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CITERA DE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1941.— Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 My.2-3855-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o REGINO VICTORIANO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Abril 22 de 1941. — Próspero M. Rubert Escribano.

$3 30 My.2-3848-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIO o DELIO SECUNDINO PRIETO, CASILDA BALLESTA DE PRIETO, SODOILA PRIETO DE BALLESTA y AIDA BALLESTA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Abril 1.o de 1941. — José Guruchaga Piñeyro Escribano.

$3.75 My.2-3852-v.my.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en el expediente caratulado: "Incidente. Sucesión EPIFANIA OLIVERA DE OJEDA. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Gustavo Lorenzo y Ferreira, en su carácter de apoderado de los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas por contener los errores que a continuación se determinan: 1.o) De matrimonio de Nereo Olivera con Epifania Olivera: El nombre del esposo debe ser Nereo E. Ojeda y no Nereo Olivera. 2.o) De nacimiento de Isidora Ojeda en la cual debe decirse Otilia Ojeda. 3.o) De nacimiento de Casiana Ojeda, en la cual debe decirse Andrea Ojeda, y 4.o) De nacimiento de Victoria Ojeda, que debe decir Victoria donde dice Epifania, por ser lo que corresponde en las referidas partidas. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, por el término legal. — Rocha, Noviembre 16 de 1940 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$9.75 My 2-3851-v my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PEREIRA o PEREYRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Abril 22 de 1941 — Próspero M Rubert Escribano.

$3.00 My.2-3849-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "MARGARITA SOLARI DE MIRANDA, OLEGARIA SOLARI DE MARTINEZ, CARMEN, SERAFINA, AGUSTIN y JOSE SOLARI. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isidro Yarza Enrique Arboleya, Cecilio Yarza Dolores Uriarte, Bernabé Acosta, Dorotea Corbo, Víctor Barrios Corbo, Mauricio Barrios (hijo), Mario Nicasio, María Tecla, María Maura, Eraclio Simón conocido por Héctor y Benito Barrios conocido también por Pedro Miguel, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Abra de La Paloma" 8.a sección judicial de Rocha empadronada con el número 1428, compuesta, según títulos de cuatrocientas treinta y una hectáreas cinco mil seiscientos cuarenta y ocho centiáreas, y según mensura del agrimensor Raúl C. Borsani, de Octubre de 1940 de cuatrocientas setenta y dos hectáreas nueve mil setecientos ochenta y dos metros, que linda: por un lado, con predios que actualmente pertenecen a Marcelino Susaeta, sucesión Eleano Sánchez, sucesión Jacinto Corbo Julio Pérez Corbo, Flor María Pérez, Arolfo Pérez, Micaela Juana P. de García, Aroldo Pérez y camino por medio, con Tomás Pérez; por otro, con Dorotea Domínguez; por otro, con propiedad del señor Florencio Fernández; y por el otro, arroyo de La Paloma por medio, con la sucesión Eleano Sánchez, o a las sobras que en ella existen, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí, o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Abril 18 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$28.80 My2-3850-v.jn.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO JUDICIAL — Certifico que a fojas 6 de este expediente existe el certificado del tenor literal siguiente: "Certifico que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del tenor literal siguiente: "Edicto judicial. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN RODRIGUEZ DE PEREZ y sus hijos VICTOR y GONZALO PEREZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ellas se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 11 de 1920 — Juan Cendán, Escribano" En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta. — Próspero M Rubert Escribano.

$8.25 Mz.27-2671-v.my.14

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUE ENRIQUA o ENRICA NUÑEZ, y se llama a todos los herederos o causahabientes o a quienes se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a estar a derecho en estos autos (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil) Para constancia siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Rocha a veinticinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno. — Gilberto Echeverry, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.1.o-2879-v.ab.18. My.3-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUFEMIA o EUFEMIA ELDUAYEN DE ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 My.5-3990-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 18 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.30-3794-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA NORBERTA GABRIELLI DE BARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 8 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.29-3716-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO BARATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.29-3717-v.my 10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CHIAPPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 26 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 My.5-3988-v.my.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARLOS BASTITA o BASTTITA y de doña RAMONA EUSTAQUIA BASTITA o BASTITTA DE PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1941 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 My.5-3989-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión del intestado BARTOLOME MAZZINI o MASSINI para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de la herencia. — Salto, Marzo 26 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-2974-v.feb.2. Ab.3-v.ab.21. My.3-v.my.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MELITON DA SILVA FERRAO solicitando la rectificación de las actas de matrimonio de Manuel Joaquín Ferrao y María Ignacia da Silva Ferrao y nacimiento de Paulina da Silva Ferrao Domingo Ramos da Silva Ferrao y Melitón Ferrao: donde figuran los apellidos y nombres Ferron, Ferrón, Marculicio, Marculino debe decir, respectivamente, Ferrao, Marcolino, por ser los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Abril 5 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.75 Ab.30-3795-v.my.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GREGORIO ORIHUELA solicitando la rectificación de las actas de matrimonio de Pedro Orihuela y María Panizza y de nacimiento de Pedro Venancio, Tomás, Amalio, Angel, Zacarías, Benita, Juan Prebisterio, Fausto, Luisa, Gregorio, Carlos María, Irene, Elifonso, María Atanasia Orihuela, donde figuran los nombres y apellidos Origuela, Bitancourt, María Panizza, María Zurrageta, Horiguela, María Panisa, Juan Panisa, María Surruyeta, María Paniza, Juan Paniza, María Seruyetta, María Serruita, Bentancor, María Cerruyeta, Orijuela, María Zuruyeta Origüela, María Panizza, María Zerruyeta, María Sevuelleta, Betancor, María Cerruieta, María Cerrubieta, Paniza, Bentancourt, María Cerroyeta, Bitancur, María Sirueta debe decir, respectivamente, Orihuela, Betancourt, María Josefina Panizza, María Bautista Sorreguieta, Juan Panizza, Panizza, por ser los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Abril 5 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$10.50 Ab.24-3501-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Salto, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de FLORENTINO ECHENIQUE y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que con los justificativos del caso, se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, conforme al artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil. — Constitución, Marzo 19 de 1941. — Héctor Leoni, Juez de Paz.

$4.50 My.2-3844-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SABINO CAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril

23 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.5-3991-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — San José, Abril 28 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.5-3992-v.my.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ISABEL CABRERA DE RAPETTI, con la venia de su esposo don Juan Alberto Rapetti, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, expresando que donde dice Indalesia debe decir Isabel, por ser éste su verdadero nombre y el que ha usado toda su vida. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Abril 26 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$6.00 My.5-3993-v.my.21.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en autos "PAULINO BUSTOS. Posesión notoria de estado civil y rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Paulino Bustos solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de los padres del interesado se establece que el apellido del padre de éste es "Busto", debiendo decir Bustos, que es el verdadero. En la partida de nacimiento de Paulino Bustos el nombre de éste es como se deja expuesto y no "Paublino", como aparece en dicha partida, y en la partida de matrimonio de los padres del interesado, ya citada, se omitió el nombre de Paulino entre los hijos legítimados. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Abril 21 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$9.00 Ab.30-3790-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PANTALEON VERDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 24 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Ab.28-3682-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en los autos "ELIDA y ANTONIO EPINEL. Menores desamparados" (Lo. 10. Fo. 154". se cita y emplaza a Corina Martínez, madre de los expresados menores, a que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — San José, Marzo 18 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ab.26-3598-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disp[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, se cita y emplaza a los herederos de don NICOLAS CAMACHO para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio de investigación de paternidad natural, por la posesión notoria de ese estado (Lo 10 Fo 185), iniciado por Brigido Ramos, en su calidad de tutor dativo de Blanca Esther, Irineo y Hermelinda Camacho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — San José, Marzo 29 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Ab.5-3053-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM AUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 29 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Escribano.

$3.75 My.8-4086-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de don SANTIAGO MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 29 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.75 My.8-4087-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA FAVARO DE PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 2 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.75 My.7-4062-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y ,edmás interesados para que dentro de tréinta días g sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 29 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.75 My.7-4063-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE MAXIMILIANO VARSI o JORGE MARCELIANO VARSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 29 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$4.50 My.5-4005-v:my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS KELLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1941. — J. C. Rodríguez Mujica, Escribano.

$3.75 My.2-3882-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 22 de 1941 —Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.75 Ab.29-3726-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTINIANO GALO ROQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente al ausente Martiniano Galo Roquer Joh. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 4 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$7.20 Ab.18-3246-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 29 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$6.00 Ab.14-3085-v.my.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Atilio Pigurina Vivas, recaída en el expediente: "RAMONA ESPINOSA DE MIRANDA. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada Ramona Espinosa de Miranda, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De la de matrimonio de la compareciente con Eladio Miranda, de las de nacimiento de sus hijos Bernardino Raúl, Nilda Teodora y Rosa Celina, de la de matrimonio de su hija Nilda Teodora y de la de defunción de Eladio Miranda, en cuanto en ellas su esposo aparece como Eladio López, en vez de Eladio Miranda, que es el suyo verdadero y el usual. —Mercedes, Mayo 2 de 1940. — Juan Irisarri, Actuario.

$7.50 Ab.29-3725-v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ECHEVERRY o ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1941. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 My.5-3963-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO GALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 24 de 1941. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Ab.29-3735-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado.— Tacuarembó, Abril 4 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$3.75 My.2-3873-v.my.13.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de la villa de Paso de los Toros, 10.a sección judicial de este Departamento, don BONIFACIO P. LUZARDO, a cuyo fin se previene: 1.o Que se prohíbe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes, a favor de la masa. 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o Que se ha fijado el término de cuarenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos y 4.o Que se nombró Síndico de la quiebra a don Arturo Alfonso. — Tacuarembó, Abril 23 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

(Costas) My.2-3866-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JOVELINA GONZALEZ DE DE LOS SANTOS solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don José de los Santos, en el siguiente sentido: Donde dice "nacida el día se ignora de mil ochocientos setenta y nueve" debe decir "nacida el cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y tres" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1940. — Jaime Roca Estevez, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.24-3520-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz se hace saber que ha sido abierta la sucesión de PEDRO DUARTE, citándose por edictos y por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimento. — Tacuarembó, Abril 2 de 1941. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$4.50 My.2-3872-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENANCIA o BENANCIA AGUSTINA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres,

Abril 29 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 My.5-3954-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA VAZQUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 25 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 My.5-3955-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1941. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$3.60 My.5-3956-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE POMATTA o POMATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. Abril 24 de 1941. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$3.60 My.5-3957-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FERREIRA MESPOLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 My.5-3958-v.my.15.

Prescripción

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos "ISABEL, GUILLERMA, FLORENCIO y DAMIAN BONILLA. FEBRONIA CECILIA IGUINI. ANICETO BENITO CELA, PEDRO JUVENAL, NICANOR ADAN, CARMEN SARA, RAMON, JULIA e IZMENIA MEDEROS Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo compuesta de cincuenta hectáreas 368 metros, ubicada en la 6.a sección judicial de este Departamento. que se encuentran dentro de otra fracción mayor. compuesta de trescientas nueve hectáreas 9051 metros, padrón 2803, y que linda: al Norte. Felisbina Iguini de Correa y Andrés Jauregui, al Sur, Rafael Medina y sucesión Nicanor Larrosa; por el Este, Carlos Milani y Andrés Jauregui, y al Oeste. Genaro Aguirre y Máximo Pelfin. para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, Marzo 18 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$15.00 Mz.29-2756-v.my.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor ALFREDO PEDRO GUADALUPE. solicitando la rectificación de la partida correspondiente a su nacimiento, pues en ella aparece con el nombre do Doroteo Pedro. cuando su verdadero nombre y por el cual es conocido y siempre ha usado. es el de Alfredo Pedro. A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres. Marzo 26 de 1941. —Hugo D. Goyenola, Actuario.

$5.25 Ab.29-3733-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA PINTOS DE BILBAO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paa que comparezcan. dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. Abril 14 de 1941. — Hugo. D. Goyenola. Actuario.

$3.60 Ab 29-3732-v.my 10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de laoctava sección del Departamento de Treinta y Tres. en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra MANUEL BENTANCUR. Cobro de contribución inmobiliaria" Se cita a Manuel Bentancur o a cualesquiera otros que tengan derecho a los inmuebles empadronados con los números trescientos noventa y ocho y trescientos noventa y nueve ubicados en este pueblo. Lindando. Al Norte, padrón trescientos noventa y seis; Sur, padrones cuatrocientos y cuatrocientos uno. Este, calle Colonia, y Oeste, padrones números trescientos cincuenta y seis y trescientos sesenta y cinco, para que comparezcan a estar a derecho a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Pueblo Olimar. Abril 22 de 1941.—I. Leandro Sosa. Juez de Paz.

(Costas) Ab.28-3699-v my.9

REMATES JUDICIALES

ALEJANDRO GOENAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito con JUANA ANGELA EMA BUZO DE GONZALEZ y NICANOR GONZALEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 32, Fo. 491), se hace saber al público que el día 29 del corriente, a las 16 horas y 30 minutos y en su ubicación se procederá por el rematador don Alejandro Goenaga. asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: La propiedad identificada en el Padrón Departamental de Montevideo con el número 72.538, situada en la 10.a sección judicial barrio General Leandro Gómez, compuesta de terreno, edificio y demás mejoras y que en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor Juan J. Darli, se compone el terreno de un área de 141 metros 9755 centímetros, deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Gobernador Viana, por 17 metros 528 milímetros de frente al Sureste, a la calle Agaces, lindando por el Nordeste, con Pedro Ferreyra, y por el Nordoeste. con Jacinta Camacho. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta. a los efectos legales: 2.o Que los derechos de escrituras. certificados. impuesto universitario y de ventas y la cuenta de saneamiento, si se debiere, serán de cuenta del comprador siempre que éste no sea el Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$43.70 My.8-4132-v.my.28.

ANTONIO BAPTISTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en los autos caratulados "Camilo Franco con CLORINDA BIASSOTI DE RUIZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Mayo próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Antonio Baptista, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor de una fracción de terreno con todos sus edificios y demás mejoras que contiene, situada en los Campos Elíseos, vigésima sección judicial de este Departamento. empadronada con el número cuarenta y un mil setenta y uno. designada con el número uno en el plano suscripto el diez de Setiembre de mil novecientos treinta y tres por el agrimensor Eneas Villa, compuesta de quinientos treinta y siete metros cuadrados, que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Noreste, a la calle Carlos de la Vega, donde la edificación está señalada con el número cuatro mil veintiuno, distando el punto más próximo de este frente de la esquina formada por la citada calle y la de Pilar Costa. treinta y dos metros veintidós centímetros; cincuenta metros al Sureste, linda con la sucesión Frugoni; diez metros setenta y cuatro centímetros en el fondo, al Suroeste, confina con la fracción dos del mismo plano, adjudicada a don Bernardo Biasotti, y cincuenta metros al Noroeste, lindando con Lorenzo Gori Salvo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración y demás afines son de cuenta del adjudicatario; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$39.00 My.8-4094-v.my.24.

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "Ramela de Castro R. con la sucesión de DOROTEA VILLARINO DE CASTRO. Ejecución de garantía hipotecaria" (Lo. 29. Fo. 341), se hace saber que el día 23 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en almoneda, al mejor postor, por el pregonero designado en autos, don Alberto D. Legar, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la sexta sección del Departamento de Canelones, compuesta de una superficie de una hectárea. ocho mil cuarenta y cinco metros sesenta y tres decímetros, señalada con el número cinco en el plano que en Noviembre de mil novecientos siete levantó el agrimensor don Nicolás N. Piaggio y que linda: al Noroeste, camino por medio. con la sucesión Piñas; por el Sudeste, con doña Filomena Castro de Moreira; por el Nordeste, con Juan Fernández, y por el Sudoeste, con doña Cornelia Castro de Cabrera. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma, a los efectos legales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$31.50 My.7-4049-v.my.23.

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y resolución del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento, recaídas en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra PEDRO SAN PEDRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veinticuatro de Mayo próximo, a las 14 horas, y en el lugar de la ubicación del bien, el pregonero don Carlos S. Arnaldi, asistido por el suscripto Juez y por el Escribano Ad-hoc, don J. José Alfonso García Píriz, va a vender en almoneda, al mejor postor y sin base, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus anexos, compuesto de quinientos veintinueve metros veinte decímetros cuadrados, padrón número 1818, ubicado en la manzana 263 de esta ciudad, señalado con el número 5 en el plano del agrimensor Rodrigo Davison, inscripto con el número 30 en la Oficina Técnica de Empadronamiento, lindando: al Noreste, con prolongación de la avenida Asencio, en línea de 14 metros; al Sureste, Angel Carboni y Angel Ofelio Rivero; al Suroeste, los mismos Carboni y Rivero, y al Noroeste, los solares 3 y 4 del plano citado, y midiendo 37 metros 80 centímetros de fondo. Y se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo de la misma; que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, donde podrán examinarlos los interesados. — Dolores, Abril 30 de 1941. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$30.00 My.7-4078-v.my.23.

SEBASTIAN SAGARRA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra MAXIMILIANO CANZANI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Mayo próximo, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 523, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Sebastián Sagarra, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana 52 de la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 278, compuesta de una superficie de 1.105 metros 60 decímetros, según plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, de Octubre de 1926, deslindada así: 34 metros 55 centímetros de frente al Noreste, a la calle Juan Pecoche (antes Treinta y Tres); igual extensión al Suroeste, lindando con el solar número 4 del mismo plano, de Ramón María Salgado; 32 metros al Noroeste, sobre la calle Tabaré (antes Independencia), por formar esquina; igual extensión al Sureste, lindando con el solar número 10 del plano citado, de Ramón María Salgado. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos hipoteca urbana número 373 serie "31"); B) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude, respecto al bien a subastarse, por cordón, pavimento, saneamiento, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) El mejor

postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 séptimo piso). — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Juan José de Souza, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 1.882.28, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) My.6-4041-v.my.24.

JOAQUIN J. ROMERO
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en autos "Pedro Ricardo Campodónico contra FRUCTUOSO RIVERA CABALLERO. Ejecución de hipoteca y prenda", se hace saber al público que el día diecinueve del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, calle Domingo Torres entre las de Duque de los Abruzzos y Juan Lavalle, se procederá por el martillero don Joaquín J. Romero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y en un solo lote, al mejor postor, de los siguientes bienes: los derechos emergentes de la promesa de compraventa, hecha por don Pedro Chiesa a favor de don Fructuoso Rivera Caballero, sobre un solar de terreno situado a inmediaciones del Paso de las Duranas, barrio "La Espada" vigésima primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número cincuenta y un mil novecientos sesenta y uno, compuesto de seiscientos veinticinco metros, que se deslindan así: catorce metros cuarenta y seis centímetros, de frente al Noreste a la calle Domingo Torres, entre Duque de los Abruzzos y Juan Lavalle, frente cuyo punto medio dista treinta y seis metros quince centímetros de la última; catorce metros cuarenta y seis centímetros al Suroeste, confinantes con Apolinario Batista y otros; cuarenta y tres metros veinticinco centímetros, al Sureste, lindantes con Ciro Chiesa, y cuarenta y tres metros veinte centímetros al Noroeste por donde linda con solar de Juan y Alfonso Magorno; y el edificio en él construído, de propiedad del señor Fructuoso Rivera Caballero. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante y que el comprador deberá ponerse al día en el pago de las cuotas atrasadas, las cuales ascienden a la fecha del remate, a cuarenta y cuatro mensualidades de quince pesos cada uno, por concepto de la promesa de compraventa referenciada al principio de este edicto y 3.o Que los títulos del terreno a venderse se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 7.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 22 de 1941. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Domicilio del martillero: calle Santiago de Chile número 1336, apart. 6.

$49.50 My2-3791-v.my.19.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Equipo de destilación de una fábrica de glicerina. En nuestro salón de ventas, calle Piedras 318.

El martes 13 de Mayo a las 16 horas (4 p. m.), remataremos al mejor postor, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos "Banco de la República contra OLIVERA y COMPAÑIA. Ejecución de prenda industrial": Un compresor Pfeiffer, un decolorador de cobre, un filtro prensa, dos tanques de cobre, una columna rectificadora, un autoclave, un sobrecalentador, una caldera vertical 4 H. P., un concentrador de agua - tanque refrigeración, dos bombas centrífugas, dos electromotores, una torre de refrigeración, cañería, chapas, instalaciones y demás en exhibición.

Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$8.10 My.3-3938-v.my.13.

JOSE B. LARREA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra MARIA MAGDALENA HERMINIA GARCIA MEDINA DE SCHUNK y MARIA SARA GARCIA MEDINA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Valle Eden número 3723, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor José B. Larrea, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Un terreno y mejoras situado en "Paso del Molino", 14.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 57.307, con una superficie de 346 metros, señalado con el número 24 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Marzo de 1908, deslindado así: 10 metros de frente al Noreste, a la calle Valle Edén, distando el punto medio del frente 45 metros al Noroeste de la esquina formada con la calle Valentín Gómez; 10 metros de frente al Suroeste, a calle Manuel Correa, y 34 metros 60 centímetros en cada una de las líneas de los límites Noroeste y Sureste, lindando la primera de éstas con el solar número 23 y la segunda con los solares números 26, 27 y 28. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 544 serie "30"); B) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, saneamiento, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Los autos en los cuales se ordena esta venta están de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 525 (séptimo piso). — Montevideo, Abril 15 de 1941. — Juan José de Souza, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 3.318.48, saldo del préstamo en títulos al día de la subasta.

(Cuenta corriente) Ab.29-3728-v.my.15.

JULIO CESAR TROBO
JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o turno, rematé el lunes 12 de Mayo a las 14 y 30 horas las existencias de la quiebra "BATILANA y BARREIRO" en la calle Constituyente número 1527.

$3.60 My2-3870-v.my.12.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ANGELA STARICCO DE STARICCO. Incapacidad", se hace saber al público que el día 18 de Mayo próximo, a las 15 horas, en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don Pedro Ballefín Espinosa, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 3 50 el m.2, los siguientes solares de terreno situados en la 21.a sección de la Capital: 1.o Los señalados con los números 1 al 13, inclusive, en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Junio de 1940, correspondientes a la fracción A del mismo plano, los cuales se deslindan así: solar número 1, compuesto de una superficie de 306 metros 40 decímetros, con 10 metros de frente al Noreste, a la calle Clara: 30 metros 68 centímetros al Sudeste con los solares 2 y 5; 10 metros al Sudoeste, con el solar 6, y 30 metros 60 centímetros con el señor Cobo. Solar número 2, con una superficie de 207 metros 20 decímetros, con 10 metros de frente al Noreste, a la calle Clara: 20 metros 76 centímetros al Sudeste, por donde linda con los solares 3 y 4; 10 metros al Sudoeste, con el solar 5, y 20 metros 68 centímetros con el solar número 1. Solar número 3, con una superficie de 239 metros 56 decímetros, con 13 metros 95 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Clara: 15 metros 70 centímetros en una línea curva al Oeste, en la intersección de las calles Clara y Bernardo Guas; 24 metros 15 centímetros al Sudoeste, lindando con la fracción número 4, y 10 metros 76 centímetros al Nordoeste, con la fracción número 2. Solar 4, compuesto de una superficie de 242 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 24 metros 35 centímetros al Sudoeste, con la fracción número 5; 10 metros al Nordoeste, con la fracción 2, y 24 metros 15 centímetros, con el solar 3, al Noreste. Solar número 5, compuesto de 344 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste a la calle Bernardo Gúas; 34 metros 55 centímetros al Sudoeste, lindando con el solar 6; 10 metros al Nordoeste, con el solar 1, y 34 metros 35 centímetros al Nordeste, con los solares 2 y 4. Solar número 6 compuesto de una superficie de 446 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 44 metros 75 centímetros al Sudoeste, con el solar 7; 10 metros al Nordoeste, con el señor Cobo, y 44 metros 55 decímetros al Nordeste, con los solares 1 y 5. Solar número 7, compuesto de una superficie de 448 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; al Sudoeste, en dos líneas de 12 metros y 32 metros 95 centímetros, linda con Catalina R. Raffo y solar número 8; 10 metros al Nordoeste, con el señor Cobo, y 44 metros 75 centímetros al Noreste, con el solar número 6. Solar número 8, compuesto de una superficie de 329 metros 15 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 32 metros 88 centímetros al Sudoeste, con el solar 9; 10 metros al Nordoeste, con Catalina R. Raffo, y 32 metros 95 centímetros al Nordeste, con el solar 7. Solar número 9. Superficie: 328 metros 45 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 32 metros 81 centímetros al Sudoeste, con el solar 10; 10 metros al Nordoeste, con Catalina R. Raffo, y 32 metros 88 centímetros al Nordeste, con el solar 8. Solar número 10, compuesto de una superficie de 327 metros 75 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 32 metros 74 centímetros al Sudoeste, con los solares 13 y 11; 10 metros al Nordoeste, con Catalina R. Raffo, y 32 metros 81 centímetros al Nordeste, con el solar 9. Solar número 11, compuesto de una superficie de 185 metros 90 decímetros, con 10 metros 50 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 17 metros 67 centímetros al Sudoeste, con el solar número 12; 10 metros 50 centímetros al Nordoeste, con el solar 13, y 17 metros 74 centímetros al Nordeste, con el solar 10. Solar número 12, compuesto de 322 metros 81 decímetros, con 9 metros 55 de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 15 metros 70 centímetros en una línea curva al Sur, con la intersección de las calles Bernardo Guas y avenida Millán; 4 metros 55 centímetros al Sudoeste, con la avenida Millán; 19 metros 55 centímetros al Nordoeste, con el solar 13, y 17 metros 67 centímetros al Nordeste, con el solar 11. Solar número 13, con una superficie de 450 metros 75 decímetros, con 15 metros de frente al Sudoeste, a la avenida Millán; 30 metros 75 centímetros al Nordoeste, con Catalina R. Raffo; 15 metros al Nordeste, con el solar 10, y 30 metros 5 centímetros al Sudeste, con los solares 11 y 12. 2.o Los solares señalados con los números del 1 al 11, inclusive, con exención del número 4 de la fracción B del plano antes referido, que se detallan a continuación: Solar 1, compuesto de una superficie de 257 metros 26 decímetros, con 7 metros 90 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Bernardo Gúas: 14 metros 13 centímetros, también de frente al Norte, a la intersección de las calles Bernardo Gúas y Clara (en línea curva); 5 metros 50 centímetros igualmente de frente al Norte, a la calle Clara; 19 metros al Este, con la fracción número 4, y 16 metros 90 centímetros al Sudoeste, con el solar 2. Solar número 2, con una superficie de 180 metros, con 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Gúas; 18 metros al Nordeste, con los solares 1 y 4, y 10 metros al Sudeste, con el solar 4; 18 metros al Sudeste, con el solar 3. Solar número 3 compuesto de 180 metros con 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Gúas; 18 metros al Nordeste, con el solar 2, y 10 metros al Sudeste, con el solar 4, y 18 metros al Sudoeste, con el solar 4. Solar número 5, compuesto de 270 m.2, con 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Guas; 27 metros al Nordeste, con el solar 4; 10 metros al Sudeste, con el solar 10; 27 metros al Sudoeste, con el solar 6; Solar número 6, compuesto de 270 m 2, con 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Gúas; 27 metros al Nordeste, con el solar 5; 10 metros al Sudeste, con el solar 10, y 27 metros al Sudoeste, con el solar 7. Solar número 7, compuesto de 270 m 2, con 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Guas; 27 metros al Nordeste, con el solar 6; 10 metros al Sudeste, con el solar 10, y 27 metros al Sudoeste, con el solar 8. Solar número 8, compuesto de 270 m.2, con 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Guas; 27 metros al Nordeste, con el solar 7; 10 metros al Sudeste, con el solar 10, y 27 metros al Sudoeste, con el solar 9. Solar número 9, compuesto de 437 metros 50 decímetros, con 7 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Gúas; 15 metros 70 centímetros en una línea curva al Oeste en la intersección de la calle Bernardo Gúas y avenida Millán; 17 metros también de frente al Sudoeste, a la avenida Millán; 17 metros al Sudeste, con el solar 10, y 27 metros al Noreste, con el solar 8. Solar número 10, compuesto de 555 metros con 15 metros de frente al Sudoeste, a la avenida Millán; 57 metros al Nordeste, con los solares 5, 6, 7, 8 y 9; 15 metros al Nordeste, con el solar 4, y 57 metros al Sudeste, con el solar 11. Solar número 11, compuesto de 857 m.2 85 decímetros, con 15 metros 10 de frente al

Sudoeste, a la avenida Millán; 57 metros al Nordoeste, con el solar 10; 15 metros 10 al Noreste, con el solar 4, y 57 metros al Sudeste, con el solar 12. 3.o Los solares señalados con los números 1 al 15, inclusive, de la fracción letra C del plano antes citado, deslindados así: Solar número 1, compuesto de 246 metros 82 decímetros, con 12 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 19 metros 46 centímetros al Noroeste, con el solar número 2; 15 metros al Noreste, con Claudio Staricco; 17 metros 65 centímetros al Sudeste, también con Claudio Staricco. Solar número 2, compuesto de 222 m.2 64 centímetros, con 11 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 21 metros 3 centímetros al Nordoeste, con el solar 3; 11 metros 14 centímetros al Noreste, con Claudio Staricco, y 19 metros 45 centímetros al Sudeste, con el solar 1. Solar número 3, compuesto de 217 m.2 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 22 metros 47 centímetros al Nordoeste, con el solar 4; 10 metros 13 centímetros al Nordeste, con Claudio Staricco, y 21 metros 03 centímetros al Sudeste, con el solar número 2. Solar número 4, compuesto de 231 m.2 90 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 23 metros 91 centímetros al Nordoeste, con el solar número 5; 10 metros 13 centímetros al Nordeste, con Claudio Staricco, y 22 metros 47 centímetros al Sudeste, con el solar 3. Solar número 5, compuesto de 246 metros 30 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 25 metros 35 centímetros al Nordeste, con Claudio Staricco, y 23 metros 91 centímetros, con el solar número 4, al Sudeste. Solar número 6, compuesto de una superficie de 258 metros 7 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 26 metros 80 centímetros al Nordoeste, con el solar 7; 9 metros 83 centímetros al Nordeste, con Claudio Staricco, y 25 metros 35 centímetros, con el solar número 5, al Sudeste. Solar número 7, compuesto de 298 metros 16 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 30 metros 46 centímetros al Nordoeste, con el solar número 8; 10 metros 79 centímetros al Noreste, con el solar número 23, y 26 metros 80 centímetros al Sudeste, con el solar número 6. Solar número 8, compuesto de 311 metros 90 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 31 metros 92 centímetros al Nordoeste, con el solar número 9, 10 metros 9 centímetros al Nordeste, con los solares 22 y 23, y 30 metros 46 centímetros al Sudeste, con el solar número 7. Solar número 9, compuesto de 329 m.2 40 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 28 metros 80 centímetros al Nordoeste, con los solares 10 y 15; 10 metros 99 centímetros al Nordeste, con los solares 21 y 22, y 31 metros 92 centímetros al Sudeste, con el solar número 8. Solar número 10, compuesto de 296 m.2, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 30 metros 49 centímetros al Noroeste, con el solar 11; 10 metros 9 centímetros al Nordeste, con el solar 15, y 28 metros 80 centímetros al Sudeste, con el solar 9. Solar número 11, compuesto de 312 metros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 32 metros al Nordoeste, con los solares 12 y 14; 10 metros 09 centímetros al Nordeste, con el solar número 15, y 30 metros 49 centímetros al Sudeste, con el número 10. Solar número 12, compuesto de 225 m.2 80 decímetros, con 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara, 23 metros 25 centímetros al Nordoeste, con el solar 13; 10 metros 09 centímetros al Noreste, con el solar 14, y 21 metros 91 centímetros al Sudeste, con el solar número 11. Solar número 13, compuesto de 254 metros 42 decímetros, con 2 metros 10 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 17 metros 27 centímetros en una línea curva al Oeste, con la intersección de las calles Clara y Bernardo Guas, y 13 metros 45 centímetros, también de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Guas; 9 metros 91 centímetros al Nordeste, con el solar 14, y 23 metros 25 centímetros al Sudeste, con el solar N.o 12. Solar N.o 14, compuesto de 192 metros 10 decímetros, con 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Bernardo Guas; 18 metros 42 centímetros al Nordeste, con el solar número 15; 10 metros 09 centímetros al Sudeste, con el solar 11, y 20 metros al Sudoeste, con los solares números 13 y 12. Solar 15, compuesto de una superficie de 272 metros 32 decímetros, con 10 metros de frente al Nordoeste, a la calle Bernardo Guas; 26 metros 60 centímetros al Nordeste, con el solar número 16, y 10 metros en el mismo viento, con el solar 20; al Sudeste, en los tramos de 4 metros 80 centímetros y 5 metros 25 centímetros, con los solares 21 y 9, y 38 metros 60 centímetros al Sudoeste, con los solares 14, 11 y 10. 4.o Los solares designados con los números 1 al 7 de la fracción letra D del mismo plano ya citado deslindados así: Solar número 1, compuesto de 226 metros 51 decímetros, con 15 metros 87 centímetros en una línea curva al Este, en la intersección de las calles Tacuabé y Bernardo Guas; 25 metros 02 centímetros, con el solar número 2, al Sudoeste; 10 metros al Nordoeste, con Gumersinda Paredes, y 14 metros 95 centímetros al Nordeste, con la calle Tacuabé. Solar número 2, compuesto de 249 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 24 metros 88 centímetros al Sudoeste, con la fracción número 3; 10 metros al Nordoeste, con Gumersinda Paredes, y 25 metros 02 centímetros, con el solar número 1. Solar número 3, compuesto de 248 metros 10 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 24 metros 074 centímetros al Sudoeste, con el solar número 4; 10 metros al Noroeste, con Gumersinda Paredes, y 24 metros 88 centímetros, con el solar número 2, al Noreste. Solar 4, compuesto de 254 metros 36 decímetros, con 10 metros 20 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas, 24 metros 60 centímetros al Sudoeste, con el solar 5; 10 metros 44 centímetros al Noroeste, con Gumersinda Paredes, y 24 metros 74 centímetros al Noreste, con el solar número 3. Solar número 5, compuesto de 323 metros 76 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 24 metros al Sudoeste, con el solar número 6; 10 metros por el mismo viento, con el solar 9; 9 metros 45 centímetros al Noroeste, con el solar 10, y 27 metros 55 centímetros, con Gumersinda Paredes y el solar 4. Solar número 6, compuesto de 240 metros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 24 metros al Sudoeste, con los solares 7 y 8; 10 metros al Noroeste, con el solar 9, y 24 metros al Noreste, con el solar número 5. Solar número 7, compuesto de 258 metros 54 decímetros, con 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Bernardo Guas; 15 metros 70 centímetros al Sud, a la intersección de las calles Clara y Bernardo Guas; 4 metros de frente al Sudoeste, a la calle Clara; 20 metros al Noroeste, con el solar 8, y 14 metros al Noreste, con el solar 6. Se previene: 1.o Que los compradores deberán consignar el importe correspondiente a dos cuotas en el acto de serle aceptada la oferta; 2.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Comercial, donde podrán ser examinados, y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados; 3.o Que los solares descriptos se venderán a pagar a plazos, de acuerdo con la ley de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$360.00 Ab.29-3746-v.my.16.

DANIEL GUTIERREZ
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Gamarra, dictado en los autos: "Sucesión de MARIA LEOPOLDINA BRAGA DE VILARO", se hace saber al público que el 17 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Daniel Gutiérrez, asistido del Alguacil de Juzgado, a la venta en subasta público y sobre la base de $ 18.000.00 de nua fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 31 en el pueblo Pocitos, de este Departamento, compuesto según plano del agrimensor Pedro Risso de 2 de Enero de 1909 de una superficie de doscientos treinta metros cuarenta y dos decímetros, que se deslindan así: 10 metros 75 centímetros de frente al Sureste sobre la calle Francisco A. Vidal número 34, hoy Rambla Perú número 1167: 21 metros 475 milímetros de fondo al Noroeste, por donde linda con Francisco Deagustini; por el Noreste, con don Juan Vaccarezza y su esposa Magdalena Saredo, y por el Suroeste, con Galo Aresti. Este bien está empadronado con el número 32647. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o) Que la sucesión vendedora no se obliga en forma alguna al saneamiento por evicción, de modo que el comprador deberá tomar a su cargo subsanar cualquier deficiencia de que adolezca el título del bien a venderse y especialmente lo que hubiera que abonar como consecuencia del juicio reivindicatorio seguido por el Estado. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo Abril 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$39.00 Ab.28-3643-v.my.15.

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y resolución del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento, recaídas en autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay contra las sucesiones de IGNACIA SANTISTEBAN DE LEGUIZAMON y ANSELMO LEGUIZAMON. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día diecisiete de Mayo próximo, a las 14 horas y en el lugar de la ubicación del bien, el pregonero don Bruno C. Della Bernarda, asistido del suscripto Juez y del Escribano don Juan Angel de la Fuente, va a vender en almoneda, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 1274, ubicado en esta ciudad, lindando: al Norte, con Adela Pintos; al Sur, con calle Paysandú; al Este, Antonia Eulogia Sosa, y al Oeste, calle Misiones, que mide treinta metros sobre calle Paysandú y dieciocho metros cincuenta centímetros sobre Misiones y consta de quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la cantidad de cien pesos, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de Primera Instancia del Departamento, donde podrán examinarlos los interesados. — Luis A. Estefan Roca.

$28.80 Ab.26-3623-v.my.14.

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y resolución del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento, recaídas en autos "El Banco de la República Oriental del Uruguay contra RODOLFO WALKER. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día diez de Mayo próximo, a las 14 horas y en el lugar de la ubicación del bien, el pregonero don Bruno C. Della Bernarda, asistido del suscripto Juez y del Escribano Ad-hoc don Angel de la Fuente, va a vender en almoneda, al mejor postor y sin base, el siguiente inmueble: Un terreno edificado, ubicado en esta ciudad, padrón 1891, compuesto de veinticuatro metros veintiséis centímetros de frente al Norte, sobre calle Coronel Tomás Gómez, por diecisiete metros de fondo y que linda, al Sur, con José Luis Gómez; al Este, calle Montevideo, y al Oeste, con Ladislao Tonchao. Y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la cantidad de cien pesos, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los títulos se encuentran agregados a los autos referidos, los cuales están a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Luis A. Estefan Roca.

$25.80 Ab.26-3624-v.my.10.

RAUL I. ARRIAGA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "Sucesión MARIA CILLUTTI o CILIUTTI o SIGUITTI", se hace saber que por intermedio del martillero don Raúl I. Arriaga, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, en las puertas de este Juzgado, calle 33 número 641, el día 19 de Mayo entrante a las 10 horas, del bien que a continuación se detalla: Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, "Cuchilla del Vichadero", señalada con el número 1 en el plano del ingeniero Omar Paganini, de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, empadronado con el número 2556, compuesta de siete hectáreas, 2496 metros 81 centímetros, lindando: al Norte, la carretera San José - Montevideo; al Sur, con Casiano Figuerón; al Oeste, con Manuel Rodríguez y Juan Traverso, y al Este, con Elbio Pablo y Justa o Julia Auristela Cillutti. Esta fracción está avaluada a razón de $ 136.00 la hectárea. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación; 2.o Que los gastos de escrituras de ratificación y definitiva serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados; 4.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en manos del suscripto escribano, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Abril 17 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$30.00 Ab.25-3565-v.my.13.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "El Hogar Uruguayo con EDUARDO FAJAS. Ejecución de garantía hipotecaria" (Lo. 29. Fo. 254), se hace saber que el día 14 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero designado en autos, don Pedro Ballefin

Espinosa, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas su accesiones dominiales y el edificio en él construído, empadronada en mayor área con el número cincuenta y dos mil siescientos setenta y cuatro, sita en las inmediaciones del Prado, 21.a sección judicial de Montevideo, señalada en el plano de fraccionamiento del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1909, con el número sesenta y seis y con este mismo número letra "A" en el plano de subdivisión del agrimensor Eduardo Quartino, de 27 de Diciembre de 1934 (archivado en la D. de Avaluaciones el 28 de los mismos mes y año con el número 899), según el cual contiene un área de 265 metros 81 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 93 centímetros al Norte, frente al camino Castro esquina con la calle Escalada, que mira al Oeste - Sudoeste, en una línea de 33 metros 54 centímetros; al Sur - Sudeste, 8 metros 63 centímetros, lindando con los sucesores de don Benito Sánchez, señores Ramón Roque y Margarita Sánchez López, y al Este - Nordeste, 28 metros 34 centímetros, lindando con Juan Idiarte. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$42.00 Ab.23-3478-v.my.10.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.

REMATE JUDICIAL

El viernes 9 de Mayo a las 16 y 16 y 30 en sus ubicaciones.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "LUZARDO DE CORREA VENANCIA CARMEN. Testamentaría". Libro 28, Folio 561), se hace saber que el día 9 de Mayo próximo venidero a las 16 y 16 y 30 horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre las bases de $ 18.375 y $ 17.000, respectivamente, por el martillero designado en autos don H. Adami Casaravilla, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado de los siguientes bienes: A) A las 16 horas sobre la base de $ 18.375.00 Dos solares de terreno contiguos empadronados con el número 15.937 con los edificios y demás mejoras, situados en la manzana número 923 de la nueva ciudad, Montevideo, señalados con las letras "A" y "B" en el plano levantado el 16 de Agosto de 1926 por el agrimensor José Maranesi y compuestos: el primero de 78 metros 65 decímetros cuadrados que se deslindan así: 9 metros 82 centímetros de frente al Norte a la avenida Canelones número 2014; 3 metros 80 centímetros al Sur, lindando con Pío Chicote y otros: 12 metros 97 centímetros al Este, lindando con parte del terreno que se describe en seguida, y 11 metros 63 centímetros al Oeste, lindando con la sucesión Gini, y el segundo solar se compone de 455 metros 91 centímetros que se deslindan así: 7 metros 40 centímetros al frente al Norte, a la avenida Canelones; al Este, tiene dos líneas una de 30 metros y otra de 4 metros 4 centímetros que lo separan de don Félix Goldaraz; al Sur, tiene dos líneas una de 8 metros 61 centímetros y la otra de 13 metros 10 centímetros, lindando con el mismo Goldaraz y con el señor Parietti, y al Oeste, tres líneas, una de 12 metros 97 centímetros que la separa del solar descripto anteriormente otra de 14 metros 13 centímetros y la última de 4 metros 25 centímetros lindando con Pío Chicote y otros. B) A las 16 y 30 horas, sobre la base de $ 17.000.00. Una fracción de terreno, empadronada con el número 54.349, con los edificios y demás mejoras, situada en el paso del Molino 14.a sección judicial de este Departamento señalada en el plano de mensura del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Agosto de 1907, con el número 2 y compuesta de 1.145 metros 60 decímetros cuadrados que se deslindan así: 14 metros 32 centímetros de frente al Este a la calle Agraciada, señalada su entrada con el número 3171, entre las calles Olivos y Maturana; 14 metros 32 centímetros en la línea del fondo al Oeste, que a su vez es frente a la proyectada calle Oficial: 80 metros en la línea del Norte, por donde linda con el solar número 1, de León Sernaden, e igual extensión, al Sur, por donde linda con el solar número 3 de don Anacleto Bocking. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma a los efectos legales Que los títulos del inmueble empadronado con el número 15.937 (avenida Canelones 2014|22), se encuentran en la Actuaría de este Juzgado calle 5 de Mayo número 523 (4.o piso) y los referentes al inmueble padrón número 54349 (Agraciada 3171), se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — Carlos Aycaguer, Actuario Adjunto.

Informes: 25 de Mayo 582.

$76.80 Ab.21-3314-v.my.9.

RAUL AGUERREBERE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JACOBO GOMEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 2. Fo. 184), se hace saber al público que el día 16 de Mayo del año en curso, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Raúl Aguerrebere, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de 384 pesos, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 89.106 y compuesta de una superficie de 480 metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Helvecia entre camino Cuchilla Grande y calle Bóvedas, distando su punto medio setenta y cinco metros de la esquina formada con esta última: 10 metros al Sureste lindando con el bien empadronado con el número 89.091, propiedad de Domingo Arena y otros; 48 metros al Suroeste, lindando con el bien empadronado con el número 89.107, propiedad de Máximo Leira: 48 metros al Noreste, lindando con el bien empadronado con el número 89.105, de L. M. y Antonio Batlle Pacheco. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$42.00 Ab.24-3496-v.my.12.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "El Hogar Uruguayo con PASCUAL DI GIOVANNI. Ejecución de garantía hipotecaria" (Lo 29. Fo. 254), se hace saber que el día 9 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero designado en autos, don Horacio Adami Casaravilla, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus accesiones dominiales y el edificio en él construído, empadronado con el número 156.752, sita en la vigésimo-cuarta sección judicial de este Departamento, la que, según el plano del agrimensor Víctor E. Selasco, fechado el 4 de Abril de 1935, contiene un área de 123 metros 5 centímetros cuadrados, que se deslinda así: al Sur, mide 12 metros 28 centímetros de frente a la calle Miguel Martínez: al Este, 12 metros 34 centímetros en la divisoria con la propiedad empadronada con el número 148.941: al Noroeste, 13 metros 10 centímetros, confinando con más terreno del vendedor, doctor Ramón Mora Magariños, y al Oeste, 7 metros 70 centímetros, lindando con el solar empadronado con el número 148.942. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo de la misma, a los efectos legales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Alberto Luis Vidal, Escribano público.

$36.80 Ab.21-3315-v.my.9.

ALBERTO y SANTIAGO TORRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

Una casita en Peñarol.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en los autos caratulados "MARRONE JOSE y CIRIACA PELAEZ DE MARRONE. Sucesiones", se hace público que el día 17 de Mayo del corriente año, a las 16 y 30 horas se procederá por el martillero don Santiago Torre, asistido del señor Alguacil del Juzgado, en el lugar de su ubicación, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en el pueblo de Peñarol, de este Departamento, empadronado con el número 47702, señalado con el número 15 de la manzana letra N del plano del agrimensor A. B. Soudriers, con una superficie de 362 metros 50 decímetros, deslindados así: 12 metros 50 centímetros de frente al Sur, a la calle pública por 29 metros de fondo, lindando por el Norte, con el solar 12; por el Este, con el 16 y por el Oeste, con el 13 y 14 de la misma manzana. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituras de ratificación, definitiva y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 16 de 1941. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$30.00 Ab.24-3488-v.my.12.

ALMONEDA

Alcaldía del primer distrito de la séptima sección de Canelones

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Teniente Alcalde del primer distrito de la séptima sección de Canelones, se hace saber al público que el día trece de Mayo entrante, a las quince horas y en las puertas de esta Alcaldía se va a proceder por el suscripto a la venta en almoneda y dinero de contado, de un caballo pelo zaino obscuro con esta marca:

Esta venta ha sido ordenada en el expediente caratulado "MANUEL SOUTO. Denuncia", que se tramita en esta Alcaldía. — Pando, Abril 30 de 1941. — Roberto Florit Guelmo, Teniente Alcalde.

$8.00 My.8-4118-v.my.13.

JOSE MARIA DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra EDUARDA DANIELA MARTINEZ DE ROJAS. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 31 del corriente mes, a las 11 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don José María dos Santos, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Una fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, compuesta de una superficie de 1.879 hectáreas, 10 áreas 33 centiáreas, que linda: por el Norte, con el arroyo Sarandí Chico, dividiendo de campos de don Eremito o Erimito Machado; por el Sud, con el arroyo Sarandí Grande, que divide con campos de don José Francisco Larrosa, y por el Noroeste, con campo de la sucesión de doña Manuela Martínez (hoy de propiedad de la prestataria) y es la fracción que se describe a continuación: Otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje que la anterior, compuesta de una superficie de 1,526 hectáreas, 77 áreas, 14 centiáreas, 66 decímetros 85 centímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Noreste, con el arroyo Sarandí Chico, que divide con campos de don Erimito o Eremito Machado; por el Sudeste, con el arroyo Sarandí Grande, que divide con Campos de don José Francisco Larrosa; por el Noroeste, con campos de doña Faustina Martínez, y por el Sudoeste, con doña Eduarda Martínez, o sea, la fracción antes descripta. Se previene: A) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador, quien deberá consignar el 10 olo de su oferta inmediatamente de serle aceptada; B) Que la fracción de campo descripta en segundo término se encuentra proindivisa con las partes que corresponden a los herederos Teodoro Rojas de Pedroso, María Feliciana Rojas y Severino Omar Rojas que, en conjunto, miden 352 hectáreas, 33 áreas, 18 centiáreas, 76 decímetros y 97 centímetros y que el comprador tendrá que dividir el condominio con esas personas. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Mayo 3 de 1941. — Hugo Alves, Actuario.

$39.20 My.8-4115-v.my.24.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado de Paz de la 12.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Pedro J. Pirán, y lo proveído por este Juzgado de Paz de la

12.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucesión VICENTA DE LA QUINTANA DE PAGALDAY" se hace saber al público que el día 16 de Mayo del corriente año, a la hora quince y en la puerta de esta Oficina, se procederá por el martillero don Agustín Mainero a la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes dos fracciones de terreno situadas en esta sección, paraje denominado San Luis, que por estar unidas, forman una sola: A) La primera, compuesta de treinta y una hectáreas cuatro mil quinientos once metros, que linda: al Noreste, con doña Eufrasia Quintana; al Sur, con doña Paula Quintana y al Sureste, con doña Elvira Ramírez; B) La segunda compuesta de veintinueve hectáreas siete mil doscientos cincuenta y tres metros, que linda: al Noreste con la causante y con López y Grant; al Sur, con doña Paula de la Quintana; al Este, con doña Eufrasia Quintana, y al Oeste, con Hipólito Ramírez y Vicenta de la Quintana de Pagalday (la causante). Se previene: 1.o Que la venta se efectuará al mejor postor con base de las dos terceras partes del avalúo practicado, que es de cien pesos la hectárea; 2.o Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que los gastos de comisión, escrituración y certificados son de cargo del comprador; 4.o Que los títulos, planillas y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 5.o Que no se admiten ofertas que no excedan a la base establecida. — Joaquín Suárez, Abril 17 de 1941. — Alfonso Bertoletto, Juez de Paz.

$37.50 Ab.25-3574-v.my.13.

JUAN C. VICENTE FIGOLI
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del suscripto Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "Pesquera y Compañía contra FELIPE LUZARDO Cobro de pesos" se hace saber al público que el día 15 de Mayo de 1941 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Juan C. Vicente Figoli, asistido del Actuario Ad-hoc Escribano Maximiliano Montañés, de una fracción de campo sita en el ejido de esta ciudad, "Partido Nuevo", de una extensión de tres hectáreas cinco mil ochocientos ochenta y dos metros con sesenta y siete decímetros, padrón número 656, cuyos límites son los siguientes: por el Norte Juan A Deguilelmi y Felipe Luzardo; Sur, Felipe Luzardo y María Aquino de Luzardo; al Este Guillermina Pérez de Fernández, y Oeste, camino Departamental. Se previene: 1.o Que este inmueble ha sido tasado en la suma de ciento diez pesos la hectárea; 2.o Que la venta se realizará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación; 3.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 4.o Que la escritura definitiva se realizará dentro de los diez días siguientes al del remate siendo de cargo del comprador todos los gastos de escritura y certificados; 5.o Los títulos y antecedentes de esta ejecución se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — San Carlos, Marzo 31 de 1941. — Juan León Bengoa.

$30.00 Ab.26-3621-v.my.14.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "GABINO N. UMPIERREZ. Sucesión", se hace saber al público que el día 20 de Mayo de 1941 a la hora 15, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Angel C. de León, asistido del señor Actuario Ad-hoc David Rubén Borges, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación, a la venta del inmueble empadronado con el número 1179, manzana 99 de esta ciudad, y de los bienes muebles que allí existen. Se previene: 1.o Que la venta del inmueble se realizará sobre las dos terceras partes de su tasación y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Que la escrituración definitiva se realizará dentro de los diez días siguientes al del remate; 3.o Que la venta de los muebles es al contado y que deberán ser retirados en el acto del remate; 4.o Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — San Carlos, Abril 28 de 1941. — Juan León Bengoa, Juez de Paz.

$24.00 My.2-3939-v.my.20.

PEDRO GALLINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "Sucesión NICOLAS ALBIN. Incidente por costas", se hace saber al público que el día 20 de Mayo próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Pedro Gallino, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender en remate público un terreno con todas las mejoras que contiene, situado en esta ciudad, manzana número 179 (barrio Progreso), compuesto de 10 metros de frente al Este, sobre calle Ituzaingó por 50 metros de fondo al Oeste, con el doctor Cañizas; Norte, Pedro Thevenet y doctor Cañizas, y Sur, doctor Cañizas, teniéndose como base la suma de $ 133.34, cantidad a que asciende los 2|3 de su tasación aprobada en autos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda al de la base fijada; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador y que los títulos del inmueble se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 26 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$25.50 Ab.30-3796-v.my.17.

MARIO SUPPARO
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto
REMATE ALMONEDA

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Salto, en autos "Administración D. de Rentas con la propiedad número 1581, de ISOLINA MOTTA. Cobro de impuesto inmobiliario" se hace saber al público que el día veintiocho del corriente, a las quince horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Mario Supparo, asistido del Alguacil Ad-hoc don Mario M. Gastesi, del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 1581 y situado en la esquina de las calles General Artigas y Veinticinco de Agosto, de esta ciudad, con área de trescientos siete metros edificados y ciento noventa y cinco metros, más o menos, sin edificar, lindando: al Norte, con el Obispado; Sur, calle General Artigas; Este, doña María L. de Lima, y Oeste, calle 25 de Agosto, habiendo sido tasado en cinco mil cuatrocientos pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación indicada. Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma. Que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados y que los títulos, plano y antecedentes se hallan agregados a los autos a disposición de los interesados. — Salto, Mayo 3 de 1941. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.8-4124-v.my.24.

CARLOS MARIA LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "JACINTA CABRERA DE AGUILAR y otro. Remate judicial", se hace saber que por intermedio del pregonero don Carlos María López, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en pública subasta el día 27 de Mayo entrante a las diez horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, de los derechos que en común y proindiviso con otros más, corresponden a doña Jacinta Cabrera de Aguilar y al señor Braulio Jacinto Pelaez, en una fracción de campo ubicada en el "Pantanoso", tercera sección judicial de este Departamento, señalada con el número 4 en el plano levantado por el agrimensor don Manuel D. Rodríguez en Mayo de 1931, empadronada con el número 6.967, compuesta en su totalidad de una superficie de 25 hectáreas 2.746 metros 45 decímetros, lindando, al Noroeste, camino por medio con la sucesión de don Juan Donagaray; al Noreste, con la fracción tres de Ana Delgado de Pelaez; al Suroeste, con la fracción 5 de Doroteo Pelaez, y al Sureste, con Vicenta Ilarraz de Rodríguez Castromán. Dichos derechos equivalen a cinco hectáreas 3.708 metros 6.456 centímetros, de dicha fracción y cada hectárea de campo ha sido avaluada en $ 84.00. Se previene que: 1.o) No se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. 2.o) Los gastos de escrituras de ratificación y definitiva y de certificados, serán de cuenta del comprador. 3.o) Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados. 4.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en manos del suscripto escribano, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Abril 25 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$39.00 My.8-4165-v.my.24.

JOAQUIN J. MACHADO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, don Isabelino Leandro Sosa, en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra ABEL SIERRA (hoy sucesión). Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día veintidós de Mayo del corriente año, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Joaquín J. Machado, acompañado del suscripto Juez de Paz y del Actuario Ad-hoc, Escribano Jaime Ferrer Olais, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea, trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos, del siguiente inmueble: Un terreno y lo en él construído, ubicado en este pueblo, empadronado con el número 467, lindando: al Norte, Benito de Palermo Tarrech; al Este, camino nacional; al Oeste y Sur, Miguel Etchandy. Area superficial: mil metros cuadrados. Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, en garantía de la misma. Que los antecedentes están de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados y que los gastos de cerificados y de escrituración serán de cargo del comprador. — Pueblo Olimar, Mayo 3 de 1941. — Jaime Ferrer y Olais, Actuario Ad-hoc.

(Gestión Fiscal) My.8-4116-v.my.22.

JOAQUIN J. MACHADO
Juzgado de Paz de la octava sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, Isabelino Leandro Sosa, en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra JUAN GUERRERO Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día diecinueve de Mayo del corriente año, en las puertas de este Juzgado, a las quince horas, se procederá por el martillero Joaquín J. Machado, acompañado del suscripto Juez de Paz y Actuario Ad-hoc Escribano Jaime Ferrer Olais, al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea, doscientos pesos, del siguiente inmueble: Un terreno y sus mejoras, padrón 51, ubicado en este pueblo, superficie 3350 metros, límites: Sur, calle 25 de Agosto; Este, calle Paysandú; Oeste y Nordeste, solar cincuenta, de Justo Pereira, y Norte, solar cuarenta y nueve. Se hace saber: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; B) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Pueblo Olimar, Abril 15 de 1941. — I. Leandro Sosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.25-3568-v.my.13.

COMERCIALES

COOPERATIVA LECHEROS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 19 de Mayo de 1941 a las 17 horas en la sede social calle Millán 2600 para tratar todos los asuntos contenidos en el artículo 34 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$4.80 Ab.30-3779-v.my.9.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(Zabala N.o 1532)
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9.099, en su artículo 10, se hace saber a doña CAMILA VIDAL, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le correspondían en la compra de un solar de terreno ubicado en la Unión con frente a la calle 20 de Febrero, señalado con el número 21, de la fracción "C" según promesa de venta número 1829.

$5.35 Ab.22-3413-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco (Convención número 1488) hemos contratado vender a los señores JUAN AGRODINE y ALEJANDRO YACOBCINC la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tenemos establecida en la calle Simón Bolívar número 1300 esquina Charrúa de esta Capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1941. — Silverio Guarino. — Tomás Guarino. — Juan Agrodine. — Alejandro Yacobcine.

$5.90 Ab.21-3359-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511 don José Macelli se comprometió vender y escriturar libre de activo y pasivo comercial hasta esta fecha a don RICARDO LABADIA la carnicería sita en esta ciudad camino Cuchilla Grande número 4541 comprada a don Pedro Oyenard anteriormente, verificándose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — José Maccelli. — Ricardo Labadía.

$5.00 My.6-3969-v.my.26.

VENTA DE NEGOCIO

Los señores V. F. Suárez y Compañía han prometido la venta de su negocio de provisión, sito en esta ciudad, calle 21 de Setiembre número 3114, a los señores HERNANDEZ y ESCOTO. Todo el que tenga algún crédito contra la firma enajenante sírvase pasar dentro del término legal por el domicilio del balanceador, calle D'Azeglio número 2050, esquina Avales. A los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 1.o de 1941. — V. F. Suárez y Compañía. — Hernández y Escoto.

$5.00 My.6-4030-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Humberto Ermacora ha vendido al señor LUIS ALFREDO GAMBA la casa de comercio que en el ramo de hotel y bajo la denominación de "Venecia" gira en esta ciudad con frente a la calle Andes número 1342, esquina 18 de Julio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino, Cerrito 521, con sus documentos respectivos. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Humberto Ermacora. — Luis Alfredo Gamba.

$5.00 My.6-4027-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que por intermedio del señor Oscar R. Nosiglia, he prometido vender a los señores JOSE y MANUEL ALONSO el comercio que en el ramo de panadería denominada "Olímpica" gira en esta ciudad bajo la razón de "Fuentes y Compañía", en la calle Rivera número 3001. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano P. Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Manuel Fuentes.

$5.00 My.6-4010-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que por intermedio del señor Oscar R. Nosiglia he prometido vender a don FRANCISCO CANTO el establecimiento que en el ramo de panadería denominado "La Floresta" gira en esta ciudad, bulevar Propios número 5026. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Pablo 30 de 1941. — Guillermo Román Esponda.
30 de 1941. — Guillermo Ramón Esponda.

$5.00 My.6-4011-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de los señores José M. Palumbo e Hijos, Constitución 2116, he contratado vender a favor del señor ZOILO DEL RIO la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle San Martín 2402, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Lorenzo Gagliano.

$5.00 My.6-4008-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el suscrito, Rafael Peraza ha prometido vender a los señores don TELESFORO ISABELINO CASTRILLO y don HECTOR HIGINIO GONZALEZ la casa de comercio que bajo su firma gira en el paraje denominado "Rincón del Pino" (kilómetro 72), de la carretera Montevideo-Colonia, sexta sección judicial de San José, en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar, se emplaza a los acreedores para que se presenten dentro del término de treinta días, con los justificativos de sus créditos, al escritorio del escribano G. Perdomo Pintos: 18 de Julio 461, ciudad de San José. — Rincón del Pino, Abril 15 de 1941. —Rafael Peraza.

$6.00 Ab.24-3514-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender la casa de comercio en el ramo de lechería ubicada en esta ciudad, calle 25 de Agosto número 584. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, Buenos Aires número 591. — Josefina Yebra de Ulfe. — Josefa Fernández.

$5.00 My.7-4047-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que ante el escribano Bolívar Zarza he proyectado constituir una sociedad colectiva con el señor JUAN ANTONIO ETCHEVERRY, aportando las existencias de mi establecimiento "Tacuarí", sito en la calle Juan Ferreira número 1790, la que tendrá su sede principal en la casa número 1251 de la calle Mercedes, de esta ciudad, donde pueden presentarse mis acreedores con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Montevideo, Mayo 3 de 1941. — Heráclito Barreto.

$5.00 My.7-4050-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don Carlos Pratto ha prometido ceder a los señores PABLO SENATORE y ALFREDO ELIAS PAULOS los derechos de abastecedor y acarreador y venderles el establecimiento de carnicería y matadero instalado en Paso de Carrasco 2856, emplazándose a todos los acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos, por duplicado, a Sarandí 444 (escritorio 20). — Montevideo, Mayo 2 de 1941.

$5.00 My.7-4044-v.my.26.

LA FLORESTA, FABRICA DE CERAMICA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de La Floresta. Fábrica de Cerámica Sociedad Anónima para la asamblea extraordinaria que se efectuará en el escritorio del establecimiento industrial, camino Carlos A. López número 340, entre los caminos Cuchilla Grande y Mendoza, el día 22 del corriente a las 10 horas para tratar y resolver los siguientes asuntos: 1.o) Nombramiento de un Administrador-Gerente. 2.o) Remuneración del mismo. 3.o) En caso que el nombramiento recayera en uno de los Directores, éste tendría las mismas facultades que el Presidente, así como el uso de la firma indistintamente con el Secretario o Presidente. 4.o) Designación de uno o más accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o documentos que justifiquen la posesión de las mismas, concurriendo al local en el que se efectuará la asamblea, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas, hasta un día antes de la fecha indicada para la misma. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Emilio Fontana, Presidente. — Raúl Bonino, Secretario.

$12.00 My.7-4095-v.my.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de los señores José María Palumbo e Hijos, Constitución 2116, he contratado vender a favor del señor MANUEL ENRIQUE RASPINO la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle Ganaderos 4286, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Manfredi Yaci.

$5.00 My.7-4057-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que en esta fecha he vendido a favor de mi hijo PEDRO RAFAEL DABOVE el giro comercial que me pertenecía y funcionaba bajo mi firma en el Paso de la Cadena, 1.a sección de Canelones, en los ramos de almacén y despacho de bebidas. El activo y pasivo de dicho giro también queda a cargo del adquirente. Los que tengan créditos a cobrar y pagar a dicho comercio deberán presentarse al mismo, con los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días, a sus efectos. — Canelones, Mayo 5 de 1941. — Pedro Dabove.

$5.00 My.7-4076-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio que he prometido vender al señor HRAND BALLIAN mi casa de comercio en el ramo de provisión, sita en Félix Laborde, debiendo los acreedores pasar por dicho comercio dentro de la fecha que determina la ley. — Vicente Mazlemian.

$5.00 My.7-4077-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que con esta fecha he prometido vender a doña HERMINIA FERNANDEZ y don ALFREDO DOMINGUEZ, la casa de comercio que en el ramo de provisión y anexos está ubicada en la calle Rivera 2100 esquina doctor Joaquín de Salterain, emplazándose a los que se consideren acreedores a justificarlos en la escribanía Vero y Aneiros, Cerrito 455. — Montevideo, Abril 18 de 1941. — Mario Rivera Siberio.

$5.00 Ab 24-3537-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que la sociedad que se había proyectado formar entre don RAMON VASCO y don MIGUEL COPPOLA, y a la cual aportaba el primero su casa de comercio que en el ramo de tapicería tiene instalada en la calle Constituyente número 1888, ha quedado sin efecto. — Montevideo, Abril 21 de 1941. —Ramón Vasco

$6.00 Ab.24-3536-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la firma SCANDROGLIO y COMPAÑIA, el negocio de hotel y anexos que tengo establecido en La Paloma, séptima sección judicial del Departamento de Durazno. Los que se consideren acreedores o interesados deben presentarse dentro del término legal al escribano Arturo Tisnés Simón: Rivera número 353, (Durazno). — Durazno, Abril 15 de 1941. — Aparicio D. Mederos.

$5.00 Ab.24-3525-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que con fecha 31 de Marzo de 1941, hemos disuelto la sociedad comercial que en los ramos de almacén y despacho de bebidas, giraba en esta ciudad, bajo la razón social de "Santos y Guillama" haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ENRIQUE GUILLAMA, ante quien deberán presentarse los acreedores a hacer efectivo el cobro de sus haberes. — Tacuarembó, Abril 15 de 1941. — Enrique Guillama. — Aniceto Santos.

$5.00 Ab.24-3521-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RAUL SILVA mi casa de comercio que en el ramo de café gira en esta ciudad en la calle Fraternidad número 3955 y notifico a los que se consideren acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido domicilio comercial. — Ambrosio Gavegño.

$5.00 Ab.24-3513-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he vendido al señor JOSE MARCELINO ESTEVES ARTEGOYTIA, mi negocio comercial que giraba en Colonia Lavalleja, séptima sección judicial de este Departamento; haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de dicho comercio. Las cuentas a cobrar se presentarán en el mismo lugar en que tengo establecido el comercio objeto de esta venta. Hago la presente publicación a los efectos establecidos por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Abril 18 de 1941 — Luis Esteves.

$5.00 Ab.24-3500-v.my.12

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público, de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad constituída por Lucas Jaidopulos y Teodoro N. Mastrantonakis, que teníamos instalado en la calle Santa Lucía 4775 (Nuevo París), en el ramo de curtiembre, bajo la denominación de "Curtiembre Grecia" y a la vez, comunicamos que hemos resuelto entre LUCAS JAIDOPULOS y BARTALOME RUBI, constituir una sociedad en el mismo ramo con el mismo nombre y en el mismo local. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en las oficinas Panzera (Paysandú [illegible]). — Montevideo, Abril de 1941. — Lucas Jaidopulos. — Teodoro N. Mastrantonakis. — Bartolomé Rubí.

$5.00 Ab.23-3449-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender a don JESUS MARTINEZ, el comercio que en el ramo de carnicería (permiso municipal número 733) tengo instalada en la calle Juan Bélinzon número 50 (entre Horacio Areco y Besares) (Maroñas). A los efectos legales se emplaza a los que se consideren acreedores para que concurran al estudio del escribano Roque Molla (Paraguay 1091) con los justificativos del caso. —Pedro Sierra.

$5.00 Ab.23-3476-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A sus efectos, hacemos saber al comercio y al público en general que a partir desde el 9 del corriente mes y año, hemos disuelto totalmente la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razon social de "J PAZOS LUQUE y BRACERAS". Mercedes, Abril 29 de 1941. — J. Pazos Luque. — J. C. Braceras

$5.00 My.5-4006-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas. Paysandú 1879 hemos contratado vender a los señores ENRIQUE MISA y SEVERINO FERNANDEZ. nuestra casa de comercio en el ramo de café y bar establecido en la calle Justicia número 2001 esquina Lima de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores para que durante el plazo de la ley se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Hipólito Fernández. — Avelino Bugarin. — Severino Fernández. — Enrique Misa.

$5.00 My.5-4002-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas. Paysandú 1879 he contratado vender al señor MARCEL REITMANN mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en la calle Colonia número 1475 bis de esta ciudad Notificando a todos los acreedores para que se presenten con sus justificativos. — Montevideo. Mayo 2 de 1941. — Constantino Poligronos. —Marcel Reitmann

$5.00 My.5-4003-v.my 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al farmacéutico don JOSE PEDRO IPHARRAGUERRE las existencias de la farmacia y muebles y útiles que tenía establecida en esta ciudad bajo la denominación de "Gran Farmacia Ugarte" cuya denominación podrá seguir usando el comprador con carácter precario y bajo su exclusiva responsabilidad Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación citándose a todos los acreedores de la farmacia vendida para que comparezcan en esta ciudad. calle General Artigas número 472. a cobrar sus créditos en el término de treinta días. — Rosario. Abril 29 de 1941 — José P. Ipharraguerre — Ed. Ugarte Maresma.

$6.00 My 5-4000-v.my 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La Compañía de Transportes "EXPRESO VILLALONGA" y "VILLALONGA - AMERICAN EXPRESS, SOCIEDAD ANONIMA DE TURISMO" tiene el agrado de comunicar a su distinguida clientela y al público en general que habiendo nombrado Concesionarios - Corresponsales en esta ciudad a los señores A. Govena e Hijos. sus oficinas funcionarán desde el 1.o de Mayo del corriente año en el local de "La Higiénica". calle Ciudadela números 1351|57 (U. T. E. 8 - 10 - 68 y 8 - 76 - 14), donde se continuarán las actividades de estas Compañías.

$5.00 My.4-3987-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por documento de fecha 28 del actual mes he prometido en venta al señor DOMINGO GONZALEZ mi casa de comercio que en los ramos de almacén. provisión y despacho de bebidas tengo establecida en esta ciudad en el camino Maldonado números 823 y 825, haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 debiendo presentarse los interesados en la escribanía del señor Isidoro A. Furriol en la misma ciudad de Pando. — Pando. Abril 30 de 1941. — Anselmo Pardies.

$5.00 My.5-3964-v.my 24

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se lleva a conocimiento general que la sociedad FOMENTO DE LASCANO ha sido declarada disuelta por expiración del plazo por el que fué creada y en consecuencia se cita llama y emplaza para que dentro del término de treinta días a contar del vencimiento de estas publicaciones comparezcan ante la Comisión Liquidadora nombrada compuesta por los señores José B. Urrusti Aroldo Fernández y Luis Martinucci, todas aquellas personas que se consideren acreedoras de la sociedad disuelta con los justificativos de sus créditos así como los accionistas de la misma que no deseen integrar la lista de socios fundadores de la nueva sociedad creada con el nombre de "Asociación Fomento Rural" de Lascano también con los comprobantes de sus calidades de accionistas a fin de reintegrarles el aporte hecho en oportunidad. — Lascano. Mayo 3 de 1941.

$15.00 My.5-4001-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina comercial "La Amistad" de los señores José M. Palumbo e Hijos, Constitución 2116, he contratado vender a favor del señor JUAN RAMON BONILLA DE LOS SANTOS la casa de comercio que viene girando en el ramo de café y cancha de bochas sito en la calle Domingo Aramburú 2013 de esta ciudad notificando a los acredores para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo. Abril 25 de 1941. — Miguel García Lema.

$5.00 Ab.28-3693-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don ENRIQUE WASHINGTON BURGHI, mi casa de negocio que gira en esta plaza en el ramo de tienda que tengo instalada en la calle Agraciada 2765. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el término legal que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904 en el referido negocio.—Montevideo. Abril 25 de 1941. — Francisco J. Bonini.

$5.00 Ab.28-3683-v.my.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura ante el escribano Ramón B. Negro, del día 22 del actual, la "Industria Nacional de Aceites Limitada" (I. N. D. A. L). vendió su comercio a la "INDUSTRIA NACIONAL DE ACEITES" (I. N. D. A. S. A.), sito en la calle Cardal número 3100, lugar en que deben concurrir los acreedores de la Sociedad vendedora. Y a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. hacemos esta publicación. — Montevideo. Abril 24 de 1941. —"Industria Nacional de Aceites Limitada" (I. N. D. A. L.). — "Industria Nacional de Aceites S. A." (I. N. D. A. S A).

$5.00 Ab.28-3719-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que por intermedio del contador don Pedro Rivero (Sarandí 539 2.o piso). se procederá a la disolución de la sociedad que en el ramo de la construcción giraba en esta plaza bajo la razón LABACA, DEANA y CAZALAS, hasta el 10 de Julio de 1938. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que dentro del plazo legal, se presenten en el indicado estudio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo. Abril 25 de 1941. —Manuel F. Labacá. — Emilio Deana. — Román Cazalás.

$5.00 Ab.28-3695-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos resuelto disolver la sociedad que para la explotación del ramo de pintura de casas. teníamos establecida en esta plaza con sede en la casa número 5338 de la calle Del Fuerte. donde deberán presentarse con sus comprobantes y dentro del plazo legal, todos los que se consideren acreedores. — Montevideo. Abril 21 de 1941. — Ernesto Dahlman. — Guillermo Stein.

$5.00 Ab.28-3676-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio. hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto proceder a la disolución de la sociedad que en esta plaza gira bajo la razón social "Albérico Cassolino y Compañía" en el ramo de tienda. ropería y mercería. con domicilio en la calle Piedras número 501 y 503 haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio señor NTONIO V. D'OTTONE, quien continuará el giro comercial por cuenta propia. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal. en el ya indicado domicilio con el justificativo de sus créditos. — Montevideo. Abril 24 de 1941. — Albérico Cassolino — Antonio V. D'Ottone

$6.00 Ab.28-3662-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. hacemos saber al comercio y al público en general que el 30 de Agosto de 1940 hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la casa de comercio cuyo objeto era la venta de casimires, entretelas, percalinas y demás artículos del ramo de sastrería. con sede en esta ciudad calle Zabala número 1351 y que giraba bajo la razón social "Halfón, Cohen y Compañía", integrada por los señores Tufic Sassón, Lázaro Halfón Marcos Cohen. Pedro Cohen e Ilzckya Cohen: quedándose a cargo del activo y pasivo de dicho comercio el señor MARCOS COHEN Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes en el comercio referido á los señores Lázaro Halfón y Marcos Cohen. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Lázaro Halfón. — Márcos Cohen.

$7.00 Ab.28-3648-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, hemos vendido a nuestro socio señor EDGAR JOACHIN DREIFUSS. la parte que nos correspondía en la fábrica de productos químicos, situada en esta ciudad calle Cebollatí 1705, quedando dicho señor a cargo del activo y pasivo. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido establecimiento. — Montevideo. Abril 18 de 1941. — Edgar Joachin Dreifuss. — Eugenio Harsanyi Bolsckey. — Rudolfo Ziffer Gottschalk.

$6.00 Ab.22-3404-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a los señores MIGUEL MAURICIO COSTA y AMARO QUIMAZ, mi casa de comrecio que en el ramo de restaurant y pensión tengo establecido en esta ciudad calle Brandzen 2284. Haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. debiéndose presentar los interesado en la misma dirección antes dicha. — Montevideo. Abril 18 de 1941. — Carmelo Cortela.

$5.00 Ab.22-3406-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a la señora ELIA CEDREZ DE GONZALEZ. la casa de comercio que en el ramo de peluquería tengo establecida en esta ciudad. en la calle Rivera número 2224. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del plazo legal. a la escribanía del señor Pedro Hernández Peraza. Buenos Aires número 508. — Montevideo. Abril 3 de 1941.— Elvira de la Cruz de Kacsak. — Elia C. de González.

$5.00 Ab.22-3408-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general. que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez. calle Convención 1537. he prometido en venta al señor FRANCISCO JOSE OTERO. mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Juan L. Cuestas 1499 Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo. Abril 18 de 1941. — Francisco Otero. — Francisco José Otero.

$5.00 Ab.22-3403-v.my 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general. que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez. calle Convención 1537. he prometido en venta al señor AIACE BASSI. mi casa de comercio que en el ramo de fábrica de pastas. tengo establecida en esta ciudad. calle Agraciada número 2375. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. se notilfca a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en dicha oficina. — Montevideo. Abril 18 de 1941. — Fortunato Moreno. — Aiace Bassi.

$5.00 Ab.22-3402-v.my.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Mauricio Endler ha transferido al señor ABRAHAM KOGAN. todos los derechos que le correspondían en la casa de comercio que gira bajo la denominación de agencia de publicidad "Enco". con domicilio en la calle San José número 1070. que tenía establecida en sociedad con don Abraham Kogan. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.

$5.00 Ab.21-3354-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiember de 1904. se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor PEDRO MULET MATAS. la mitad indivisa que me pertenece en el negocio de panadería denominado "Panadería Villa Muñoz" ubicada en la calle Arenal Grande número 2375 de esta ciudad citándose a todos los que se consideren acreedores. para que dentro del término de treinta días. concurran al domicilio de la misma con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos. — Montevideo. Abril 14 de 1941.— Héctor Ramón Rodríguez.

$5.00 Ab.21-3377-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos vendido a don ENRIQUE RODOLFO EISELE la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza. — Canelones, Abril 26 de 1941. — Albina Beata Pitzer de Eisele. — Cornelia Susana Eisele Pitzer.

$5.00 My.3-3913-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor JOSE VARELA RIAL, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Aréchaga número 3548 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Abril 28 de 1941. — Manuel Baña. — José Varela Rial.

$5.00 My.3-3905-v.my 22.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Juan Carlos Lasa, domiciliado en Estero Bellaco 2640 de esta ciudad)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar

JUANA PREGO DE SANCHEZ. Domicilio Sarandí 316 de esta ciudad, padrón número 77866, 22.a sección judicial de este Departamento, solar número 89 del plano levantado por el agrimensor Juan Mier en Agosto 29 de 1913, con frente a la calle Santa Ana. — Montevideo, Abril 24 de 1941

$9.75 Ab.30-3767-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio del contador público del Centro de Defensa Industrial y Comercial calle 25 de Mayo 669 señor Héctor Alvarez, he prometido vender al señor EDUARDO C VILLAGRAN, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo instalado en esta ciudad calle Obligado número 1349. Que de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina —. Montevideo. Abril 28 de 1941. — Víctor Muñoz — Eduardo C. Villagrán.

$5.00 My.2-3838-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la Oficina de Balances de Domínguez y González (Alzáibar 1358) he contratado vender a favor del señor LUIS RUSSOLINI mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Mariano Soler número 3250. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Abril 25 de 1941 — Julio A. Varela. — Luis Russolini.

$5.00 My.2-3871-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Silvio Fernández venderá al señor BERNARDO LEONOFF el establecimiento que gira en esta plaza en el ramo de "Casa de Modas", y que tiene establecido en la avenida 8 de Octubre número 3680 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone ello en conocimiento del comercio y del público en general a fin de que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la calle Colonia número 1718. Escribanía de Julio C. Pouy. — Silvio Fernández.

$5.00 My.2-3802-v.my 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que hemos vendido a don ENRIQUE RODOLFO EISELE el comercio que en el ramo de panadería tenemos instalado en la casa de la calle General F. Rivera número 337 de esta ciudad. — Canelones, Abril 25 de 1941. — Albina Beata Pitzer de Eisele. — Cornelia Susana Eisele

$5.00 Ab.30-3766-v.my 19

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que la sociedad que gira en esta ciudad con la razón social "F. B DIAZ y COMPAÑIA", en el ramo de farmacia, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Fernando B. Díaz. — Mercedes, Marzo 24 de 1941. — Angel M. Arrieta. — Fernando B. Díaz.

$5.00 Ab.26-3625-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido comprar al "Partido Colorado Batllista", y para la sociedad "TALLERES GRAFICOS SUR SOCIEDAD ANONIMA", el negocio de imprenta con sus maquinarias y demás, que bajo el nombre de "Imprenta Nacional Colorada", giraba en esta plaza, en la calle Juan Carlos Gómez número 1223. Se hace esta publicación para que todos los que se consideren acreedores se presenten dentro del término legal en el domicilio indicado, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo. Mayo 2 de 1941. — Bernardo Pérez Fourcade.

$5.00 My.8-4099-v.my.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público comunicamos que hemos proyectado disolver la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Oneto y Rodríguez", en el ramo de comisiones y representaciones en maquinarias agrícolas y repuestos y en el local ubicado en la calle 19 de Abril sin número: separándose de ella el socio don Osvaldo Romeo Oneto y tomando a su cargo el activo y pasivo el socio don GUILLERMO ENRIQUE RODRIGUEZ. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones, debiendo los acreedors presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en la escribanía de don Anselmo I. Gauto casa número 265 de la calle 19 de Abril de esta ciudad. — Carmelo, Abril 24 de 1941. — Guillermo E Rodríguez. — Osvaldo Oneto.

$7.00 My.8-4098-v.my.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público que he prometido vender a CLOTILDE RIVAROLA DE MACHADO, la casa de comercio en el ramo de café y bar ubicada en esta ciudad calle Pablo Zufriategui número 937. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño, calle Buenos Aires 591 -Montevideo Mayo 2 de 1941. — Clotilde R. de Machado. — Osmar M Anton.

$5.00 My.8-4096-v.my.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social Rafael Abulafia y Hermanos habiendo resuelto adjudicar la casa de comercio de la calle Colorado número 2301 al socio RUBEN ABULAFIA y las casas de comercio de las calles Juan Paullier 1252 y Rivera número 2799 en condominio a los socios RAFAEL y SALOM ABULAFIA. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño, calle Buenos Aires 591 —Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Ruben Abulafia. — Rafael Abulafia. — Salom Abulafia.

$5.00 My.8-4097-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773) hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al almacén de comestibles sito en la calle Ruperto Pérez Martínez 402 esquina Gobernador del Pino de esta ciudad, tomando nuevamente posesión de dicho comercio los señores MATEO BORAS y FRANCISCO ERCEG. Se hace esta publicación para los que se consideren acreedores, presenten los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio. — Mateo Boras. — Francisco Erceg.

$5.00 My.8-4093-v.my 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773) he contratado vender a favor de los señores BOERO HERMANOS, el almacén y bar situado en la calle Junta E. Administrativa número 2100 esquina a la de Cufré de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justiifcativos de sus créditos. — Montevideo Mayo 2 de 1941.— José Vidal. — Boero Hermanos.

$5.00 My.8-4091-v.my.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender mi casa de comercio "Farmacia Gondra", a la razón social "SIFREDI VIDAURRETA y COMPAÑIA" El activo y pasivo de la misma queda a cargo del vendedor. Y en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Mercedes Mayo 2 de 1941. — José María Gondra. — Sifredi, Vidaurreta y Compañía.

$5.00 My.8-4088-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773), he contratado vender a favor de los señores ARMARIO y STEVENAZZI, el horno de pizza y fainá, situado en la calle Justicia número 2302 esquina a la de Cuñapirú, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 1.o de 1941. —Rosa Benítez Suárez. — Pedro Armario. —Roberto Stevenazzi.

$5.00 My.8-4092-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender al señor MANUEL VILLAR, el comercio que gira en esta plaza calle Paraguay número 1272, en el ramo de garage, venta de nafta, aceites, neumáticos, etc., denominado "Garage del Sur". Los que se consideren con derechos creditorios o de cualquier otra clase se deberán presentarse con los justificativos correspondientes, en la escribanía de Enrique Escardó de la Torre, calle Treinta y Tres número 1334 (apartamento 2). — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — Salvador Billi.

$5.00 My.8-4079-v.my 27.

CASA DEL PARTIDO S. A.

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA.

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 27 de Mayo corriente a las quince horas, en el local calle Juan Carlos Gómez número mil trescientos ochenta y cuatro para tratar los asuntos siguientes: Primero Memoria, inventario y balance correspondientes al tercer ejercicio social vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta Segundo: Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo treinta y siete de los estatutos, y a sus efectos se deja expresa constancia, que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como así lo determina el artículo treinta y cinco de los mismos. — Montevideo, Mayo 5 de 1941 — El Secretario.

$12.68 My.8-4085-v.my.24.

"ESTANCIAS JULIO MAILHOS" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria de esta sociedad que tendrá lugar el día 27 de Mayo de 1941, a las 17 horas, en el local de la avenida General Rondeau 1715, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 18 ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1940. 2.o) Distribución de utilidades 3.o) Elección de miembros y suplentes del Directorio, Síndico y suplente de Síndico para el trienio 1941, 1942, 1943 4.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Por resolución del Directorio,

$8.25 My.8-4101-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he enajenado a la sociedad que gira bajo la razón social de "Tarrab y Cotton" las maquinarias, instalaciones y existencias de mi fábrica de tejidos sita en la calle Uruguayana 3635 así como también la marca "La Textilia" con que se individualizaban los productos de la misma. Los acreedores deberán presentarse con los justifactivos de sus créditos dentro del término legal al estudio del escribano Alfredo Abete calle 25 de Mayo 477 (apartamento 26). A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo. Mayo 2 de 1941. — Isaac Moisés Tarrab.

$6.75 My.8-4108-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma "Sánchez y Rodríguez" integrada por Jesús Sánchez Suárez y José Rodríguez Ramilo anuncia la venta de su comercio, denominado "Panadería Suiza" ubicada en la calle Municipio números 1616|18, entre 18 de Julio y Colonia a favor del señor IGNACIO LANDEIRA. Los acreedores deben presentar sus créditos en el escritorio del señor U. Pérez, Rincón 523, a sus efectos. — Montevideo, Mayo 2 de 1941. —Sánchez y Rodríguez.

$5.00 My.5-4119-v.my.19.

VENTA DE NEGOCIO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor FELIZ ANDRES PASSOLINI el giro comercial en el ramo de carnicería, denominado "Mercadito Durazno" ubicado en la calle Durazno número 2463. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación, debiendo quienes se consideren mis acreedores concurrir con los justificativos correspondientes a la escribanía del señor Carlos E Schickendantz, calle Juan C. Gómez número 1434, los días hábiles de 15 a 17 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — José M Rodríguez Prado.

$5.00 Ab 25-3588-v my.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 31 de Marzo de 1941, ante el escribano Arturo F. Echevarría, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "ESPINEL y LIÑARES" e integrada por los señores Pantaleón Fermín Espinel y José Manuel Liñares, como únicos socios, habiendo quedado a cargo de este último el activo y pasivo. En esta fecha y ante el mismo escribano se constituyó otra sociedad de comercio colectiva, que tomó a su cargo el activo y pasivo de la anterior, que fué aportado por el socio don José Manuel Liñares y que gira bajo la razón social de "Liñares Hermanos" con asiento y domicilio en la misma casa que la extinguida sociedad, calle Cuareim número 1944 — José M Liñares

$7.00 Ab 25-3280-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rogelio Landeira hace público que ha prometido vender a los señores JOSE CABEZAS y ARTURO ORDIZ su casa de comercio en los ramos de panadería y anexos, denominada "Panadería del Cabotaje", situada en la calle 25 de Agosto 482. Los acreedores deben presentar sus créditos en el escritorio del señor Ubaldo Pérez, calle Rincón número 523 a los efectos del pago en oportunidad. — Montevideo, Abril 18 de 1941 — Rogelio Landeira.

$5.00 Ab 26-3606-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída y que giraba en esta plaza bajo la razón de "KOZUCH y PRAVDZINSKI" en el ramo de taller de sastrería con sede en esta ciudad, calle Colonia número 1128, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Mendel Kozuch y retirándose de la misma el señor Pravdzinski. Se hace la presente publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Informes: estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1673, de 17 a 19 horas. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — Mendel Kozuch — David Pravdzinski.

$5.00 Ab.26-3612-v my.15.

TERMINACION DE ARRIENDO

Comunicamos al comercio y público en general, que hemos resuelto terminar el arriendo de la carnicería de la calle Cerro Largo 1841 y 1849, que con fecha 29 de Abril de 1938 arrendó don Agapito Gómez a ARMANDO y EUSTAQUIO JULIO AURRECOCHEA por ante el escribano Raúl Astarita. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 en lo que pueda ser pertinente se llama a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos a las oficina Panzera (Paysandú 811) — Montevideo, Abril de 1941. — Agapito Gómez. —Eustaquio Julio Aurrecochea — Armando Aurrecochea.

$5.00 Ab 23-3449-v my 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que he prometido vender al señor ANGEL DUTRA, las existencias y muebles y útiles de mi comercio establecido en la calle Sarandí esquina Faustino Carámbula de esta ciudad quedando el pasivo a cargo del vendedor Darío Linares Brun y de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Rivera Abril de 1941. — Darío Linares Brun — Angel Dutra.

$5.00 Ab 24-3502-v my 13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor TOMAS RULLAN la tercera parte indivisa que me pertenece en el negocio de panadería denominado "Panadería Parque Capurro" ubicado en la calle Capurro número 783 citándose a todos los que se consideren acreedores, para que dentro del término de treinta días concurran al domicilio indicado con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos — Montevideo, Abril 18 de 1941 — Sebastián Bauzá

$5.00 Ab 21 3376-v my.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta al señor LONGINO DE HORTA, mi casa de comercio de almacén y ramos generales que tengo establecida en la calle Brito del Pino número 937 de esta ciudad. Haciendo esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, debiéndose presentar los interesados en la dirección antes nombrada. — Montevideo, Abril 25 de 1941. —Eugenio Pera.

$5.00 Ab.29-3741-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura autorizada hoy, por el escribano Nelson Raúl Risso, hemos comprado a los señores José Díaz Marín y Francisco Deus Prados, libre de todo pasivo, el comercio que, en el ramo de juguetería y anexos y con la denominación de "Los Reyes Magos", está establecido en la avenida 18 de Julio número 922 de esta ciudad. — Montevideo, Abril 24 de 1941. — HIPOLITO RODRIGUEZ. — UBALDO R RODRIGUEZ.

$5.00 Ab.29-3737-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y el público en general que he prometido vender a JUAN CARLOS BERTOLOTO, el comercio que tengo instalado en esta ciudad, calle Uruguay número 869 denominado "Café Ideal" en los ramos de "bar, café confitería y anexos" haciéndome cargo del pasivo y cuentas a cobrar. Se hace esta publicación para que todos los que se consideren con derecho al negocio prometido en venta, se presenten con los justificativos de sus créditos a la calle Uruguay número 869 de esta ciudad. Salto Abril 23 de 1941 — Arturo Barghelti.

$5.00 Ab 29-3718-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con intervención de "La Defensa Minorista" he prometido vender al señor JOSE MARIA MARTINEZ, la parte que me corresponde en el derecho de propiedad que ambos tenemos sobre el negocio de carnicería sito en la calle Madrid número 1500 esquina Magallanes. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 emplazo a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal en la dirección indicada con los justificativos de sus créditos a fin de serles satisfechos. — Montevideo Abril 25 de 1941 — Manuel Martínez Martínez.

$5.00 Ab.29-3709-v.my.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio en general y al público en particular que por escritura autorizada por el escribano V. Rodríguez Godoy se disolvió la sociedad Moreno Buenavida y Chickiar, con sede en Sarandí 376 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor MORENO BUENAVIDA. En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y lo mandado por el artículo 19 del Código de Comercio, se hace esta publicación — Moreno Buenavida — Nessim Chickiar.

$5.00 Ab 29-3734-v my 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a "INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA" (Ipusa) la casa de comercio que en el ramo de papelería, artículos de escritorio y anexos tiene establecida en esta ciudad (25 de Mayo número 712) la sociedad "Canabal Hermanos y Carluccio" quedando totalmente disuelta y extinguida esta sociedad que integran los tres firmantes. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones debiendo los acreedores presentarse dentro del término legal en el domicilio de la institución compradora calle Paraguay número 1902. — Montevideo Abril 24 de 1941. — José Canabal —Andrés Canabal — Carlos Carluccio Coll

$6.00 Ab.[illegible]-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con motivo de la próxima clausura de la sucursal de nuestra casa de comercio en el ramo de modas establecida en la calle Agraciada número 3989 denominada "Casa Agnes" Hemos vendido al señor PEDRO BATTO (hijo) todas las instalaciones muebles y útiles de la misma debiendo presentarse en el citado domicilio todo el que tenga créditos o derechos que reclamar a deducirlos en forma dentro de los treinta días que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Abril de 1941 — Isidoro Weissbraum y Compañía. — Otto C Weissbraum.

$5.00 Ab.23-3451-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" de los señores José M. Palumbo e Hijos (Constitución 2116), he contratado vender a favor del señor SERVANDO J. ECHEVERRIA, la casa de comercio en el ramo de café cita en la calle 25 de Mayo 449 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justiifcativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1941. — José Valdés.

$5.00 My.3-3947-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" de los señores José M. Palumbo e Hijos (Constitución 2116), he contratado vender a favor de los señores ANGEL GOMEZ y GUILLERMO MARTINEZ, la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle Larrañaga 2199 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justifiactivos de sus créditos. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Servando J. Echeverría.

$5.00 My.3-3946-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor SANTIAGO B. ROBAINA por la cantidad de $ 666.25, el ramo de artículos para hombre, reservándome la propiedad de los demás giros de mi casa de comercio instalada en Soriano 811 de esta ciudad, debiendo los interesados presentarse en la escribanía I. R. Villamil, Sarandí 335. — Montevideo, Abril 21 de 1941. — R Frider.

$5.00 My 3-3969-v my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que he proyectado vender a CRISOSTOMO ELIZALDE el tambo de mi propiedad, sito en la calle avenida Gonzalo Ramírez número 1354 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación fijándose como domicilio a fin de presentar los justiifcativos de los créditos en la calle Rincón 593 (primer piso). — Josefa Grela de Iglesias.

$5.00 My.3-3931-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que, por intermedio de don Oscar R. Nostiglia, hemos prometido vender a don JOSE MARIA SANJURJO (hijo), el comercio que en el ramo de panadería y confitería denominado "La Libertad" sito en esta ciudad calles Luis B. Cavia número 2610 y José Zubillaga números 1133 y 1140 gira bajo la razón social de Panaro Hermanos". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, 25 de Mayo 317 — Montevideo, 1.o de Mayo de 1941 — Carmelo Panaro. — Luis Panaro.

$6.00 My.3-3914 v.my 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor LUIS CIRIGLIANO la bodega existente en el Empalme del Sauce, frente al kilómetro 28.500 de la carretera al Tala, denominada "Bodega Yolanda". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones debiendo los acreedores presentarse en la calle Cerrito 458 dentro del término legal. — Montevideo, Abril 29 de 1941. — Ramón F. Galán. —A ruego de mi señor padre por no saber firmar. Luis Cirigliano.

$5.00 My.3-3919-v.my 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que he vendido a don ELIAS J. REBELLATO la Empresa Constructora que giraba en esta ciudad. — Canelones, Abril 25 de 1941. — Juan A Rebellato.

$5.00 My.3-3912-v.my 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El que suscribe, propietario de una casa de comercio que en los ramos de ferretería, bazar y librería gira en esta plaza en la esquina de las calles Treinta y Tres y José E Rodó hace saber al comercio y al público que desde la fecha ha procedido a la clausura del expresado comercio. En consecuencia pido a todos los acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos en la casa número 779 de la calle José Batlle y Ordóñez de esta ciudad. —Canelones, Abril 26 de 1941. — Juan A. Rebellato.

$5.00 My.3-3911-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755), he contratado vender a favor del señor MOISES A. GICHERMAN la provisión de comestibles, situada en la calle Canelones número 1277, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 16 de 1941. — Rafael A. Juli. — Moisés A. Gicherman.

$5.00 Ab.21-3365-v.my.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la S. A. MOLINOS HARINEROS DEL URUGUAY ha clausurado sus actividades en este país, cancelándose su personería por decreto de 25 de Junio de 1940, de la que se tomó nota en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de sexto turno. A efectos del artículo 492 de Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Abril de 1941.

$5.00 Ab.30-3778-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a doña ENRIQUETA JULIA SEOANE la parte que me pertenece en la casa comercial que en el ramo de droguería denominada "El Indio" gira en esta plaza bajo la razón social "Antonio Scarpa y Compañía" y con domicilio en la casa número 977 de la calle Colonia, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo de la misma disolviéndose en consecuencia la sociedad de hecho que teníamos constituída. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores, para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa comercial con los justificativos de sus créditos. — Antonio Scarpa.

$6.00 Ab.21-3398-v.my.10

VIDRIERIAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDEEDO

Se avisa a los señores accionistas que está a su disposición el dividendo correspondiente al ejercicio 1940-41. — La Gerencia.

$2.00 My.8-4112-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores ERNESTO y CARLOS GARCIA, la cantina del "Boxing Club Maroñas", ubicada en 8 de Octubre número 4694 de esta ciudad, citándose a todos los que se consideren acreedores para que concurran al domicilio de la misma con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de las mismas. —Montevideo, Abril 26 de 1941. — Manuel Fernández.

$5.00 Ab.30-3768-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor LUIS CAMPON, el negocio que en el ramo de almacén está instalado en la calle Treinta y Tres al Sur. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos a la calle Artigas número 414 A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — San José, Abril 23 de 1941. — Justina F. de Carrel. — Luis Campón.

$5.00 Ab.30-3789-v.my.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del público y del comercio en general, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que la razón social que giraba bajo el nombre de Pérez Castells y Otamendi, de Rocha, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor ANDRES OTAMENDI BARRENA. — Rocha, Abril 9 de 1941. — Ricardo Pérez Castells. — Andrés Otamendi Barrena.

$5.00 Ab.21-3367-v.my.10.

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la I. P. U. S. A., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 del corriente a las 16 horas en el local social, calle Paraguay número 1902, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance del cuarto ejercicio; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de nuevo Directorio y Síndicos, según lo establecido en el artículo 11; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 24).

Para tomar parte en dicha asamblea los señores accionistas se servirán dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales. A tal efecto pueden concurrir a las oficinas centrales, calle Paraguay número 1902, esquina Lima. — Montevideo, Mayo de 1941. — El Directorio.

$14.40 My.6-4026-v.my.14.

RESCISION DE COMPROMISO

Ponemos en conocimieno del comercio y del público en general, que de común acuerdo, hemos rescindido el compromiso de compraventa que habíamos otorgado con relación al comercio de la avenida General Flores 2601 bis, quedando por lo tanto sin efecto ni valor alguno. — Vicente Aguilar. —María Moreno de Vera.

$2.40 My.8-4100-v.my.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que por escritura autorizada hoy por el escribano Nelson Raúl Risso, ha quedado disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad, avenida 18 de Julio número 922 y que giró bajo la razón social de 'DIAZ MARIN y COMPAÑIA". —Montevideo, Abril 24 de 1941. — José Díaz Marín. — Francisco Deus Prados.

$5.00 Ab.29-3738-v.my 19.

AVISOS DEL DIA

AERONAUTICA MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS N.os 2 y 4|941
Segundo y último llamado

Licitación número 2. — Ferretería y barraca. Apertura de propuestas: día 18 de Junio de 1941 a la hora 10 (diez).

Licitación número 4. — Barraca. Apertura de propuestas: día 24 de Junio de 1941 a la hora 10 (diez).

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la 3.a Sección de la Dirección General de Aeronáutica Militar, camino Pedro de Mendoza número 5553, donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se realizarán estas licitaciones. —El Director General Interino de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) My.9-4175-v.my.17.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Infracción aduanera

Visto este sumario instruído por infracción aduanera.

Resultando: Que con fecha 9 de Abril de 1939 el Guarda de Vigilancia de la División Resguardo, don Víctor Silva Cattaneo, detuvo a FERNANDO BIANCHI en circunstancias en que éste abandonaba el Pabellón de Pasajeros, después de haber presentado para su revisación un balija que conducía. La detención se llevó a efecto por sospecha de que Bianchi llevara ocultas debajo de la ropa mercaderías sujetas a derechos de Aduana, lo que fué confirmado al encontrársele siete y cinco doceavos docenas pares de vidrios para lentes, denunciándose el hecho.

Resultando: Que a fojas 3 manifiesta el denunciado que la mercadería de que se trata no era de su propiedad. Que aquélla le fué entregada a bordo por un pasajero a quien no conoce y al cual la devolvería fuera del recinto aduanero una vez eludido el pago de los respectivos derechos.

Resultando: Que practicado el aforo y liquidaciones correspondientes, se llega a la conclusión de que la mercadería de referencia tiene un valor de $ 29.66 (veintinueve pesos con sesenta y seis centésimos), adeudando por concepto de derechos, impuestos, etc., la suma de $ 25.03 (veinticinco pesos con tres centésimos), según consta a fojas 4.

Considerando: Que por la propia declaración del imputado quedan reconocidos los extremos de la denuncia. Que el hecho de conducir mercaderías sin documentación, con clandestinidad, ocultación o engaño, destinada a traducirse en pérdida de la renta relativa, configura plenamente la infracción de contrabando que define el artículo 7.o incisos A) y E) de la ley de 18 de Diciembre de 1918, correspondiendo, por tanto, hacer aplicación de lo determinado por los artículos 8.o y 9.o parte final, la opinión concordante del señor Asesor Letrado, de fojas 8, y lo establecido por los artículos 189 y 195 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de Aduanas, de fecha 15 de Noviembre de 1926.

Por tales fundamentos expuestos, el señor Director General de Aduanas resuelve:

Declarar el comiso de las siete y cinco doceavos docenas pares de vidrios para lentes que le fueron secuestrados a Fernando Bianchi, a quien se le impone una multa de veintinueve pesos con sesenta y seis centésimos, equivalente al valor de esa mercadería, y con obligación de reponer el sellado y estampillas en el presente.

Adjudícase al funcionario denunciante la multa y el comiso impuestos, sin deducción alguna.

Hágase saber, notifíquese al señor Asesor Letrado, de conformidad con la ley número 9315, anótese a sus efectos en las Divisiones de Resguardo, Contaduría y Contralor, remítase testimonio de la sentencia, así como de todo lo que solicitare, al señor Juez Letrado de Instrucción del turno que corresponda y publíquese la presente en la forma dispuesta por el artículo 25 de la reglamentación de 27 de Enero de 1919, con cargo al sumariado, sin perjuicio de procederse en la forma establecida por el Superior decreto de fecha 9 de Febrero de 1921, si correspondiere. Ejecutoriada y cumplida, con constancias, archívese el expediente. — C. Baldomir.

(Cuenta corriente) 2176.

U. T. E.
LICITACION N.o 1590
Tortas oleaginosas.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 16 de Mayo a las 17 horas para proveerse de 2.000 toneladas de tortas oleaginosas, de lino, girasol, algodón, maní, etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.9-4162-v.my.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 1589
Maíz en espiga

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 16 de Mayo a las 16 y 30 horas para proveerse de 2.000 toneladas de maíz en espiga, seco, de cualesquiera calidad, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.9-4163-v.my.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 1591
Turba nacional

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 19 de Mayo a las 15 horas para proveerse de 2.000 toneladas de turba nacional, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevi-

deo, Mayo 6 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.9-4160-v.my.16.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

N.o 822

Llámase a licitación pública para la compra de melazas y mieles invertidas de caña de azúcar.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 20 de Mayo de 1941 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.9-4158-v.my.20.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

N.o 829

Llámase a licitación pública para la compra de dos balanzas automáticas para pesar maíz.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 17 de Mayo de 1941 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 7 de 1941. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) My.9-4159-v.my.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36833

Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Con esta fecha el señor Jaime M. De la María, apoderado del señor Julio Laragnou, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MERRIVOILE"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 My.9-4138-v.my.20.

ACTA N.o 36806

Montevideo, Abril 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Adolfo E. Volterra, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Apparel Arts

"APPAREL ARTS"

para distinguir artículos de la clase 5.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 My.9-4168-v.my.20.

ACTA N.o 36836

Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Antonio Dascanio e Hijos, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 My.9-4137-v.my.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 169

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la escuela de práctica y campo experimental de agronomía, construcción de 2 viviendas, revestimiento de 3 casillas y construcción de una porqueriza en Bañado de Medina (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.9-4154-v.my.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 168

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 18, de "Parque Balneario Solís" (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Mayo a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.9-4155-v.my.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 167

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliaciones y reparaciones del edificio asiento de la escuela rural número 76, de Arroyo Grande (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.9-4156-v.my.17.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Mayo 9 de 1941

6.a Sección

FERNANDO IRIARTE, 53 años, soltero, oriental, domiciliado Galicia 1228, y ENRIQUETA EMILIA ARIOLI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1228.

9.a Sección

ANTONIO AGUSTIN BACCINO, 25 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Melilla, y EMA SERIS BRANDON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Villa Colón.

10.a Sección

CARLOS FELIZ CARLSSON, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 3176, y MARIA HORTENSIA DALEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 4040.

CLEMENTE VILLAGRAN, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2508, y ADELA PARODI NARIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Aurelio 4043.

14.a Sección

LUIS ALFREDO COMESAÑA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2496, y HAYDEE ALDACOR PERALTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2496.

FRANCISCO SUSENA MORQUIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2813, y AGUSTINA MARGOT SCANDROGLIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2813.

JOSE CARLOS FARIAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 946, y AIDA OLIVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 946.

VICTORIO CAZZOLLI, 32 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Zapicán 2469, y CONSUELO NOVOA, 28 años, soltera, española, domiciliada Zapicán 2469.

ARMANDO LUCAS CANTORE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3156, e ISABEL ALICIA CLIVE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Convenio 881.

18.a Sección

WALTER LUIS BERVEJILLO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2343, y LUCIA ELIZABETH SEMPOLIS VACIS, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 2182.

HUGO MONFORT LARROSA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2557, y MARTHA DELIA BOUTON CESPEDES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. F. Berro 939.

19.a Sección

JUAN MAURICIO PEREIRA, 25 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Cangallo 1863, y MERCEDES IBARS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cangallo 1863.

21.a Sección

JOAQUIN TURIN PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro I 736, y MARIA LUISA COUTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro I 736.

MIGUEL COLLAZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Giralt 1033, y PETRONA VIÑOLY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Giralt 1033.

JOSE GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Maciel 1324, y ASUNCION QUINTEDA, 38 años, soltera, española, domiciliada Francisco Miranda 4262.

ENRIQUE GUILLERMO RIUS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4769, y PERLA INDIA MASSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4393.

HERCULES NOGAREDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pozos del Rey 1338, y AIDA MARIA RINALDI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4624.

PAULINO ALBANO COSTA MACHADO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado avenida Brasil 2465, y MALVINA RENEE PAEZ VAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4149.

22.a Sección

KARL ROLAND VAN DOMSELAAR, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Dupart 3667, y HAYDEE GERVASIA BARRIO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dupart 3668.

$2.00 P|p.-v.my.12.

24.a Sección

IBERO MENOTI REPETTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 3070, y ZULEMA HAYDEE CANDAMIL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Haedo 3070.

V.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 2 de Abril último, se ha declarado ausente a don FRANCISCO LORENZO DOT-

TA. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.00 My.9-4157-v.my.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disp... del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se avisa al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: JESUS ANTONIO PRUNELL, constituyendo domicilio, a los efectos legales, en la casa número mil ochocientos cincuenta de la calle Gaboto, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto María Celia Díaz y José Barreiro, que presentaré, serán preguntados como sigue: qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentar escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Es justicia. — J. Antonio Prunell". — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.25 My.9-4152-v.my.20.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 26 de Febrero último se ha declarado incapaz para administrar sus bienes y gobernar su persona doña MARIA MARQUESE, habiéndosele designado como curador a don Leonardo Danieri. — Montevideo, Abril 28 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.9-4139-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disp... del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO PEÑAGARICANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 My.9-4153-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disp... del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ALESSIO DE MASSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 My.9-4170-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIACOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 My.9-4171-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Nombramiento de curadora interina

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber que por auto de fecha 31 de Diciembre de 1940, dictado en el expediente "SUAREZ (CARMEN DELIA. Incapacidad", ha sido designada curadora interina de la presunta incapaz Carmen Delia Suárez, a su madre legítima Carmen Rodríguez de Suárez. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 My.9-4161-v.my.20.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por autos de fecha 28 de Marzo de 1939 y 1.o de Diciembre de 1939, dictados en el expediente caratulado "JAIME (ISOLINA CECILIA). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Isolina Cecilia Jaime, designándose curadora de la misma a María Generosa Toledo. — Montevideo, Abril 25 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 My.9-4178-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PASTORINO DE PIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.9-4143-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DEMETRIO TORRES y JUSTA CONCEPCION DE TORRES o JUSTA CONSECION DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 My.9-4164-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos "UMPIERREZ JUAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se ha presentado don Juan Umpiérrez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Umpierre" debe decir "Umpiérrez", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

$3.30 My.9-4140-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO BACELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 28 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 My.9-4141-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES UBOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 My.9-4177-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 2 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno Actuario.

$3.75 My.9-4167-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos "JUAN ANTONIO GARRONE. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Antonio Garrone solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, debiendo establecerse "Juan Antonio" donde dice "Antonio Juan". Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 3 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.20 My.9-4172-v.my.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, encargado interinamente del de segundo turno por licencia del titular, dictada en el expediente caratulado "Aguzzi Américo J. F. con MICAELA YOLANDA A. BASSADONE. Divorcio (artículo 148 del Código Civil, 3.o, 6.o y 8.o). Auxiliatoria", se cita, llama y emplaza a doña Micaela Yolanda Amabilia Bassadone para que dentro del término de 90 días comparezca a este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 1186, a estar a derecho en el juicio de divorcio, a la gestión de auxiliatoria de pobre, así como también para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes. Y a los efectos correspondientes se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Abril 4 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$12.40 My.9-4151-v.jn.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ALCANTARA o PEDRO FRANCISCO LALINDE o LALINDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Abril 24 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.50 My.9-4148-v.my.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTO ESTEBAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Abril 23 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$3.75 My.9-4149-v.my.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIANO MELLO Y PORTO o AURELIANO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 30 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 My.9-[illegible]-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de doña ANGELA o ANGELA SERVANDA BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 28 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.60 My.9-4174-v.my.20.

LUIS CASARES SIERRA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra EMILIO MAZZUCHI y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 27 de Mayo próximo, a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Luis Casares Sierra asistido del Alguacil del Juzgado por su orden, los siguientes bienes: Dos fracciones de campo y mejoras situadas en "Solís Chico", décimocuarta sección judicial del Departamento de Canelones, que forman parte del bien empadronado con el número 2.163; señaladas con los números 9 y 9 (bis) en el plano del agrimensor Joaquín F. Rodríguez, de Marzo de 1898, cuyas superficies y deslindes son: Fracción 9, compuesta de una superficie de 76 hectáreas, 5.966 metros 42 decímetros, deslindados así: al Norte, 2.128 metros, con la fracción número 10; al Este, con el arroyo Solís Chico; al Sur, 2.106 metros, con la fracción número 8, de Juana Delgado de Villarino; al Oeste, 182 metros 10 centímetros, con la fracción número 6, de Celedonia Delgado de López, y en 171 metros 20 centímetros con la número 7, de Ceferina Delgado de Rodríguez; y la fracción número 9 (bis), se compone de una superficie de 23 hectáreas, 1.933 metros 88 centímetros, deslindadas así: al Norte, 1.129 metros 70 centímetros, con la fracción número 1, de Carlota Delgado de Diverio; al Este, 205 metros 70 centímetros, con la fracción número 2, de Timoteo Delgado; al Sur, 1.129 metros 50 centímetros, calle vecinal por medio, con Gregorio Santos, y al Oeste, 205 metros 60 centímetros con Joaquín Ramos. Se previene que: A) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 137 serie "26"); B) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Los gastos y honorarios de

las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 ojo de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Abril 24 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si los compradores desearen hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado las diferencias entre los precios de venta y $ 4.200.00 y $ 1.400.00 del saldo del préstamo en títulos, respectivamente, por los lotes 1 y 2 del precedente edicto (fracciones 9 y 9 bis).

(Cuenta corriente) My.9-3800-v.my.27.

MANUEL M. SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "La Caja Obrera contra BONOMI y COMPAÑIA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 31 de Mayo corriente, a las horas que se indicarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y dinero de contado, por el martillero Manuel M. Sánchez, asistido del Alguacil del Juzgado, de los siguientes inmuebles: I) A las 16 horas: Un solar de terreno y edificios situado en la Unión, décima sección judicial de este Departamento, número 32 de la manzana letra B del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, levantado en Enero de 1910, empadronado con el número 73984, con una superficie de 258 metros, que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Oeste, a la calle Alberto Calamet, por donde la puerta de su edificio se señala con el número 4512; igual extensión al Este, lindando con el solar 63; 30 metros al Norte, linda con el solar 33, e igual extensión al Sur, con el solar 31. II) A las 16 horas y 30 minutos: Un solar con sus edificios, ubicado en la Unión, décima sección judicial de Montevideo, número 33 de la manzana letra B del plano citado, empadronado con el número 73985, compuesto de una superficie de 258 metros que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Oeste, a la calle Alberto Calamet, por donde el edificio tiene el número 4514; igual extensión al Este, linda con el solar 62; 30 metros al Norte, linda con el solar 34, e igual extensión al Sur, limita con el solar 32. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta al serle aceptada. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, caño colector, conexión, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación y gravamen. III) Que dichos bienes tienen una segunda hipoteca a favor del Banco Italiano del Uruguay, haciéndose constar que el martillero fué designado por la parte. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes: Misiones 1408 (2.o piso).

$51.00 My.9-4142-v.my.26.

JUAN H. GURIDI

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Durazno, dictada en autos "Rige Leguizamón contra JUAN ZITO (hoy su sucesión). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el treinta y uno del corriente mes de Mayo, a las 10 y 30 horas, se procederá en la puerta de este Juzgado de Paz de Sarandí del Yí y por el martillero don Juan H. Guridi, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Cuatro solares con el edificio y demás mejoras, padrón número 46, ubicados en la planta urbana de esta villa de Sarandí del Yí, designados en el plano respectivo con los números 1, 4, 6 y 8 de la manzana número 8, que, por estar unidos, forman una superficie de tres mil doscientos metros y lindan: Noreste, solares dos y nueve; Sureste, solar once; Noroeste, calle General Lavalleja, y al Suroeste, calle Cerrito, propiedad de la sucesión ejecutada. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptársele su oferta, el diez por ciento de la misma y el saldo en el momento de la escrituración definitiva; B) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras a otorgarse, impuestos y certificados correspondientes a las mismas; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Sarandí del Yí, Mayo 2 de 1941. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$30.00 My.9-4136-v.my.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González, Alzaibar 1353, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio en el ramo de almacén y bar que tenemos establecido en la avenida 8 de Octubre número 3149, mediante la cesión que de su cuota social hace el señor José Mato Calvete a sus socios señores CONSTANTINO y JOSE DOLDAN ARIJON. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — José Mato Calvete. — Constantino y José Doldán Arijón.

$5.00 My.9-4176-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber a todos los interesados que doña Josefa Gallego de Mallo me ha prometido en venta el activo y pasivo del establecimiento que gira en esta Capital, calle Paraguay números 1732 al 1742, en el ramo de hotel, y que se conoce con el nombre de "Hotel Mallo". Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el referido domicilio comercial dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 6 de 1941. — MANUEL CUTRIN RICO.

$5.00 My.9-4169-v.my.28.

VENTA DE MUEBLES Y UTILES DE ALMACEN

Comunico al comercio en general que he prometido vender al señor CARABET BOYADJIAN todos los muebles, útiles y demás enseres que componen mi casa de comercio en los ramos de almacén, sito en la casa de la calle Julián Laguna número 4774, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Boyadjian, emplazándose dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904 para que comparezcan con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio todos aquellos que se consideren con derecho y que correspondientes obligaciones comerciales. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Ruben Daradjian. — Garabet Boyadjian.

$5.00 My.9-4166-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don LUIS CERETTA la sucursal de la "Frutería La Sanducera", ubicada en la calle Leandro Gómez número 1156, de la ciudad de Paysandú, y notificamos a los que se consideren acreedores para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio. — Paysandú, Abril 30 de 1941. — Sultani Diabes Nalbadian. — Miguel Nalbadian.

$5.00 My.9-4150-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don Emilio Souto Fernández se comprometió vender a don INDALECIO COSTAS MARTINEZ la carnicería sita en esta ciudad, calle San Martín números 2273 y 2275, libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Junio de este año, frente a cuyo negocio estuvo don Manuel Casas, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Emilio Souto Fernández. — Indalecio Costas Martínez.

$5.00 My.9-4145v.my.28.

ESTABLECIMIENTOS DEL REAL DE SAN CARLOS DE LA COLONIA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 del corriente mes a las 12 horas en la oficina del Real de San Carlos (Colonia), bajo la siguiente orden del día: 1.o Dar cuenta del convenio celebrado entre el Superior Gobierno y la Sociedad, sancionado por ley de fecha 20 de Diciembre de 1940; 2.o De acuerdo al punto anterior, autorizar al Directorio para donar al Municipio de Colonia una fracción de campo destinada a hipódromo; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 13 de los estatutos. — Los accionistas que deseen asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta una hora antes de la señalada para la asamblea.

Artículo 15. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, mediante una simple carta - poder. Los Directores no pueden ser mandatarios. — Colonia, Mayo de 1941. — El Directorio.

$10.50 My.9-4173-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que por intermedio del señor Oscar R. Nosiglia he prometido vender a don FRANCISCO CANTO el establecimiento que en el ramo de panadería denominado "La Floresta" gira en esta ciudad, bulevar Propios número 5026. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Pablo Isetta, 25 de Mayo 317. — Montevideo, Abril 30 de 1941. — Guillermo Román Esponda.

$5.00 My.6-4011-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don TEODOMIRO ALVARO MARTEAU comprometió vender y escriturar al señor PEDRO CIOCA, libre de activo y pasivo comercial hasta el 15 de este mes y año, la carnicería de su propiedad, sita en esta ciudad, calle Tuyutí número 2790 (bis), haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la citada escribanía. — Montevideo, Mayo 5 de 1941. — Teodomiro Alvaro Marteau. — Pedro Cioca.

$5.00 My.9-4146-v.my.28.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

E. G. A. M. (Sociedad Anónima)

Balance general al 31 de Diciembre de 1940

Activo

Edificios	$	106.937.15
Maquinarias e instalaciones	"	410.525.12
Materias primas, mercaderías, etc.	"	426.005.03
Caja y valores	"	10.590.54
Cuentas deudores	"	173.061.71
	$	1.127.119.55

Pasivo

Capital integrado	$	850.000.00
Fondo de reserva	"	6 750.00
Riesgos e imprevistos .	"	10.000.00
Cuentas acreedores ...	"	131.102.73
Pérdidas y ganancias ..	"	129.266.82
	$	1.127.119.55

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.15. — 3644.

Singer Sewing Machine Company

(Sucursal Uruguay)

Balance de saldos al 30 de Junio de 1940

Debe

Ventas y arrendamientos .	$	94.897.35
Mercaderías	"	208.187.16
Caja	"	27.198.09
Varios	"	52.297.64
	$	382.580.24

Haber

Reserva contingente	$	11.130.12
Capital	"	35.000.00
Casa matriz, Nueva York	"	208.923.88
Varios	"	127.526.24
	$	382.580.24

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas

$ 3.00. — 3773.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de los asuntos tratados hoy por la Suprema Corte de Justicia

Mayo 2 de 1941

Trámite administrativo — Mauthone Falco Rosa. Adjunto del Juzgado Letrado del Crimen de 2.o turno, Solicitud. Tribunal 2.o turno, Instrucción 2.o turno, Paysandú 2.o turno, Salto 1.er turno, Soriano, Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, 2.o turno, gastos de oficina. Depósito judicial de bienes inmuebles, inventario de depósitos de los Juzgados de la capital. Augusto Silva, Francisco Márquez Vázquez, jubilación. Florida, Salto, Colonia, certificados protocolos. Horacio L. Hafliger Rodríguez, cómputo de servicios. Colonia. Señor Juez Letrado, consulta. Inocencio Correa Moraes, cómputo de servicios. Tacuarembó. Juez Letrado, 3 días licencia a partir 5 corriente. Se encarga despacho este Juzgado a Juez Letrado Rivera. Rivera. Juez Paz 7.a sección, prórroga de licencia por 30 días, encargando despacho a funcionario igual clase más inmediato. Crimen 2.o, Félix Saravia (hijo), ordenanza, renuncia. Instrucción 3.o. Juan José Lorenzo, ordenanza, licencia. Maldonado. Dora Zabala de Guerra, auxiliar, licencias. Civil 2.o. Yoor Parada, auxiliar 1.o, licencia. Civil 4.o turno. Elida González, auxiliar 3.o en comisión, licencias. Civil 6.o. José E. Comas Amaro, Auxiliar 3.o, licencia.

Asuntos contenciosos — Un recurso de casación en una causa por muerte. Dionisio Palma Quintana, solicita cumplimiento de una sentencia extranjera. Rione con Cabezudo Suil.

Secretaría — Movimiento habido: Oficios librados, 21. Mensajes, 2. Telegramas, 5. Cuadernos de protocolos revisados, 22. Rubricados, 17. Legalizaciones de firmas, 4. Libertad condicional: trámite, 16. Causas en consulta: trámite, 19. Registro de Divorcios: trámite, 10 oficios. — José María Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección de Higiene la la Alimentación

Comerciantes que expendían sustancias alimenticias en condiciones antirreglamentarias durante el mes de Marzo de 1941, con especificación de las penalidades aplicadas a cada uno. Expediente N.o 4244.

Decreto 14 de Junio de 1915. — Infracción al artículo 3.o inciso C) (aceite. mezcla de oliva y aceite de grano con rotulación indebida).

Multa de $ 10.00

Lisboa Hnos., Rivera 1999.

Ordenanza de 29 de Setiembre de 1936. — Infracción al artículo 11 (sobre conservas vegetales, conservas de tomates, exceso de cloruros o falta de extracto).

Multa de $ 10.00

José Trigo, José Villagrán 2701.

Carmelo Florio, Local número 2 (Mercado Modelo).

Arán Zasdchian, José Villagrán 2749 (bis).

Ordenanza de 29 de Setiembre de 1936. — Infracción al artículo 3.o inciso F) (sobre conservas vegetales, conservas de tomates, sustancias extrañas agregadas).

Multa de $ 10.00

Arán Zasdchian, José Villagrán 2749 (bis).

Ordenanza de 15 de Febrero de 1937. — Infracción al artículo 1.o inciso B) (pimentón, por contener sustancias extrañas agregadas).

Multa de $ 10.00

Juan Carlos Garabelli, Guaviyú 2927.

Decreto del Poder Ejecutivo del 14 de Junio de 1915. — Infracción al artículo 5.o (envases de aceite por falta de contenido).

Multa de $ 10.00

Juan Garibotto e Hijos, 18 de Julio 1991.

Montevideo, Abril 30 de 1941.

Antonio Peluffo, Director.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1480 AL 1498

Solicitudes despachadas el día 29 de Abril de 1941

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|14882, F. Rocco S. A., A, Suecia, Soldadores, etc., 2.594.
5|14823, F. Rocco S. A., B, Suecia, Molinos para maíz, 146.
5|14850, Fibravegetal S. A., A, Japón, Intereses (Hilado de algodón) 12.
5|14851, Fibravegetal S. A., A, Japón, Intereses (Hilados de algodón), 43.
5|14852, Fibravegetal S. A., A, Japón, Intereses (Hilado de algodón), 82.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|14869, Mateo Brunet S. A. C., A, Argentina, Conservas (flete y gastos), 41.
5|14811, Samuel Schwartsmann, C, Brasil, Hilados de algodón, 20.
5|14809, Luis Salvitano, A, Brasil, Colores en polvo, 3.
5|14900, Russo Hermanos, A, Finlandia, Papel glaceado, 816.
5|14901, Russo Hermanos, A, Finlandia, Papel sulfite para envoltura, 582.
5|14904, Luis Monasterolo, X, Argentina, Trigo, 895.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|6876, Nochimas Stolovas A, Alemania, Encendedores a bencina, 75.
5|11836, Frigorífico Artigas S. A., B, Inglaterra, Carbón antracita, 4.092.
5|8968, Frigorífico Nacional, B, India Inglesa, Arpillera común, 6.717.
5|8970, Frigorífico Nacional, B, Inglaterra, Arpillera común, 2.210.
5|8969, Frigorífico Nacional, A, Inglaterra, Arpillera común, 3.654.
5|11918, Frigorífico Nacional, A, Inglaterra, Tela envas. carne (intereses, etc.), 289.
5|7283, Frigorífico Nacional, A, Inglaterra, Válvulas, 354.
5|8024, Frigorífico Nacional, A, Inglaterra, Material eléctrico, 498.
5|7281, Frigorífico Nacional, A, Inglaterra, Stockinette, 9.005.
5|11563, Frigorífico Nacional, B, Inglaterra, Lingotes de estaño, 11.887.
5|14605, Frigorífico Nacional, C, Estados Unidos de Norte América, Lingotes de plomo, 1.290.
5|12754, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Barras de hierro, 22.
5|10771, Frigorífico Nacional, A, Inglaterra, Hojalata sin trabajar, 7.160.
5|10770, Frigorífico Nacional, A, Inglaterra, Hojalata sin trabajar, 13.949

PLANILLA N.o 1499

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

Solicitudes despachadas el día 28 de Abril de 1941

5|12781, Cía. de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Aluminio Ferric, 2.500.
5|12775, Cía. de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Aluminio Ferric, 3.208.
5|12984, Mateo Brunet S. A. C, A, Inglaterra, Sidra, 599.
5|12018, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Inglaterra, Agua tónica, 209.
5|12773, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Inglaterra, Dry Gin, 52.
5|13397, Hugo A. Davidson, A, Inglaterra, Dry Gin, 209.
5|13206, Henderson y Cía., C, Inglaterra, Gin, 181.
5|13327, Valentín Martínez y Cía., B, Inglaterra, Aguas refrescantes y jarabes, 322.
5|12158, Santo Rovera S. A., A, Inglaterra, Dry Gin, 225.
5|11945 Taranco y Cía., A, Inglaterra, Gin, 643.
5|13257, F. U. C. E. S. A., A, Inglaterra, Alambre de cobre, 213.
5|13538, General Electric S. A., A, Inglaterra, Alambre esmaltado de cobre, 498.
5|13534, General Electric S. A., B, Inglaterra, Cable o alambre de cobre, 169.
5|13929, González Hnos., A, Inglaterra, Estaño en lingotes, 3.453.
5|11976, González Hnos., B, Inglaterra, Antimonio en lingotes, 804.
5|11977, González Hnos., B, Inglaterra, Estaño puro en lingotes, 4.699.
5|11690, Methol, Tarrés y Cía., A, Inglaterra, Estaño en lingotes, 1.134.
5|14092, Rodolfo Picardo, A, Inglaterra, Hojas de oro, 310.
5|11606, Ratti y Crosta, A, Inglaterra, Cobre en planchas, 438.
5|13547, Ratti y Crosta, B, Inglaterra, Acero en barras, 406.
5|11991, Radio Lux Limitada, C, Inglaterra, Alambre de cobre esmaltado, 241.
5|12139, Sala, Iriarte, Bofill S. A., A, Inglaterra, Acero en barras, 185.
5|14120, Trabucati y Cía., A, Inglaterra, Bronce y cobre en chapas, etc., 796.
5|13622, Adolfo L. Strauch S. C., B, Inglaterra, Plata pura uso industrial, 390.
5|11691, Methol, Tarrés y Cía., A, Inglaterra, Estaño en lingotes, 1.938.
5| 12764, Impresora Uruguaya S. A.

C, Inglaterra, Chapas de zinc para litografía, etc., 804.
5|11996, F. Rocco S. A., C, Inglaterra, Estaño en lingotes, 804.
5|12936, Antonio Jourdán y Cía., C, Inglaterra, Platino, 1.286.
5|11954, Roque Albano, C, Inglaterra, Platino, etc., 1.045.
5|13633, Adolfo L. Strauch S. C., B, Inglaterra, Platino, 563.
5|11645, Dondero, Cantarni y Cía., B, Inglaterra, Platino, 322.
5|11646, Dondero, Cantarini y Cía., B, Inglaterra, Plata para fab. bombillas, 322.
5|11841, Freccero y Cía., C, Inglaterra, Platino para fabricación, 281.
5|13453. A. Casal Varela Suc., C, Inglaterra, Bicicletas desarmadas, 1.608.
5|13267, S. A. Gómez, C, Inglaterra, Rep. y acc. bicicletas, 281.
5|13371, Domingo Torre y Cía., A, Inglaterra, Bicicletas con accesorios, 402.
5|12927, Helios S. A., B, Inglaterra, Art. de loza, 482.
5|12115, Tapié y Cía., B, Inglaterra, Loza doméstica, 281.
5|12003, Simón M. Aishemberg, C, Inglaterra, Inodoros de loza, 603.
5|13828, Eduardo Díaz Porto, C, Inglaterra, Azulejos y accesorios, 1.005.
5|14539, María C. de Esperón, C, Inglaterra, Loza sanitaria, 402.
5|13678, Hierromat S. Lda., C, Inglaterra, Loza sanitaria, 804.
5|13414, Hierromat S. Lda., C, Inglaterra, Azulejos y accesorios, 1.608.
5|14469, Martínez y Cía., C, Inglaterra, Azulejos blancos, 1.206.
5|13795, Parodi Hermanos, C, Inglaterra, Azulejos blancos, 683.
5|11586, Serrano y Zenatti, C, Inglaterra, Inodoros de loza sanitaria, 201.
5|12953, Francisco Susena e Hijos, C, Inglaterra, Azulejos para revestimiento, 1.206.
5|12272, Francisco Susena e Hijos, C, Inglaterra, Piez. loza sanitaria, 603.
5|11594, Vidrierías Unidas S. A., C, Inglaterra, Vidrios para construcción, 1.809.
5|13964, Eugenio Danrée y Cía., C, Inglaterra, Gin y Bitter, 301.
5|11686, Donato Luongo, B, Inglaterra, Platino etc., 261.
5|11705, Negri y Saú, C, Inglaterra, Paladium, 201.
5|13348, Pittaluga y Escariz, C, Inglaterra, Platino, plata granulada, 523.
5|12888, Armando Vera Salvo, C, Inglaterra, Platino, 161.
5|12940, Francisco López y Cía., C, Escocia, Dry Gin Ballantine, 322.
6|13617, A. López y Cía., B, Inglaterra, Ginebra seca, 201.
5|13245, Pedro Ferrés y Cía., C, Inglaterra, Dry Gin, 201.
5|13439, Carrau y Cía., C, Inglaterra, Gin, 362.
5|12021, Castiglioni y Lucas Calcraft, B, Inglaterra, Dry Gin, 121.

PLANILLAS N.os 1500 AL 1505

Solicitudes despachadas el día 29 de Abril de 1941

CAMBIO DIRIGIDO (U$S.)

5|13922, Juan Perolo Salvagno, A, Inglaterra, Forros de lana, etc., 221.
5|14098, Salvador J. Pinnejas, A, Inglaterra, Puntillas de algodón, etc., 301.
5|14477, Pizzorno, Castro y Cía., B, Inglaterra, Tejido de algodón y lana, 1.994.
5|13851, Manuel Poch, A, Inglaterra, Entretela de algodón, 539.
5|13849, Manuel Poch, A, Inglaterra, Entretela de chaleco, etc., 427.
5|12946, Alberto Fons, A, Inglaterra, Entretela de yute, etc., 466.
5|14311, Ponsetí Hnos., A, Inglaterra, Alfombras de lana, camineros, 1.395.
5|14180, Rafael Poopolo, B, Inglaterra, Gabardina de lana y algodón, 265.
5|11623, Ramsfelder y Sternberg, C, Inglaterra, Felpa especial para fab. muñecas, 92.
5|12000, H. W. Roberts y Cía., A, Inglaterra, Hule para mesa, 1.290.
5|12869, Carlos Sanguinetti y Cía., A, Inglaterra, Hule para mesa, 458.
5|12862, Carlos Sanguinetti y Cía., A, Inglaterra, Entretela de lana y pelo, 1.238.
5|13760, Emilio Santalucci, A, Inglaterra, Entretela de crin y algodón, 454.
5|12873, Sarini y Cía., B, Inglaterra, Tul para sombreros, 145.
5|14495, Alegre Sasson, A, Inglaterra, Tejido seda artificial, 358.
5|14492, Alegre Sasson, A, Inglaterra, Tejido lana, 796.
5|14498, Sassón Hermanos, B, Inglaterra, Taffetas seda artificial, 330.
5|14499, Sassón Hermanos, A, Inglaterra, Encajes y puntillas, 137.
5|12040, Sedería París S. en C., A, Inglaterra, Tejidos de lana, etc., 583.
5|13426, Sibils y Cía., A, Inglaterra, Caminero de coco, etc., 1.025.
5|14110, Sibils y Cía., B, Inglaterra, Alfombras de lana, 494.
5|13800, Antonio Sica, A, Inglaterra, Entretela de algodón, etc., 370.
5|12880, Sica y Pollero, A, Inglaterra, Tela lana y algodón, 1.085.
5|14109, Angel B. Siri, A, Inglaterra, Tul seda artificial, etc., 241.
5|12875, Angel B. Siri, C, Inglaterra, Pañuelos seda artificial, etc., 201.
5|13551, Enrique Siri, C, Inglaterra, Alfombras, camineros, 442.
5|13858, Soler Hnos., A, Inglaterra, Tejido seda artificial, 780.
5|13861, Soler Hnos., B, Inglaterra, Tejido lana y algodón, 603.
5|13554, Tapié y Cía., A, Irlanda del Norte, Tela de lino, 724.
5|12111, Tapié y Cía., A, Irlanda del Norte, Pañuelos de algodón e hilo, 812.
5|12110, Tapié y Cía., A, Irlanda del Norte, Tela de lino, 117.
5|12106, Tapié y Cía., A, Escocia, Alfombras linoleum, 24.
5|11904, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Alfombras tripe de lana, 109.
5|11897, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Alfombras de tripe de lana, 301.
5|13382, Tufic Acle y Cía., A, Inglaterra, Tejidos rayonne, 249.
5|14176, Tufic Acle y Cía., A, Inglaterra, Tejidos rayonne, 724.
5|13566, Tufic Sassón y Halfon, A, Inglaterra, Tejidos seda artificial, 297.
5|12886, Eduardo Trenchi, A, Inglaterra, Gabardina de lana y algodón, 402.
5|14127, Isaac Vesochansky, A, Inglaterra, Tules de algodón, etc., 253.
5|13500, Viola Hnos., A, Inglaterra, Forros seda artificial, etc., 165.
5|14537, Paulina Brener, A, Inglaterra, Tela de algodón, 193.
5|14150, Calveiro y Cía., C, Inglaterra, Zaraza de algodón, 728.
5|14368, Castillo y de la Fuente Hnos., B, Inglaterra, Pañuelos de algodón, 197.
5|14373, Cáceres y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 269.
5|13224, Domingo Dante Caprio, A, Inglaterra, Tricolinas de algodón, 310.
5|13225, Domingo Dante Caprio, A, Inglaterra, Tricolina de algodón, 366.
5|13394, Castro, Larghero y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 326.
5|14034, Luis Costa y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 397.
5|13042, De Lodrón y Mainero, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 2.511.
5|13157, Di Bello Hnos., A, Inglaterra, Popelina de algodón, 539.
5|12846, Luis Ferrari, A, Inglaterra, Tejido de algodón, 611.
5|13049, Frugoni y Cía., C, Inglaterra, Tejidos de algodón, 1.447.
5|13979, Garino, Fernández y Cía., B, Inglaterra, Género de algodón, 334.
5|12850, Gabriel Hnos. Ltda., C, Inglaterra, Tejidos de algodón, 679.
5|13837, Goldschmidt y Goldberg, C, Inglaterra, Popelina de algodón, 442.
5|11684, D. Grundland, A, Inglaterra, Pañuelos de algodón, 852.
5|13063, J. B. Introzzi y Cía., A, Inglaterra, Toallas, manteles, etc., 406.
5|12931, J. B. Introzzi y Cía., C, Inglaterra, Genero de algodón, 4.623.
5|13983, J. B. Introzzi y Cía., C, Inglaterra, Género de algodón, 583.
5|11979, Félix Jablonka, B, Inglaterra, Tejidos de algodón, 1.592.
5|13724, Larrieux, Etchart y Cía., C, Inglaterra, Tejidos de algodón, 4.824.
5|14077, Sucesores F. J. Larghi, A, Inglaterra, Bombasí de algodón, etc., 796.
5|13755, José Martínez Reina, B, Inglaterra, Mesalina de algodón, 161.
5|11923, Elías Marón, A, Inglaterra, Cretona de algodón, 322.
5|11572, Elías Marón, A, Inglaterra, Forro algodón, 201.
5|11982, Marcial Toupet y Cía., A, Inglaterra, Género de algodón para corsets, 941.
5|11689, Isaac C. Macadar, A, Inglaterra, Tejido de algodón, 1.905.
5|13540, Isaac C. Macadar, A, Inglaterra, Tejido de algodón, 2.991.
5|11860, Margounato Hnos., B, Inglaterra, Tejidos de algodón, 1.487.
5|11862, Margounato Hnos., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 2.281.
5|13488, Melipe Mauss, A, Inglaterra, Telas de algodón para pañuelos, etc., 888.
5|13080, Melamed y Capuano, A, Inglaterra, Franela de algodón, 699.
5|13526, Ministerio de Salud Pública, A, Inglaterra, Bombasí crudo de algodón, 2.460.
5|13687, Ignacio Montag, A, Inglaterra, Tela de algodón para fab. corsets, 494.
5|12911, Carrau y Cía., A, Inglaterra, Mostaza Savora y Colman's, 1.065.
5|12019, Castiglioni y Lucas-Calcraft, B, Inglaterra, Chocolates y chocolatines, 362.
5|13030, Carrau y Cía., A, Inglaterra, Levadura Royal, 804.
5|12966, Eugenio Danrée y Cía., C, Inglaterra, Productos Morton, 322.
5|12842, Faridone y Cía., C, Inglaterra, Sal Cerebos, 201.
5|12843, Faridone y Cía, C, Inglaterra, Levadura Royal, 241.
5|13326, Valentín Martínez y Cía., C, Caramelos y bombones, 120.
5|13689, Ruvertoni Hnos., C, Inglaterra, Productos Cerebos, etc., 482.
5|11936, Taranco y Cía., C, Inglaterra, Sal Cerebos, 502.
5|11938, Taranco y Cía., C, Inglaterra, Levadura Royal, 804.
5|13127, Abudara Hnos., B, Inglaterra, Zibelina, 241.
5|12970, Isaac Abudara, A, Inglaterra, Tejido artificial, 378.
5|11792, Edmundo J. Angenscheidt, C, Inglaterra, Entretela, etc., 402.
5|12983, Mateo Brunet S. A. C., A, Inglaterra, Bacalao, 1.365.
5|13939, Bakirgian y Cía., C, Inglaterra, Telas para impermeables, 402.
5|11639, Salomón Balás, C, Inglaterra, Tela para confección impermeables, 402.
5|13166, Jorge E. Bitar, B, Inglaterra, Entretela, 281.
5|13722, Francisco Cammarano, A, Inglaterra, Sarga para forro, 402.
5|14365, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Inglaterra, Tejidos de lana, 402.
5|12774, Ceruzzi Hnos., A, Inglaterra, Entretela, 402.

5|13135, Cooperativa Municipal de Consumos Ltda., C, Inglaterra, Forros para trajes, 603.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|14535, Ministro de España, A, Inglaterra, Whisky, 249
5|12079, Rodrigo Acosta y Lara, A, Inglaterra, Whisky, 390.
5|12089, Ferro Hermanos, A, Inglaterra, Whisky, 293.
5|13685, Carlos Mezzera y Cía., A, Inglaterra, Whisky, 56.
5|11692, Jacinto D. Muxí, C, Inglaterra, Whisky, 241.
5|13337, The Montevideo Trading Co. Lda. S. A., C, Inglaterra, Whisky, 571.
5|13956, Compañía de Productos Agrícolas S. A. B, Inglaterra, Whisky, 571.
5|14394, Pesquera y Cía., C, Inglaterra, 100.
5|13732, Trucco, Troncoso y Co., A, Inglaterra, Whisky, 663
5|13588, Alberto Belbussi, A, Inglaterra Whisky, Sald. f. 5|7885, 362.
5|13913, Carrau y Cía., A, Inglaterra, Whisky, 965.
5|11561, Germán Garido y Cía., A, Inglaterra, Whisky, Sald. f. 5|3218, 362.
5|12988, Mateo Brunet S. A. C. A, Inglaterra, Whisky, 1507.
5|12818, La Cosechera A. B. Rocca y R. Zerboni, A, Inglaterra, Whisky, 362.
5|13336, Hijos de Carlos Mir, B, Inglaterra, Whisky, 362.
5|11955, Sucesión de Luis Casaretto, A, Inglaterra, Whisky, Sald. f. 5|7996, 362.
5|12020, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Inglaterra, Wrisky, 623.
5|12222, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Inglaterra, Whisky, 402.
5|13969, Luis A. Delfino, A, Inglaterra, Whisky, Sald. f. 5|7656, 362.
5|13968, Eugenio Danrée y Cía., C, Inglaterra, Whisky, 965.
5|13400, Hugo A. Davidson, C, Inglaterra, Whisky, 482.
5|12856, Diggs y Macdevitt S. A., A, Inglaterra, Whisky, 482.
5|13980, Galimberti y Cía., C, Inglaterra, Whisky, 442.
5|13263, Alejandro J. Gastaldi, C, Inglaterra, Whisky, 362.
5|12851, Antonio G. M. Giúdice, B, Inglaterra, Whisky, Sald. f. 5|7978, 362.
5|13304, Henderson y Cía., C, Inglaterra, Whisky, 362.
5|13989, Linn y Cía., A, Inglaterra, Whisky, 422.
5|12939, Francisco López y Cía., C, Inglaterra, Whisky, 1387.
5|13331, Rafael Melgarejo y Cía., A, Inglaterra, Whisky, 362.
5|13074, José María Machado, B, Inglaterra, Whisky, 362.
5|13076, Valentín Martínez y Cía., A, Inglaterra, Whisky, 1588.
5|13686, Carlos Mezzera y Cía., A, Inglaterra, Whisky, 306.
5|14336, Compañía de Productos Agrícolas S. A., C, Inglaterra, Whisky, 261.
5|13691, Fernando Parrabere S. A. C., B, Inglaterra, Whisky, 362.
5|13691, Ruvertoni Hermanos, A, Inglaterra, Whisky, 1006.
5|13093, Rodríguez Anido Hermanos, C, Inglaterra, Whisky, 653.
5|11934, Taranco y Cía., C, Inglaterra, Whisky, 1006.
5|14513, Joaquín Vivo y Cía., A, Inglaterra, Whisky, Amp f. 5|3685, 362.
5|12052, Villar y Cía., A, Inglaterra, Whisky, Sald. f. 5|7563, 844.
5|13116, Wattinne Bossut y Cía., A, Inglaterra, Whisky, 422

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|13367, United Shoe Machinery Company, Argentina, C, Canadá, Cambrillones de madera, 100.

5|11866, Noguera y Cía., A, Canadá, Papeles pintados, 700.
5|9623, Dolmenit S. A., C, Canadá, Fibra amianto en bruto, 2000.
5|14308, Julio Pereira de Souza, C, Brasil, Vacunas Manguinhos, 700.
5|14240, Sucesores de Luciano Gómez, C, Brasil, Cubiertos ordinarios, 500.
5|14461, J. B. Introzzi y Cía., C, Brasil, Pañuelos de algodón, etc., 300.
5|14461, J. B. Introzzi y Cía., C, Brasil, Mantillas de algodón, 50.
5|11292, M. M. Gardella, C, Brasil, Sillones manufacturados de hierro, 250.
5|11179, Droguería Industrial Uruguaya, C, Brasil, Cera vegetal para industrias, 200.
5|10576, Marcial Toupet y Cía., C, Inglaterra, Tejidos de seda artificial con mezclas, 200.
5|14462, J. B. Introzzi y Cía., C, Brasil, Género de seda, 200.
5|14222, De Boni y Cía., C. Argentina, Incubadoras surtidas, etc., 297.
5|8835, Gilberto C. Susena, C, Argentina, Máquina para cantear, etc., 698.
5|9346, Otis Elevator Company, C, Argentina, Alambre eléctrico para ascensor, 283.
5|10659, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", C, Argentina, Tiros para revólver, 814.
5|10761, Alegre Sassón, C, Argentina, Géneros de lana, 349.
5|13651, Sucesores de Luis Casaretto, C, Argentina, Rastras, etc., 581.
5|13811, Manuel Segade y Cía., C, Argentina, Hilo de algodón para coser bolsas, 290.
5|11071, Singer Sewing Machine Company, C, Argentina, Aceite lubrificante para máquina coser, 349.
5|14615, León Natanson, C, Argentina, Papel de lija, 116.
5|14137, Ramón Barreira e Hijos, C, Inglaterra, Colores secos, 302.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|13532, Helgüera y Morixe, A, Sud Africa, Colores para pintura, 8.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|14531, Juan Carlos Fratelli, A, Inglaterra, Hule, 482.
5|13114, The Dunlop Rubber Co. Urug. Lda., A, Inglaterra, Tela impermeable, 1.065.
5|13758, Dagoberto Rubner, A, Inglaterra. Telas impermeables, 398.
5|12826, Clodomiro Parrado, C, Inglaterra. Tela impermeable, 181.
5|12206, Ministerio de Salud Pública A, Inglaterra, Brin de Holanda, 3.148.
5|14079, Samuel Lipovestsky, B, Inglaterra, Tela impermeable, 281.
5|11952, Andrés Aiello Sarraco, A, Inglaterra, Tela impermeable, 2.549.
5|12009, Andrés Aiello Sarraco, A, Inglaterra. Telas impermeabilizadas, 1.652.
5|12832, Abudara Hermanos, A, Inglaterra. Encajes, 314.
5|12973, Domingo Aliverti, C, Inglaterra, Entretelas de yute, etc., 884.
5|12972, Domingo Aliverti, C, Inglaterra, Tejidos de rayón, 402.
5|12143, Apolant y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de seda, 201.
5|13941, Bakirgian y Cía., B, Inglaterra, Telas para impermeables, 909.
5|13940, Bakirgian y Cía., B, Inglaterra, Tejidos mezcla yana y algodón, 1889.
5|14527, Balandra, Mesa y Cía., C, Inglaterra Tela de algodón, etc., 233.
5|13895, J. P. Baridón y Cía., A, Inglaterra, Ferro de algodón, etc., 2.066.
5|12902, Jacobo Benjuyá, C, Inglaterra, Puntillas de algodón, etc., 406.

5|14234, Blengio Hnos., A, Inglaterra, Entretela de lana, etc., 410.
5|14152, Calveiro y Cía., B, Inglaterra, Tejido yute, 149.
5|14151, Calveiro y Cía., C, Inglaterra, Merino de algodón, etc., 812.
5|13223, Domingo Dante Caprio, A, Inglaterra, Forros confec. trajes de algodón, etc., 297.
5|13659, Carlisle y Cía., B, Inglaterra, Caminero, 555.
5|13772, "Carmeta" Ind. Urug., C, Inglaterra, Linoleum, 502.
5|13029, T. T. de Castillo e Hijos, A, Inglaterra, Géneros de lana, etc., 297.
5|14364, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, 635.
5|14362, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, 422.
5|14361, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, 1.089.
5|13040, Castro, Larghero y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de yute, etc., 177.
5|14358, Luis Caubarrére y Cía., A, Inglaterra, Géneros de hilo, 1.435.
5|14421, Caviglia Hermanos, C, Inglaterra, Géneros de tapicería, 201.
5|14418, Caviglia Hermanos, C, Inglaterra, Camineros, 402.
5|12213, Cogorno Hermanos, A, Inglaterra, Telas de hilo, 571.
5|13159, Coop. Bancaria de Consumos, A, Inglaterra, Seda para mangas, 410.
5|13461, Cotton Hnos. y Cía., A, Inglaterra, Hule para mase, 241.
5|14043, Cuenca e Hijo, A, Inglaterra, Entretela de yute, etc., 209.
5|14042, Cuenca e Hijo, A, Inglaterra, Entretela de yute, etc., 699.
5|13141, Cuozzi y Barrella, C, Inglaterra, Forros varios, 293.
5|11816, Héctor B. Deque, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, etc., 1.403.
5|13359, De Rosa y Nardo, A, Inglaterra, Forros en general, botones, 458.
5|12920, Di Bello Hnos., A, Inglaterra, Rayón de hilo para trajes, 265.
5|12228, Carlos Dighiero e Hijos, C, Inglaterra, Canavá hacer alfombras, 241.
5|14339, Estanislao Díez y Cía., A, Inglaterra, Hule, 273.
5|11971, Faustino Fano y Cía., A, Inglaterra, Entretela de pelo y algodón, 627.
5|11968, Faustino Fano y Cía., B, Inglaterra, Entretela de lana, etc., 547.
5|12847, Luis Ferrari, A, Inglaterra, Entretela de lana, etc., 338.
5|11975, Frugoni y Cía., A, Inglaterra, Hule de algodón para mesa, 84.
5|12926, Frugoni y Cía., C, Inglaterra, Brin de hilo y algodón, 161.
5|13050, Frugoni y Cía., C, Inglaterra, Entretela de lana, etc., 724.
5|13260, José Luis García, A, Inglaterra, Tejidos seda artificial, 318.
5|12849, Francisco García Lamelas, A, Inglaterra, Gabardina de algodón, 615.
5|12932, J. B. Introzzi y Cía., A, Inglaterra, Entretela de lana, etc., 1.343.
5|14076, Suc. F. J. Larghi, A, Inglaterra, Loneta de algodón para bolsillos, 394.
5|11320, S. Levy, A, Inglaterra, Tejido de seda artificial, 442.
5|11574, Elías Marón, A, Inglaterra, Gabardinas de pura lana, 1.077.
5|11861, Margounato Hnos., B, Inglaterra, Tejidos en general, 133.
5|12204, Ministerio de Salud Pública, A, Inglaterra, Frustagno marrón, 1.399.
5|12205, Ministerio de Salud Pública, A, Inglaterra, Frustagno marrón, 1.869.
5|13525, Ministerio de Salud Pública, A, Inglaterra, Linón, 434.

5|11601, Morón Hnos. y Cía., A, Inglaterra, Hule, 153.

5|11632, A. Carlos Mir, A, Inglaterra, Forros para trajes, 768.

5|11535, Marcos Nahoum, A, Inglaterra, Hule para mesa. 269.

5|13375, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Entretelas de lana, algodón, etc. 1.158.

5|12822, José Parente, A, Inglaterra, Seda artificial, 141.

5|13094, Pereira y Cía., A, Inglaterra, Poplín, 683.

PLANILLAS N.os 1506 al 1517

Solicitudes despachadas el día 30 de Abril de 1941

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|12904, Alberto Belbussi, A, Inglaterra, Vainillina, 64.

5|12980, Mateo Brunet S. A. C., A, Inglaterra, Sal Cerebos, 1057.

5|14414, Castiglioni y Lucas Calcraft, B, Isglaterra, Esencias de vainilla, 253.

5|13031, Carrau y Cía., A, Inglaterra, Levaduras Royal, 145.

5|14197, Eugenio Danrée y Cía., A, Inglaterra, Galletitas, 109.

5|14522, Eugenio Danrée y Cía., A, Inglaterra, Polvos para postres, 40.

5|11678, Germán Garrido y Cía., C, Inglaterra, Sal Cerebos, 181.

5|12815, Alejandro J. Gastaldi, A, Inglaterra, Polvos para hornear Royal, 583.

5|513284, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Conservas, esencias, etc., 221.

5|12860, Valentín Martínez y Cía., C, Inglaterra, Galletitas y confituras, 322.

5|11706, Augusto Nery, C, Inglaterra, Levadura Royal, 639.

5|14387, Oneto Vignale y Cía., A, Inglaterra, Levadura para hornear, 708.

5|11538, Pesquera y Cía., A, Inglaterra, Productos Morton, 575.

5|13730, Pesquera y Cía., C, Inglaterra, Dátiles, 326.

5|13067, aL Cosechera A. B. Rocca y R. Zerboni, B, Inglaterra, Sal Cerebos, 402.

5|13087, Marcos Nahoum, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 462.

5|13757, Benjamín Nahoum, A, Inglaterra, Tejidos algodón, 523.

5|14083, Ovalle y Tedesco, C, Inglaterra, Forros de algodón, 2412.

5|14396, Pereira y Cía., A, Inglaterra, Pañuelos de algodón, 338.

5|14474, Pizzorno, Castro y Cía., A, Inglaterra, Entretela de algodón, 310.

5|14482, Pizzorno, Castro y Cía., B, Inglaterra, Tejido de algodón, 382.

5|14483, Pizzorno, Castro y Cía., B, Inglaterra, Tejido de algodón, 378.

5|14481, Pizzorno, Castro y Cía., B, Inglaterra, Tejido de algodón, 2046.

5|14479, Pizzorno, Castro y Cía., C, Inglaterra, Tejido de algodón, 8040.

5|13345, Pomares y Vázquez, A, Inglaterra, Franela de algodón,, 896.

5|11537, Roberto J. Podestá y Cía., A Madrás y crea de algodón, 1367.

5|11540, Marcos Pschepiurca y Cía., A, Inglaterra, Pañuelos de algodón, 310.

5|11695, Rezcala Neffa Hermanos, C, Inglaterra, Tejido de algodón, 1608.

5|11998, H. W. Roberts y Cía., A, Inglaterra, Madrás de algodón, 2975.

5|11999, H. W. Roberts y Cía., B, Inglaterra, Brin de algodón, 1206.

5|12871, Carlos Sanguinetti y Cía., A, Inglaterra, Tejido de algodón, 414.

5|12870, Carlos Sanguinetti y Cía., A, Inglaterra, Tejido de algodón, 382

5|13567, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tejido de algodón, 856.

5|14491, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tejido de algodón, 466.

5|14494, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tejido de algodón, 100.

5|14494, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Tejido de algodón, 442.

5|12874, Carmen Serra Cuadras de Rafecas, A, Inglaterra, Tejido de algodón, 193.

5|13726, Serrat y Maspons, A, Inglaterra, Percalina de algodón, 543.

5|13807, Enrique Siri, A, Inglaterra, Pañuelos de algodón, 515.

5|13653, Enrique Siri, C, Inglaterra, Pañuelos de algodón, 100.

5|13550, Enrique Siri, C, Inglaterra, Encajes de algodón, puntilas, 603.

5|12876, Angel B. Siri, C, Inglaterra, Popelina de algodón, 446.

5|12878, Angel B. Siri, C, Inglaterra, Género de algodón estampado, 362.

5|13427, Sica y Pollero, A, Inglaterra, Forro algodón, 322.

5|13429, Sica y Pollero, A, Inglaterra, Forro de algodón, 611.

5|13857, Sica y Pollero, A, Inglaterra, Telas de algodón, 864.

5|11942, Ernesto B. Solari, A, Inglaterra, Forros de algodón, 917.

5|12829, Sus y Harari, A, Inglaterra, Madrás de algodón, 792.

5|11901, Tapié y Cía., A, Irlanda del Norte, Pañuelos de algodón, 117.

5|12175, Tapié y Cía., C, Inglaterra, Batista de algodón, etc., 6030.

5|13437, Torres y Cía., C, Inglaterra, Tela de algodón, 221.

5|13816, Torres y Cía., C, Inglaterra, Tela de algodón, 301.

5|13438, Torres y Cía., C, Inglaterra, Tela de algodón, 322.

5|13435, Torres y Cía., C, Inglaterra, Tela de algodón, 764.

5|11951, Zarouguian y Kouyoumdjiah, B, Inglaterra, Tejido de algodón, 2074.

5|11287, Aruguete y Sazbon, A, Inglaterra, Batista de algodón, 265.

5|12142, Apolant y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 1600.

5|13128, Apolant y Cía., B, Inglaterra, Tejidos de algodón, 792.

5|12833, Isaac Abudara, A, Inglaterra, Madrás de algodón, 462.

5|12834, Isaac Abudara, A, Inglaterra, Popelina de algodón, 647.

5|13126, Abudara Hermanos, B, Inglaterra, Batista de algodón, 442.

5|12008, Andrés Aiello Sarraco, B, Inglaterra, Tejidos de algodón, 390.

5|12055, S. Abadí, A, Inglaterra, Popelina de algodón, 1596.

5|14015, Barclay y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 6862.

5|14022, Barclay y Cía., A, Inglaterra, Pañuelos de algodón, 285.

5|11640, Eduardo Beathyate, A, Inglaterra, Crisoles para fundir bronce, 945.

5|14523, Mario Campiglia, B, Inglaterra, Rep. máquina fotograbrados, 277.

5|13178, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., B, Inglaterra, Tubos de lena para rep. máq. imprenta, 161.

5|11795, Cassarino Hermanos, A, Inglaterra, Magnesia plástica, 338.

5|12013, Cassarino Hermanos, A, Inglaterra, Cartón amianto grafitado, etc., 1.146.

5|13221, Cassarino Hermanos, B, Inglaterra, Crisoles, 181.

5|11644, Cía. Primus del Uruguay S. A., A, Inglaterra, Fieltros, rep. máq. papel, 627.

5|13779, Cía Primus del Uruguay S. A., B, Inglaterra, Telas metálicas, 559.

5|12837, Cía. Sudamericana S. K. F., A, Inglaterra, Roulemanes, 470.

5|13011, Cía. Sudamericana S. K. F., B, Inglaterra, Roulemanes, 1.399.

5|11405, Colonel M. Coates, A, Inglaterra, Cojinetes de bolillas, etc., 730.

5|12284, S. A. Cristalerías del Urug., A, Inglaterra, Paletas para exhaustador, 177.

5|14061, E. G. A. M. S. A., B, Inglaterra, Rep. máquinas capsular, 12.

5|11647, Fábrica Nacional de Papel, A, Inglaterra, Válvulas repuestos, 197.

5|14379, S. A. Fabril Uruguaya, C, Inglaterra, Rep. máquinas industriales, 925.

5|13975, José Faroppa, C, Inglaterra, Máquinas para formar, envolver caramelos, 703.

5|13407, Antonio Ferro e Hijos S. A., A, Inglaterra, Piezas rep. para grúa, 169.

5|11410, Industria Papelera Urug. S. A., A, Inglaterra, Fieltros, 141.

5|12251, Ind. Lanera del Uruguay, S. A., C, Inglaterra, Felpa verde, 342.

5|11411, Ind. Lanera del Uruguay S. A., C, Inglaterra, Repuestos máquinas industriales, 205.

5|11533, Lorenzo Lluch, B, Inglaterra, Fieltros para fabricar cartón gris, 555.

5|12820, Julio Mailhos S. C., A, Inglaterra, Cintas para máquinas cigarillera, 72.

5|14471, Manuel Martínez Reina, A, Inglaterra, Agujas para máquinas textiles, 293.

5|11542, Ratti y Crosta, C, Inglaterra, Cinta de sierra sin fin, 394.

5|12045, Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., C, Inglaterra, Indicador nivel agua, 322.

5|13350, Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., C, Inglaterra, Báscula automática, 1.369.

5|14489, Rodríguez y Cía., A, Inglaterra, Máquinas batidora eléctrica, 354.

5|14490, Rodríguez y Cía., A, Inglaterra, Máquinas batidora eléctrica, 1.825.

5|11583, Saenz Hnos. y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Telares con repuestos, etc., 12.647.

5|11546, Sala, Iriarte, Bofill S. A., A, Inglaterra, Crisoles, 117.

5|11547, Sala, Iriarte, Bofill S. A., A, Inglaterra, Juegos machos rep. terrajas, 12.

5|11555, Turcatti y Belatti, A, Inglaterra, Máquinas hacer café, 157.

5|14528, Ulises Tolck, A, Inglaterra, Crisoles y pasta pulir, 105.

5|12890, Vidiella y Cía. Ltda., C, Inglaterra, Torno mecánico y accesorios, 121.

5|13700, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Inglaterra, Crisoles, 36.

5|13706, Wilson, Sons y Co. Ltda., A, Inglaterra, Calderas para calefacción, 627.

5|14929, Juan N. Whyte, A, Inglaterra, Whisky, 221.

5|13464, Cottón Hnos. y Cía., A, Inglaterra, Tejidos algodón, 498.

5|13463, Cottón Hnos. y Cía., A, Inglaterra, Tejidos algodón 1.367.

5|14021, Barclay y Cío., B, Inglaterra, Tejidos algodón, 4.414.

5|12510, Barclay y Cía., B, Inglaterra, Tejidos algodón, 125.

5|13893, J. P. Baridón y Cía., B, Inglaterra, Entretela de algodón, 764.

5|13943, Bakirgian y Cía., A, Inglaterra, Tejidos algodón, 8.104.

5|13942, Bakirgian y Cía., B, Inglaterra, Tejidos algodón, 2.311.

5|14525, Balandra, Mesa y Cía., C, Inglaterra, Pañuelos de algodón, 72.

5|11393, Bensión y Hensión, A, Inglaterra, Cretona de algodón, 1.097.

5|12772, Behar, Nahoum, Levy y Cía., C, Inglaterra, Tejidos algodón, 354.

5|12977, Jacobo Benjuya, C, Inglaterra, Canaba de algodón, 1.801.

5|13017, Carlisle y Cía., A, Inglaterra, Bramante algodón, zaraza, etc., 3.099.

5|13018, Carlisle y Cía., A, Inglaterra, Franela algodón, etc., 2.979.

5|13022, Carlisle y Cía., A, Inglaterra, Crea algodón, 1535.

5|14356, Luis Canbarrere y Cía., A, Inglaterra, Géneros de algodón,, 909.

5|11393, Pedro Cohen, A, Inglaterra, Tejidos algodón, 318.

5|13720, Cottón Hnos. y Cía., A, Inglaterra, Tejidos algodón, 40.
5|13460, Cottón Hnos. y Cía., A, Inglaterra, Tejidos algodón, 1.073.
5|13667, Cogorno Hnos., C, Inglaterra, Tejido rayón, 301.
5|13665, Cogorno Hnos., C, Inglaterra, Tejido rayón, 703.
5|13209, Cogorno Hnos., C, Inglaterra, Tejidos algodón, 221.
5|13671, Cogorno Hnos., C, Inglaterra, Tejido rayón, 297.
5|13208, Cogorno Hnos., C, Inglaterra. Tejido rayón, 414.
5|13287, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Tejidos algodón, 1.909.
5|13170, Brussoni y Cía., C, Inglaterra, Colores en polvo fab. pintura, 1.548.
5|14118, Trabucati y Cía., B, Inglaterra, Mechas para madera, 442.
5|14123, Trabucati y Cía., B, Inglaterra, Minio en polvo, 1.431.
5|14124, Trabucati y Cía., B, Inglaterra, Martillos, marrones, etc., 161.
5|13007, Ramón Barreira e Hijos, A, Inglaterra, Albayalde, 844.
5|13008, Ramón Barreira e Hijos, A, Inglaterra, Minio, 342.
5|13009, Ramón Barerira e Hijos, A, Inglaterra, Oxido de titano, 2.078.
5|13383, Ramón Barreira e Hijos, A, Inglaterra, Minio para pinturas, 249.
5|13391, Ramón Barreira e Hijos, A, Inglaterra, Ocre amarillo, etc., 969.
5|13385, Ramón Barreira e Hijos, C, Inglaterra, Albayalde, 848.
5|13386, Ramón Barreira e Hijos, C, Inglaterra, Oxido de hierro, 661.
5|13173, Brussoni y Cía., A, Inglaterra, Pigmentos blancos para pinturas, 1.242.
5|13167, Brussoni y Cía., A, Inglaterra, Verde en polvo, 285.
5|13753, Brussoni y Cía., A, Inglaterra, Pinceles para obras, 201.
5|13748, Brussoni y Cía., A, Inglaterra, Pinceles, pinturas, etc., 868.
5|13749, Brussoni y Cía., B, Inglaterra, Pinturas, etc., 776.

CON CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|14350, Ind. Quim. Urug. "Duperial", A, Inglaterra, Pabilo, 189.
5|14346, Ind. Quim. Urug. "Duperial", A, Inglaterra, Guía para barrenos, 374.
5|14345. Ind. Quim. Urug. "Duperial", A, Inglaterra. Fulminantes para canteras, 2.215.
5|14363. Castillo y De la Fuente Hnos. A, Inglaterra, Medias para señoras, 52.
5|14370. Castillo y De la Fuente Hnos., A, Inglaterra. Medias para señoras, 515.
5|14381, Forno y Butrón, A, Inglaterra, Hilado de goma forrado con algodón. 442.
5|14382, Forno y Butrón, A, Inglaterra, Hilado de goma forrado con algodón, 446.
5|14388, J. C. Paganini Rossi, A, Inglaterra, Cincha de yute para tapiceros, 981.
5|14407, Trabucati y Cía., C, Inglaterra, Grafito en polvo y pintura, etc., 241.
5|14409, Administración Nacional de Puertos, A, Inglaterra, Lámparas eléctricas, de 40 watts, 129.
5|14408, Trabucati y Cía., C, Inglaterra, Ladrillos refractarios, 362.
5|14141, Helguera y Morixe, A, Inglaterra, Filástica alquitranada, 318.
5|14529, Ulises Tolck, A, Inglaterra, Pulseras para relojes, 60
5|11327. Vidrierías Unidas S. A., B, Inglaterra, Tiza para fabricar masilla, 322.
5|11930, Philips del Uruguay S. A., A, Inglaterra, Lámparas eléctricas, 917.
5|11997, F. Rocco S. A., C, Inglaterra, Felpa alquitranada para buques, 285.
5|12105, Tapié y Cía., B, Inglaterra, Impermeables, 362.
5|12108, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Calcetería y medias, 434.
5|12109, Tapié y Cía., B, Inglaterra, Pañuelos de hilo, 157.
5|13752, "La Platense" Brussoni y Cía., B, Inglaterra, Colores, pinceles, etc., 1.821.
5|12257, Eulogio C. Maglio, A, Inglaterra, Palas anchas número 3, 390.
5|14300, Noguera y Cía., B, Inglaterra, Pinceles de cerda para obras, 225.
5|14302, Noguera y Cía., B, Inglaterra, Pintura al agua, etc., 305.
5|13745, Bianchi y Vignoli, A, Inglaterra, Palas, resortes de acero, etc., 165.
5|12010, Cassarino Hnos., B, Inglaterra, Art. ferretería (minio), 933.
5|12012, Cassarino Hnos., A, Inglaterra, Barniz, pintura, 414.
5|13775, Cassarino Hnos., A, Inglaterra, Cabos de Cairo, 1.930.
5|11322, Regusci y Voulminot, A, Inglaterra, Manganesite, 80.
5|13973, Manuel Erosa, C, Inglaterra, Hojalata 2.010.
5|12858, Elías Kneit, B, Inglaterra, Remaches. (Saldo F. 5|8289), 201.
5|13071, Loppacher y Bianchi, A. Inglaterra, Tornillos, papel de lija, 301.
5|13796, Parodi Hnos., A. Inglaterra, Alambre acero galvanizado liso, 1.608.
5|12765. "La Cosechera" A. B. Rocca y R. Zerboni, B, Inglaterra, Hojalata, 1.206.
5|11994, F. Rocco S. A., A, Inglaterra, Alambre de acero galvanizado, 4.020.
5|14314, F. Rocco S. A., C, Inglaterra, Alambre de acero galvanizado, 2.010.
5|12955, Francisco Susena e Hijos, A. Inglaterra, Caños de hierro galvanizado para agua, 2.348.
5|14119, Trabucati y Cía., C, Inglaterra, Acces. para cañerías hierro, etc., 1.047.
5|12181, Tapié y Cía., C, Inglaterra, C, Caños hierro y latón, etc., 683.
5|13633, Varela Radío y Cía., A, Inglaterra. Hojalata, 2.348.
5|11965, William Cooper y Nephews Ltda, A, Inglaterra, Hierro emplomado para envases, 603.
5|11484, Wolff Levy y Cía., C, Inglaterra, Bisutería falsa, 201.
5|11539, "Palmer" y Cía., C, Inglaterra. Hojas para máquinas de afeitar, 241.
5|11581. Joaquín Puiggrós. A, Inglaterra. Galalit. (Comp. F. 5|1196), 603.
5|11813. Juan Carlos Costa. A, Inglaterra, Cloches de fibra para fab. somb., 804.
4|12113, Tapié y Cía., B, Inglaterra, Dedales, etc., 64.
5|12857, León Halpern, B, Inglaterra, Pasta de pulir, 402.
5|12899, Barclay y Cía., C, Inglaterra, Alfileres de gancho, etc., 703.
5|12116, The Montevideo Trading Co. Ltd. (S. A.). A, Inglaterra, Pipas de madera, etc., 52.
5|13112, Textil Uruguaya S. A. C, Inglaterra, Hilados de yute para telar, 1.608.
5|13273, Henderson y Cía. Ltda., A, Inglaterra. Paraguas, etc., 125.
5|13274. Henderson y Cía. Ltda., A, Inglaterra. Pañoletas, bufandas, etc., 788.
5|13276, Henderson y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Crema, pomada, etc., 32.
5|13294. Henderson y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Art. barro, art. esmaltados, etc., 40.
5|13299. Henderson y Cía., Ltda., A, Inglaterra. Etiquetas, etc., 100.
5|13299. Henderson y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Etiquetas, etc., 100.
5|13300, Henderson y Cía. Ltda., A, Inglaterra. Guantes, etc., 48.
5|13309, Henderson y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Arts. eléctricos, etc., 80.
5|13444, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., C, Inglaterra, Electrodos para sold. eléctrica, 2.814.
5|13502, Iriart y Cía., C, Inglaterra, Sobretodos de algodón (imperm.), 804.
5|13518, Brisgal y Balter, C, Inglaterra, Vidrios para fabricar espejos, 603.
5|13536, General Electric S. A., C, Inglaterra, Baterías o acumuladores para autos, 402.
5|13802, Enrque Siri, B, Inglaterra, Redecillas para el cabello, 201.
5|13809, Enrique Siri, B, Inglaterra, Peinetas para el cabello, etc., 201.
5|13810, Enrique Siri, B, Inglaterra, Broches para el cabello, 201.
5|13988, Linn y Cía., B, Inglaterra, Máquinas de escribir, 1.206.
5|13992, Saporiti Hnos. Ltda., A, Inglaterra, Tambores colorantes caramelo, etc., 241.
5|14017, Barclay y Cía., C, Inglaterra, Muñecas y animales de trapo, 201.
5|14198, Fáb. Urug. de Neumáticos S. A., C, Tela de seda artificial, etc., 2.010.
5|14201, Fáb. Urug. de Neumáticos S. A., C, Inglaterra, Aros y arandelas de galalit, etc., 1.608.
5|14329, Gregorio Veiroj, C, Inglaterra, Tiza para fab. masilla, 281.
5|14374, Carrau y Cía., C, Inglaterra, Jabón Sunlight, 281.
5|14520, Russo Hnos., B, Inglaterra, Tiza en polvo, 201.
5|14526, Balandra, Mesa y Cía., C, Inglaterra, Swethers de lana, 201.
5|11708, Puig Hnos., C, Inglaterra, Pomada Cobra para calzados, 402.
5|11712, Philips del Uruguay S. A., A, Inglaterra, Lámparas eléctricas, para autos, 402.
5|11809, Coates Hnos., C, Inglaterra, Repuestos acum. para equipos luz, 402.
5|11940, Serratosa y Castells Ltda., C, Inglaterra, Camelback. etc., 1.608.
5|11956, Luis C. Calero, A, Inglaterra, Cola fuerte para carpinteros, 241.
5|12114, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Neceseres de celuloide para bebés, etc., 313.
5|12933, J. B. Introzzi y Cía., C, Inglaterra, Casimetas, etc., 281.
5|13033, Casa Coates S. A., C, Inglaterra, Jabones "Sunlight" "Salvavida", 241.
5|12903, Jacobo Benjuyá, A, Inglaterra, Ondulines, 201.
5|13908, Carrau y Cía., C, Inglaterra, Pomada Nugget, 523.
5|12260, Metalgráfica S. A., A, Inglaterra, Hojalata, 3.172.
5|12821, Eduardo Oromí y Hnos., A, Inglaterra, Hojalata, 1.881.
5|11693. Pastori y Cía., A, Inglaterra, Protectores de hierro, 209.
5|14511, A. Porzecansky y Cía., B, Inglaterra, Tornillos de hierro para metales, 310.
5|11694. Ratti y Crosta, A, Inglaterra, Tornillos de hierro con tuercas, 816.
5|13935, Ratti y Crosta, B, Inglaterra, Tuercas de hierro, etc., 165.
5|13377, Pantaleón Ruocco, A, Inglaterra, Hojalata, 5.117.
5|11893, Alberto J. Sánz, A, Inglaterra, Tornillos de hierro, etc., 748.
5|13808, Enrique Siri, B, Inglaterra, Gemelos para puños, 281.
5|13804, Enrique Siri, B, Inglaterra, Agujas para sastres, etc., 362.
5|12167, S. Urug. de Esmaltado S. A., A, Inglaterra, Hierro en discos, 2.947.
5|11935. Taranco y Cía., A, Inglaterra, Hojalata, 2.408.
5|11554, Turcatti y Belatti, A. Inglaterra, Tornillos de hierro, etc., 663.
5|13636, Varela Radío y Cía., A, Inglaterra, Azadas de acero, 394.

5|13632, Varela Radío y Cía., A, Inglaterra, Picaportes, etc., 269.

5|13635, Varela Radío y Cía., A, Inglaterra, Asaderas hierro, 523.

5|13703, Wilson Sons y Co. Limited, B, Inglaterra, Cocinas económicas y repuestos, 531.

5|12960, A. M. Zaffaroni y Cía. Lda., C, Inglaterra, Bolas de acero, guías de acero, 398.

5|13693, Walter L. Taylor, A, Inglaterra, Hojalata, 2.802.

5|11392, Carlos Bazzani y Cía., B, Inglaterra. Semillas varias, 430.

5|11395, Bosch y Fábregas, A, Inglaterra. Mantillas para faroles, 342.

5|11396, Juan Cardelino (hijo), A, Inglaterra. Rep. para radiotelefonía, 386.

5|11544, Alegre Sassón, A, Inglaterra, Medias de lana, 330.

5|11559, Fáb. Nacional de Fósforos S. A., A, Inglaterra, Pabilo de algodón para fósforos, 370.

5|11565, Ricardo Gioscia, A, Inglaterra, Pianos, 571.

5|11566, Juan M. González, A, Inglaterra, Aparato de radio, etc., 40.

5|11577, Carlos G. Ott, A, Inglaterra, aparato para correas, 177.

5|11582, Ratti y Crosta, A, Inglaterra, Correa de cuero, 494.

5|11596, Fáb. Nacional de Papel, A, Inglaterra, Caolín, 2.605.

5|11609, Suc. de Luciano Gómez, A, Inglaterra, Cepillos, peines, etc., 121.

5|11665, Calzados Sassi S. A., A, Inglaterra, Suelas de goma, 121.

5|11680, Lamas, Garrone y Cía., C, Inglaterra, Papel de esmeril, etc., 354.

5|11688, Antonio Manzione, A, Inglaterra, Gamuzas, 221.

5|14652, Zubirí y Cía. S. A. C. e Ind., A, Inglaterra, Oleo para artistas, acuarelas, etc., 265.

5|11696, Serratosa y Castells Lda., A, Inglaterra, Camelback, telas y pastas, 273.

5|11711, Philips del Urug. S. A., A, Inglaterra, Válvulas de radio, 414.

5|11808, Coates Hnos., A, Inglaterra, Tubos cola de pegar, 88.

5|11905, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Jueg. cepillos, 20.

5|11916, Willy Wolf, A, Inglaterra, Cueros para fab. carteras, 141.

5|11927, Julio Mailhos, Soc. Colect., A, Inglaterra, Pipas, tabaqueras, etc., 812.

5|11932, Saint Hnos. S. A., C, Inglaterra, Vainillina natural, 201.

5|11941, José Sfeir, A, Inglaterra, Mat. prim. fab. peines, 185.

5|11974, Fáb. Nacional Tejidos Elásticos, A, Inglaterra, Hilados de goma, 1.564.

5|11990, A. Porzecansky y Cía., A, Inglaterra, Pasta para pulir, etc., 426.

5|12001, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Inglaterra, Telas de esmeril, etc., 374.

5|12011, Cassariño Hermanos, A, Inglaterra, Tubos pasta para correas, etc., 205.

5|12026, Ford Motor Company, A, Inglaterra, Repuestos para tractor, 44.

5|12081, Emilio Coelli y Cía., A, Inglaterra, Cerraduras para puertas, etc., 627.

5|12137, Ratti y Crosta, A, Inglaterra, Lanilla para banderas, etc., 985.

5|12217, Cía. Gral. de Fósforos Montev. S. A., A, Inglaterra, Pabilo de algodón, 2.508.

5|12247, Manuel Guelfi y Cía., A, Inglaterra, Rep. para acumuladores, 92.

5|12273, Francisco Susena e Hijos, A, Inglaterra, Ladrillos de tierra refractaria, 531.

5|12283, S. A. Cristalerías del Urug., A, Inglaterra, Polvo de bakelite, 1.761.

5|12292, Zabaleta y Lizarraga, A, Inglaterra, Lámparas eléctricas, 442.

5|12756, Juan Balerio, A, Inglaterra, Cápsulas para frascos perfumería, 149.

5|12308, Dell'Acqua y Cía., A, Inglaterra, Discos para gramófono, 92.

5|11944, Carlos Stapff y Cía., A, Inglaterra, Termómetros clínicos, 567.

5|12810, Etchegoin y García Arocena, A, Inglaterra, Termómetros clínicos, 683.

5|12836, Otto Bing y Cía., A, Inglaterra, Armazones, sedas, etc., 338.

5|12844, Fáb. Urug. Fósforos M. Urrea y Cía. S. A., A, Inglaterra, Pabilo de algodón, 2.018.

5|12908, Carrau y Cía., A, Inglaterra, Almidón, 8.

5|12928, Helios S. A., A, Inglaterra, Mantillas de seda artif., 261.

5|12930, Helios S. A., A, Inglaterra, Mechas incandecentes para lámparas, 213.

5|12965, Fáb. Nacional de Fósforos S. A., A, Inglaterra, Algodón para fósforos, 2.058.

5|13005, Frog. Surraco S. Lda., A, Inglaterra, Agua de Lavanda, etc., 1.331.

5|13012, Coty S. A. A. de Perfumería, B, Inglaterra, Caolín, 32.

5|13013, Coty S. A. A. de Perfumería, B, Inglaterra, Plaquetas polvos prensados, 80.

5|13026, Conatel Ltda., A, Inglaterra, Cordón flexible para teléfonos, 281.

5|13034, "Casa Coates" S. A., C, Inglaterra, Jabones medicinal de glicerina, 213.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|13847, Manuel Poch, A, Inglaterra, Gabardina impermeabilizada, 804.

5|12947, Alberto Pons, A, Inglaterra, Gabardina de lana y algodón, etc., 1.005.

5|14309, Ponsetí Hnos., B, Inglaterra, Alfombras de lana cortada, etc., 402.

5|13496, Viuda e Hijo de Alberto Ponti, A, Inglaterra, Telas de algodón y goma, 804.

5|13085, Jaime Raij, A, Inglaterra, Forro de seda artificial, 281.

5|11992, Revello Hnos., A, Inglaterra, Tela para tapicería, 804.

5|14321, Vicente Sica, A, Inglaterra, Gabardina de lana y algodón, 402.

5|12877, Angel B. Siri, B, Inglaterra, Géneros de algodón, 804.

5|12112, Tapié y Cía., A, Inglaterra, Franela de lana y algodón, 804.

5|13817, Torres y Cía., (Fábrica de Camisas), C, Inglaterra, Spun Rayon, 402.

5|13568, Tufic Sasson y Halfon, B, Inglaterra, Tejidos en general, 402.

5|14332, Wilson, Sons y Co., Limited, A, Inglaterra, Hule para mesa, 241.

5|13572, Zarouguian y Kouyoumdjian, B, Inglaterra, Hule para mesa, 603.

5|11304, Lescarboura y Capurro, C, Inglaterra, Sierras y cinta circulares, 402.

5|14125, Trabucati y Cía., B, Inglaterra, Herramientas, etc., 2.010.

5|13770, C. A. U. R. Y. D., A, Inglaterra, Pinturas bituminosas, etc., 402.

5|14303, Noguera y Cía., B, Inglaterra, Oxido de zinc en polvo, 402.

5|13409, Hierromat S. L., C, Inglaterra, Uniones correas, etc., 1.206.

5|13474, Augusto Hoffmann, C, Inglaterra, Pintura para autos, 201.

5|13316, Laventure y Cía., C, Inglaterra, Tijeras para esquilar, 1.005.

5|13387, Ramón Barreira e Hijos, C, Inglaterra, Colores secos, 402.

5|14480, Pizzorno, Castro y Cía., C, Inglaterra, Tejidos de algodón, 1.206.

5|12872, Carlos Sanguinetti y Cía., B, Inglaterra, Tejido de algodón, 2.010.

5|13278, Henderson y Cía., Ltda. (Tienda Inglesa), A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 8.305.

5|13216, Pedro Cohen, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 201.

5|14355, Luis Caubarrere y Cía., C, Inglaterra, Géneros de algodón, 4.020.

5|12771, Behar, Nahoum, Levy y Cía., C, Inglaterra, Tejidos de algodón, 402.

5|13938, Bakirgian y Cía., C, Inglaterra, Tejidos de algodón, 4.020.

5|14237, Candal y Facal, A, Inglaterra, Cuerda cáñamo, 48.

5|14238, Candal y Facal, B, Inglaterra, Minio, 486.

5|12014, C. A. U. Y. D., A, Inglatera, Pinturas para calderas, 273.

5|13041, Cía. Nacional de Pinturas S. A. Inglaterra, Colores para pinturas, 462.

5|12285, S. A. Cristalerías del Uruguay, Pinturas con metales preciosos, etc., 490.

5|12286, S. A. Cristalerías del Uruguay, A, Inglaterra, Pinturas con metales preciosos, etc., 402.

5|14224, R. O. Escuder y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Hojas sierras para mano y para máquinas, 474.

5|14377, H. O. Escuder y Cía. Ltda., B, Inglaterra, Martillos para herrería y mecánica, etc., 117.

5|14532, Juan Carlos Fratelli (firma prov.), A, Inglaterra, Palas, 390.

5|14447, Helguera y Morixe, A, Inglaterra, Minio, 563.

5|13879, Francisco Vilaró, C, Inglaterra, Minio, 764.

5|13702, Wilson, Sons y Co. Limited, B, Inglaterra, Minio en polvo, 382.

5|14167, Zubirí y Cía S. A. C. e I., A, Inglaterra, Barniz al alcohol, 16.

5|14515, Zubirí y Cía. S. A. C. e I., A, Inglaterra, Palas "Outpost", 265.

5|13476, Augusto Hoffmann, C, Inglaterra, Pinturas para autos, 281.

5|13475, Augusto Hoffmann, C, Inglaterra, Minio en polvo, 362.

5|14256, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", A, Inglaterra, Minio, 1.174.

5|13117, Federico Kirchheimer, C, Inglaterra, Oxido de zinc, 100.

5|14269, Linn y Cía., A, Inglaterra, Pintura sintética, 117.

5|13483, Martínez y Cía., A, Inglaterra, Color en polvo para pintura, 466.

5|13484, Martínez y Cía., A, Inglaterra, Colores en polvo para pinturas, 181.

5|14080, J. Miller y Cía., C, Inglaterra, Pintura patente, 744.

5|14275, León Natanson, A, Inglaterra, Blanco de titano, 217.

5|11989, Bernhard Oppenheimer, A, Inglaterra, Artículos de ferretería, 181.

5|13492, José A. Patrón y Cía., B, Inglaterra, Oxido rojo, 233.

5|11713, Américo Proto, C, Inglaterra, Minio, 301.

5|12282, Lucas Rodríguez, A, Inglaterra, Azadones, etc., 301.

5|14326, Luis Salvitano, C, Inglaterra, Tiza en polvo, 281.

5|11548, Sala, Iriarte, Bofill S. A. A, Inglaterra, Minio, 382.

5|11662, Satragno y Bracco, A, Inglaterra, Palas y horquillas, 306.

5|12462, Alberto J. Sanz, A, Inglaterra, Palas cuadradas, 8.

5|13378, Alberto J. Sanz, A, Inglaterra, Minio en polvo, 265.

5|11891, Alberto J. Sanz, A, Inglaterra, Palas cuadradas, 382.

5|11551, Turcatti y Belatti, B, Inglaterra, Minio, 418.

5|12768, José Tuneu y Cía., A, Inglaterra, Barniz especial, 631.

5|13631, Varela Radía y Cía., A, Inglaterra, Mechas de acero para alambrar, 708.

5|13634, Varela Radío y Cía., A, Inglaterra, Mechas de acero para alambrar, 1.025.

5|12975, Jacobo Benjuya, A, Inglaterra, Ondulinas, 165.

5|11793, Edmundo J. Angenscheidt, A, Inglaterra, Agujas para zurcir, etc., 386.

5|12770, Esteban Armas e Hijos, A, Inglaterra, Cocinas "Aga", 1.375.

5|12663, Atlantis Limited, B, Inglaterra, Tapas para envases, 8.